

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA



TESIS DE GRADO

MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTO
“EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR
EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018”

POSTULANTE: PEREZ MAMANI, Lizeth Daysi

TUTOR: M.Sc. TICONA GARCIA, Roberto

RELATOR: Lic. AREQUIPA RADUCANU, Ricardo Luis

La Paz – Bolivia

2021



DEDICATORIA



*A **Dios Elohím**, por guiar mi camino a la verdad y permitirme alcanzar cada objetivo en mi vida.*

*A mi padre **Julio**, por su sacrificio constante en la búsqueda de mi bienestar, por todo su apoyo, paciencia y comprensión, por ser el pilar fundamental en mi formación personal y en la construcción de mi vida profesional.*

*A mis hermanos **Judith** y **Yelstin**, por estar siempre a mi lado apoyándome.*



AGRADECIMIENTO



*Agradezco a **Dios Elohím** por permitirme concluir con éxito mi carrera universitaria.*

A la Universidad Mayor de San Andrés, a la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, a la Carrera de Economía y al Instituto de Investigaciones Económicas, por acogerme y haberme formado profesionalmente a lo largo de mi carrera universitaria.

*A mi tutor **M. Sc. Roberto Ticona García** quien guío el trabajo de investigación, demostrando su apoyo incondicional, paciencia y dedicación de forma desinteresada.*

*A mi relator **Lic. Ricardo Arequipa Raducanu** por su tiempo, colaboración y valiosos aportes para enriquecer el presente documento de investigación.*

*Al **Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)** por la proporción de información estadística para el desarrollo de la presente Tesis de Grado.*

PRESENTACIÓN

La presente investigación científica corresponde al nuevo plan de estudio en la Mención Gestión de Proyectos y Presupuesto, la elaboración inicia en la materia de Seminario de Grado I, en la primera fase se realiza la referencia metodológica con la recopilación de información documental, teórica y estadística; en la segunda fase se realiza el Perfil de Investigación Científica según reglamento, la investigación continua en la materia de Seminario de Grado II en su tercera fase con la redacción de la Tesis de Grado, compuesta por los capítulos I, II, III y IV.

Se destaca el apoyo del Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) a través de los talleres de tesis que permite el seguimiento, perfeccionamiento y conducción de los proyectos de investigación bajo la modalidad de tesis.

El tema de investigación se divide en dos periodos relevantes. El primer periodo, denominado Economía de Mercado comprendido entre los años 1998 – 2005, se caracteriza por considerar al mercado como el mejor y más eficiente administrador de la economía. El segundo periodo, denominado Economía Plural comprendido entre los años 2006 – 2018, se caracteriza por una participación activa del Estado en la Economía con la función de planificador, inversionista y regulador.

En ambos periodos, se realiza un análisis sobre la contribución de la fase de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación de Bolivia, mediante la utilización de información documental (boletines, artículos, revistas, papers, etc.); el estudio de aspectos teóricos como la teoría del Sector Público y el Ciclo de Vida del Proyecto; la evidencia empírica a partir de los datos estadísticos relacionados con la variables económicas que explican las categorías económicas, permiten identificar el problema de investigación, objetivos e hipótesis.

RESUMEN

La presente investigación propone el tema: “**EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA;1998-2018**” el cual presenta el siguiente planteamiento del problema: “La ineficiente ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación de Bolivia”.

El tema de investigación presenta como objetivo general: Demostrar la contribución de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación de Bolivia, la hipótesis del trabajo se centra en verificar: “La ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no contribuye a mejorar los indicadores del Sector Educación de Bolivia”.

El estudio de investigación está organizado en cuatro capítulos:

CAPÍTULO I: Presenta la “*Referencia Metodológica del tema de investigación*” que define la delimitación del tema de investigación; se identifica las categorías y variables económicas que explica el tema de investigación, el problema, objetivos, hipótesis y la aplicación metodológica de investigación, además de aspectos conceptuales y fundamentos teóricos.

CAPÍTULO II: Fundamenta los “*Aspectos de Políticas, Normas e Institucional*”, que se relacionan con las categorías y variables económicas, incluyen aspectos legales referentes al Sector Público y el Presupuesto de Inversión Pública, políticas implementadas en temas de asignación y distribución del Presupuesto de Inversión Pública centrándose en el Sector Educación.

CAPÍTULO III: Desarrolla los “*Factores Determinantes y Condicionantes del tema de Investigación*”, se describe, explica y compara entre los dos periodos de estudio, Modelo de Economía de Mercado y Modelo de Economía Plural, a partir de las variables económicas que responden el problema de investigación, permite explicar los objetivos planteados y que contribuye en la verificación de la hipótesis.

CAPÍTULO IV: Se presentan las “*Conclusiones y Recomendaciones del tema de Investigación*”, el aporte de la investigación a la mención Gestión de Proyectos y Presupuesto, la verificación de la Hipótesis, la evidencia teórica y las recomendaciones.

INDÍCE

CAPÍTULO I.....	1
1. REFERENCIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1.1. Delimitación temporal.....	1
1.1.1.1. Primer periodo: 1998 – 2005 (Economía de Mercado)	1
1.1.1.2. Segundo periodo: 2006 – 2018 (Economía Plural)	2
1.1.2. Referencia histórica de datos y hechos.....	2
1.1.3. Delimitación general.....	3
1.1.3.1. Espacial:	3
1.1.3.2. Sectorial:	3
1.1.3.3. Institucional:	3
1.1.3.4. Mención:.....	4
1.1.4. Restricción de Categorías y Variables	4
1.1.4.1. Categorías Económicas	4
1.1.4.2. Variables Económicas	4
1.2. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN	5
1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
1.3.1. Problematización	5
1.3.1.1. Problematización de Categorías Económicas	5
1.3.1.2. Problematización de Variables Económicas	6
1.3.2. Planteamiento del problema	8
1.3.3. Justificación de la investigación.....	8
1.3.3.1. Justificación Económica	8

1.3.3.2.	Justificación Teórica.....	8
1.3.3.3.	Justificación Social	8
1.3.3.4.	Justificación Institucional	9
1.3.3.5.	Justificación con la Mención	9
1.4.	PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS	9
1.4.1.	Objetivo General	9
1.4.2.	Objetivos Específicos.....	9
1.5.	PLANTEAMIENTO DE HIPOTESIS.....	10
1.6.	APLICACIÓN METODOLÓGICA	10
1.6.1.	Método de investigación.....	10
1.6.2.	Tipo de investigación.....	11
1.6.3.	Instrumentos de investigación	11
1.6.4.	Fuentes de información	12
1.6.5.	Procesamiento de información	13
1.6.6.	Análisis de resultados	13
1.7.	FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
1.7.1.	ASPECTOS CONCEPTUALES Y DEFINICIONES.....	14
1.7.1.1.	Proyecto.....	14
1.7.1.2.	Proyecto de Inversión.....	14
1.7.1.3.	Proyecto de Inversión Pública	14
1.7.1.4.	Presupuesto	14
1.7.1.5.	Presupuesto Público	15
1.7.1.6.	Presupuesto de Inversión Pública.....	15
1.7.1.7.	Inversión Pública	15

1.7.1.8.	Educación	15
1.7.1.9.	Educación Formal	16
1.7.1.10.	Educación No Formal	16
1.7.1.11.	Multiprograma	16
1.7.1.12.	Otros en Educación	17
1.7.2.	ASPECTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.8.2.1.	Teoría del Sector Público	17
1.8.2.2.	Teoría del Ciclo de Vida del Proyecto	20
1.8.2.3.	Teoría del Capital Humano	22
1.8.2.4.	Teoría de la Educación	23
1.8.2.5.	Teoría de la Infraestructura de Educación	25
CAPÍTULO II		27
2. ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMATIVO E INSTITUCIONAL		27
2.1. MARCO DE POLÍTICAS		27
2.1.1. PRIMER PERIODO: 1998 – 2005 (Economía de Mercado)		27
2.1.1.1.	Estructura del Modelo Económico	27
2.1.1.2.	Política Nacional del Sector Educación	28
2.1.1.3.	Educación Primaria	29
2.1.2. SEGUNDO PERIODO: 2006 – 2018 (Economía Plural)		29
2.1.2.1.	Estructura del Modelo Económico	29
2.1.2.2.	Estrategia Nacional Sociocomunitario Bolivia Digna	30
2.1.2.3.	Políticas y Estrategias del Sector Educación	31
2.2. REFERENCIA NORMATIVA		31
2.2.1. PRIMER PERIODO:1998 – 2005 (Economía de Mercado)		31

2.2.1.1.	Responsabilidades del Estado en Educación	31
2.2.1.2.	Estructura de la educación en Bolivia	32
2.2.1.3.	Sistema Educativo Nacional	32
2.2.1.4.	Financiamiento del Sector Educación en Bolivia	33
2.2.1.5.	Administración y Control de los recursos del Estado	34
2.2.1.6.	Sistema Nacional de Inversión Pública	34
2.2.2.	SEGUNDO PERIODO 2006 – 2018 (Economía Plural)	35
2.2.2.1.	Sistema Educativo	35
2.2.2.2.	Objetivos del Sistema Educativo	36
2.2.2.3.	Competencias del Sector Educación	36
2.2.2.4.	Estructura Administrativa y gestión del Sistema Educativo	37
2.2.2.5.	Presupuesto de Inversión Pública	38
2.3.	REFERENCIA INSTITUCIONAL	39
2.3.1.	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	39
2.3.2.	Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal	40
2.3.3.	Ministerio de Planificación y Desarrollo	40
2.3.4.	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo	41
2.3.5.	Ministerio de Educación	42
	CAPÍTULO III	44
	3. FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN	44
	3.1. ASPECTOS GENERALES	44
3.1.1.	Aspectos Generales de Bolivia	44
3.1.2.	Presupuesto de Inversión Pública por Sectores	44

3.1.3. El Sector Educación	46
3.2. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN	48
3.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN	54
3.4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN	60
3.5. TASA DE ABANDONO ESCOLAR DE BOLIVIA	68
3.6. TASA DE REPROBACIÓN DE BOLIVIA	72
CAPÍTULO IV	76
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	76
4.1. CONCLUSIONES	76
4.1.1. CONCLUSIÓN GENERAL	76
4.1.2. CONCLUSIONES ESPECIFICAS	77
a) Conclusión específica 1	77
b) Conclusión específica 2	78
c) Conclusión específica 3	80
d) Conclusión específica 4	81
e) Conclusión específica 5	82
4.2. APORTE DE LA INVESTIGACIÓN A LA MENCIÓN	83
4.3. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS	84
4.4. EVIDENCIA TEÓRICA	87
4.5. RECOMENDACIONES	88
4.5.1. RECOMENDACIÓN ESPECIFICAS	88
a. Recomendación Específica 1	88

b. Recomendación Específica 2	89
c. Recomendación Específica 3	89
d. Recomendación Específica 4	89
e. Recomendación Específica 5	89
BIBLIOGRAFÍA	90
ANEXOS	97

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 1998 – 2018 (EN MILLONES DE BS. Y PORCENTAJE).....	48
GRÁFICO N° 2: COMPARACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 1998 – 2018 (EN MILLONES DE BS. Y PORCENTAJE)	52
GRÁFICO N° 3: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 1998 – 2018 (EN MILLONES DE BS. Y PORCENTAJE).....	54
GRÁFICO N° 4: COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 1998 – 2018 (EN MILLONES DE BS. Y PORCENTAJE)	58
GRÁFICO N° 5: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 1998 – 2018 (EN MILLONES DE Bs.).....	60
GRÁFICO N° 6: COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 1998 – 2018 (EN MILLONES DE BS. Y PORCENTAJE)	66
GRÁFICO N° 7: TASA DE ABANDONO ESCOLAR DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (EN PORCENTAJE)	68
GRÁFICO N° 8: COMPARACIÓN DE LA TASA DE ABANDONO ESCOLAR DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (EN PORCENTAJE).....	70
GRÁFICO N° 9: TASA DE REPROBACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (EN PORCENTAJE)	72
GRÁFICO N° 10: COMPARACIÓN DE LA TASA DE REPROBACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (EN PORCENTAJE).....	74
GRÁFICO N° 11: RELACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCACIÓN, TASA DE ABANDONO ESCOLAR Y TASA DE REPROBACIÓN; 1998 – 2018 (MILLONES DE BS. Y PORCENTAJE).....	84

ÍNDICE DE ANEXOS

- ANEXO N° 1:** CUADRO N° 1: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (EN MILLONES DE Bs. Y PORCENTAJE)I
- ANEXO N° 2:** CUADRO N° 2: ACUMULADO POR PERIODO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (EN MILLONES DE Bs.)II
- ANEXO N° 3:** CUADRO N° 3: PROMEDIO POR PERIODO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (EN MILLONES DE Bs.)II
- ANEXO N° 4:** CUADRO N° 4: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (EN MILLONES DE Bs.)III
- ANEXO N° 5:** CUADRO N° 5: ACUMULADO POR PERIODO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (EN MILLONES DE Bs.) ... IV
- ANEXO N° 6:** CUADRO N° 6: PROMEDIO POR PERIODO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (EN MILLONES DE Bs.) IV
- ANEXO N° 7:** CUADRO N° 7: PARTICIPACIÓN POR PERIODO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (EN PORCENTAJE) IV
- ANEXO N° 8:** CUADRO N°8: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (EN MILLONES DE Bs.) V
- ANEXO N° 9:** CUADRO N ° 9: ACUMULADO POR PERIODO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (EN MILLONES DE Bs.) ... VI

ANEXO N° 10: CUADRO N° 10: PROMEDIO POR PERIODO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (EN MILLONES DE Bs.) ...	VI
ANEXO N° 11: CUADRO N° 11: PARTICIPACIÓN POR PERIODO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (EN PORCENTAJE).....	VII
ANEXO N° 12: CUADRO N°12 PROYECTOS CON MAYORES MONTOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (EN Bs.)	VII
ANEXO N° 13: CUADRO N° 12: TASA DE ABANDONO ESCOLAR DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (EN PORCENTAJE).....	XXIII
ANEXO N° 14: CUADRO N° 13: TASA DE REPROBACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (N° DE ESTUDIANTES Y PORCENTAJE).....	XXIV
ANEXO N° 15: PLANTILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA	XXV
ANEXO N° 16: PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA.....	XXVI
ANEXO N° 17: PLANILLA DE ASPECTOS DE POLÍTICAS	XXIX
ANEXO N° 18: PLANILLA DE REFERENCIA NORMATIVA.....	XXX
ANEXO N° 19: REFERENCIA INSTITUCIONAL	XXXII

CAPÍTULO I



REFERENCIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN



CAPÍTULO I

1. REFERENCIA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.1. Delimitación temporal

La presente investigación considera 21 años de estudio, comprendida entre 1998 al 2018, para la identificación del comportamiento de las Variables Económicas se realiza un análisis en dos periodos; Economía de Mercado (1998 – 2005) y Económico Plural (2006 – 2018).

1.1.1.1. Primer periodo: 1998 – 2005 (Economía de Mercado)

El periodo Economía de Mercado, considera al mercado como el mejor y más eficiente administrador de los recursos en la economía. Se privatiza las empresas estatales, disminuye la participación del Estado en la economía, no se genera una adecuada asignación de recursos en Bolivia, que causa grandes diferencias entre ricos y pobres¹.

Durante el periodo de Economía de Mercado, el continuo deterioro del contexto internacional, junto con crecientes presiones sociales y restricciones presupuestarias², obligan al Estado a dejar al sector privado la responsabilidad de realizar las inversiones productivas, el Estado asume el rol de regulador y garantizador de la estabilidad macroeconómica y de promotor de inversiones públicas en salud, educación, saneamiento básico e infraestructura³.

La descentralización educativa en Bolivia inicia el año 1994 con la Reforma Educativa, que tiene por objetivo mejorar la calidad de la educación escolar, introducir la educación intercultural y bilingüe, y aumentar la cobertura de la educación pública priorizándose la

¹ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2011). El Modelo Económico Social Comunitario Productivo. *Eco Plural*. 16° Edición. pág. 10 – 13.

² Confederación de Empresarios Privados de Bolivia. (2013). Inversión y crecimiento en Bolivia: Desencuentros recurrentes. pág. 6.

³ Wanderley, F., Mokrani, L. y Guimaraes, A. (s.f.). Las políticas hidrocarburíferas en Bolivia: La difícil articulación entre las dimensiones técnico-económica y político-simbólica. pág. 75.

educación primaria. El proceso está basado en el marco legal de la Participación Popular y se consolida a través de la Descentralización Administrativa y la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP)⁴.

1.1.1.2. Segundo periodo: 2006 – 2018 (Economía Plural)

El segundo periodo denominado: Economía Plural o “Económico Social Comunitario y Productivo” se caracteriza por una participación activa del Estado que interviene en la economía a través de sus facetas: planificador, inversionista y regulador; el Estado tiene la obligación de generar crecimiento y desarrollo en todas las instancias del país⁵.

El Modelo Económico busca la inclusión social, la generación de oportunidades para la sociedad y la redistribución equitativa de los ingresos, con la finalidad de mejorar el sector social, principalmente educación y salud⁶.

La descentralización se establece por la Constitución Política del Estado (CPE) con la creación de diferentes niveles de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” (Ley N° 031). En 2010 se implementa la Ley de Educación Avelino Siñani, con nuevos lineamientos de política educativa expresada con la elaboración de nuevos diseños curriculares, modificar el Sistema Educativo Nacional, priorizar programas y proyectos específicos⁷.

1.1.2. Referencia histórica de datos y hechos

En la investigación se considera referencias históricas para aclarar aspectos relacionados con el tema de investigación y no con la finalidad de explicar el problema, variable o demostrar la hipótesis, puesto que son aspectos implementados en los años 1990-1996.

Como ser:

- Ley 1551, Ley de Participación Popular

⁴ Torrez, J. y Pérez, M. (2000). Contenido Social de las Reformas Estructurales en Bolivia. pág. 28.

⁵ Arce. L. (2011). El Modelo Económico Social Comunitario Productivo. *Economía Plural*. N°1 pág. 8.

⁶ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2011). El Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo. *Eco Plural*. 16° Edición. pág. 8 – 10.

⁷ Ley N°070. Avelino Siñani – Elizardo Pérez, Gaceta oficial de Bolivia, 20 de diciembre de 2010.

- Ley 1654, Ley de Descentralización Administrativa
- Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública

Las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública de 18 de Junio de 1996, es el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las entidades del Sector Público mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los Proyectos de Inversión Pública que en el marco de los planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal constituyan las opciones más convenientes desde el punto de vista económico y social⁸.

1.1.3. Delimitación general

1.1.3.1. Espacial

El espacio geográfico considerado en la presente investigación es a nivel nacional del Estado Plurinacional de Bolivia, situada en la zona central de América del Sur, limita al Norte y al Este con Brasil, al Sur con la Argentina, y al Oeste con el Perú, al Sudeste con el Paraguay y al Sudoeste con Chile,⁹ cuenta con una superficie de 1.098.581 km² y una población aproximada de 11.216.000 habitantes.

1.1.3.2. Sectorial

El presente estudio de investigación se delimita en el Sector Fiscal, que se caracteriza por ocuparse de la distribución y el uso de los recursos públicos, se considera al Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación. Comprende también al Sector Educación, con respecto a las leyes, normas y el Sistema Educativo.

1.1.3.3. Institucional

El estudio de las categorías y variables económicas de la presente investigación tiene como delimitación institucional:

⁸ R.S. 216768. Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Gaceta Oficial de Bolivia, 25 de junio de 1996, Art. 1.

⁹ Instituto Nacional de Estadística. Aspectos Geográficos. Disponible en: <https://www.ine.gob.bo>

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
 - Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
- Ministerio de Planificación del Desarrollo
 - Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo
- Ministerio de Educación

1.1.3.4. Mención

La presente investigación se encuentra dentro de la Mención Gestión de Proyectos y Presupuesto, a través del Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación, relacionado a la fase de ejecución del Ciclo de Vida del Proyecto.

1.1.4. Restricción de Categorías y Variables

1.1.4.1. Categorías Económicas

C.E.1. Presupuesto de Inversión Pública

C.E.2. Sector Educación

1.1.4.2. Variables Económicas

VE.1.1: Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.

VE.1.2: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento en el Sector Educación.

VE.1.3: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Proyecto en el Sector Educación.

VE.2.1: Tasa de Abandono Escolar.

VE. 2.2: Tasa de Reprobación.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene como objeto de estudio:

La contribución de la fase de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación de Bolivia; 1998 – 2018.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.3.1. Problematización

1.3.1.1. Problematización de Categorías Económicas

1.3.1.1.1. Presupuesto de Inversión Pública

El Presupuesto de Inversión Pública, es el conjunto de recursos asignados para la realización de los programas y proyectos en cada gestión fiscal, compatible con el Plan de Inversiones que incluyen las fases de preinversión y ejecución de la Inversión,¹⁰ también determina la dirección de la inversión respecto a los sectores: productivo, social, infraestructura y multisectorial.

El presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación se constituye en un elemento importante de análisis respecto de los indicadores educativos, en la medida que la Inversión Pública actuó en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y de los reglamentos correspondientes dirigidos a satisfacer las necesidades de la población.

1.3.1.1.2. Sector Educación

La educación es un factor central y estratégico para mejorar la productividad y la competitividad que impulsa el crecimiento económico del país, además, es el cimiento necesario para atenuar las injusticias de una sociedad desigual y una manera de abrir el camino, para que los grupos más pobres de la población mejoren sus condiciones de vida.

¹⁰ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2010). Directrices de Planificación y Presupuesto “Glosario de Conceptos y Definiciones”. pág. 80.

La Inversión Pública en educación es un componente que genera mejores condiciones para la población en el Sector Educación, que conlleva mejorar el desarrollo y la calidad de vida de las personas.

1.3.1.2. Problematicación de Variables Económicas

V.E. 1.1: Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación

La Programación del Presupuesto de Inversión Pública es el conjunto de recursos asignados para la realización de los programas y proyectos (los que cuentan con financiamiento asegurado) en cada gestión fiscal, para impulsar el desarrollo de la economía.

La Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima de los recursos financieros asignados en el presupuesto con el propósito de satisfacer las necesidades que presenta la población.

La relación del Presupuesto de Inversión Pública programado y ejecutado presenta inestabilidad en el porcentaje de ejecución de los proyectos en el Sector Educación.

V.E. 1.2: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento en el Sector Educación

La ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en Educación, durante el periodo Economía de Mercado presenta mayor financiamiento externo seguido del financiamiento interno, lo cual implica una dependencia del financiamiento externo para ejecutar proyectos que apoyen al Sector Educación.

Durante el periodo Economía Plural, se destaca un extraordinario incremento en la asignación de Recursos Internos, reflejado esta situación en un aumento del monto de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación, se observa la dependencia de Recursos Internos.

V.E. 1.3: Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Proyecto en el Sector Educación

El Sector Educación, está conformado por los siguientes tipos de proyectos: Educación Formal, Educación No Formal, Infraestructura de Educación, Multiprograma y otros; los recursos en su mayoría están destinadas principalmente a proyectos de Infraestructura de Educación con respecto a los demás tipos de proyectos en ambos periodos.

V.E. 2.1: Tasa de Abandono Escolar

La educación es el principal elemento de formación de capital humano, en la medida que determina la productividad y el bienestar de los individuos en una sociedad. La escolarización tiene efectos positivos sobre la capacidad de generación de ingresos, la salud, la estructura familiar, la calidad de la participación social y la conformación de instituciones efectivas¹¹.

La tasa de abandono escolar en Bolivia en el primer periodo muestra tasas altas, para el segundo periodo hasta la gestión 2011 se denota una disminución, posterior a ello, la tasa de abandono escolar incrementa de manera leve.

V.E. 2.2: Tasa de Reprobación

Este indicador se considera como una medida del rendimiento escolar y de la eficiencia interna del servicio escolar. La Tasa de Reprobación es la proporción de alumnos inscritos en un curso, que no son promovidos al nivel superior, por no cumplir con los requisitos establecidos¹². La Tasa de Reprobación presenta una tendencia decreciente en ambos periodos de estudio.

¹¹ UDAPE – UNICEF. (2010). El Gasto Público Social hacia el logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio. pág. 41.

¹² Peredo, R. (2015). Estado de la Educación Primaria en Bolivia en cifras e indicadores. pág. 19.

1.3.2. Planteamiento del problema

La presente investigación identifica el siguiente problema:

La ineficiente ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación de Bolivia.

1.3.3. Justificación de la investigación

1.3.3.1. Justificación Económica

La presente investigación se justifica en el ámbito económico a través del estudio del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación, que constituye un instrumento para atender las necesidades de la población a través del cumplimiento de los programas y proyectos que mejoren los indicadores educativos.

1.3.3.2. Justificación Teórica

En la presente investigación, la intervención del Sector Público a través de los Proyectos de Inversión Pública en el proceso económico es importante para corregir las limitaciones que tiene el mecanismo de mercado, por medio de una correcta distribución y administración de los recursos públicos que permitan atender las necesidades del Sector Educación. Se tiene énfasis en los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación donde se aplica la teoría del Sector Público, Ciclo de Vida del Proyecto, Capital Humano y la teoría de la Educación, permite invertir recursos públicos para el mejoramiento de la Educación en Bolivia.

1.3.3.3. Justificación Social

Los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación juegan un papel fundamental en la sociedad, permite mejorar la calidad de la educación para

incrementar el bienestar de las personas, en la medida que contribuye al desarrollo de sus potencialidades y a la ampliación de sus capacidades.

1.3.3.4. Justificación Institucional

El presente trabajo de investigación hace énfasis en los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública, orientada a fortalecer el Sector Educación en el marco de las políticas del Ministerio de Educación que se encarga de controlar, regular y normar las actividades en el Sistema Educativo Nacional. Los ministerios encargados de los mecanismos e instrumentos de la Inversión Pública son el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas conjuntamente con el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

1.3.3.5. Justificación con la Mención

La presente investigación está relacionada con la mención de Gestión de Proyectos y Presupuesto, mediante los instrumentos necesarios para comprender aspectos de los Proyectos de Inversión Pública, que contempla en su estudio el Ciclo de Vida del Proyecto, según las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública se componen de tres fases que son: la fase de pre inversión, ejecución y operación, la investigación se enfatiza en la “Fase de Ejecución” de acuerdo a la asignación de recursos, tipo de proyectos, es importante para el desarrollo del tema de investigación.

1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Demostrar la contribución de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación de Bolivia.

1.4.2. Objetivos Específicos

OE.1.1. Verificar el cumplimiento de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.

OE.1.2. Determinar el aporte de las Fuentes de Financiamiento en la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.

OE.1.3. Diferenciar la distribución de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Proyecto en el Sector Educación.

OE.2.1. Identificar el comportamiento de la Tasa de Abandono Escolar.

OE.2.2. Examinar la evolución de la Tasa de Reprobación.

1.5. PLANTEAMIENTO DE HIPOTESIS

La ejecución de los proyectos del **Presupuesto de Inversión Pública** no contribuye a mejorar los indicadores del **Sector Educación** de Bolivia.

1.6. APLICACIÓN METODOLÓGICA

1.6.1. Método de investigación

El método de investigación empleado en el presente trabajo de investigación es el **método deductivo**, se basa en el razonamiento de un aspecto general para concretarse en un aspecto particular, que permite deducir nuevos conocimientos de un fenómeno en particular¹³.

Se inicia con el estudio de Categorías Económicas para concluir a nivel de Variables Económicas, en la investigación se trabaja con dos categorías: Presupuesto de Inversión Pública y Sector Educación, con cinco variables económicas: Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública, por Fuente de Financiamiento, por Tipo de Proyecto, Tasa de Abandono Escolar y Tasa de Reprobación.

¹³ Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Similitudes y diferencias entre los enfoques cuantitativos y cualitativos. *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw – Hill, pág. 5 – 6.

1.6.2. Tipo de investigación

Es **cuantitativa**¹⁴, porque se fundamenta en el análisis estadístico mediante la recolección de datos del Presupuesto de Inversión Pública y del Sector Educación para la construcción de estadísticas y cifras que permite explicar las variables, el problema, demostrar la hipótesis y contrastar con la teoría en base a la medición numérica.

Es **relacional**, Porque su finalidad es conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías y variables en un contexto en particular.

Es **descriptivo**¹⁵, mediante la recolección de datos estadísticos se describe las características de Categorías y Variables Económicas, se destaca los máximos, mínimos, el acumulado, promedio y porcentaje.

Es **explicativo**¹⁶, porque mediante la recolección de información, se procede a la explicación de los hechos y del comportamiento de las categorías y variables económicas.

Es **longitudinal**¹⁷, porque en el estudio se recaba datos de dos periodos de tiempo, Economía de Mercado (1998 – 2005) y Economía Plural (2006 – 2018) para realizar inferencias acerca de la evolución, causas y efectos.

1.6.3. Instrumentos de investigación

Los instrumentos de investigación que se emplea en la presente investigación son: Matemática y Estadística Descriptiva utilizada para el procesamiento de datos en gráficos y cuadros estadísticos, a través de porcentajes, promedios, acumulados, máximos y

¹⁴ Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Similitudes y diferencias entre los enfoques cuantitativos y cualitativos. *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw – Hill, pág. 5.

¹⁵ Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Similitudes y diferencias entre los enfoques cuantitativos y cualitativos. *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw – Hill, pág. 102.

¹⁶ Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Similitudes y diferencias entre los enfoques cuantitativos y cualitativos. *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw – Hill, pág. 108.

¹⁷ Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Similitudes y diferencias entre los enfoques cuantitativos y cualitativos. *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw – Hill, pág. 116.

mínimos para realizar el análisis de los indicadores del Presupuesto de Inversión Pública y del Sector Educación¹⁸.

Estadística:¹⁹ Como ciencia que proporciona un conjunto de métodos que se utilizan para recolectar, resumir, clasificar, analizar e interpretar el comportamiento de los datos con respecto a una característica materia de estudio o investigación. En primera instancia se encarga de obtener la información, describirla y luego usa esta información a fin de predecir “algo” respecto a la fuente de información.

1.6.4. Fuentes de información

Se realiza con información de fuentes secundarias como:

a) Información Documental

Se recopila información secundaria de Memorias Institucionales, Pappers, Artículos, Revistas, Boletines Informativos, artículos digitales de páginas web y documentos de diferentes Instituciones como: Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE), Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Ministerio de Educación (ME), Fundación Jubileo, Fundación Milenio, Instituto de Investigaciones Económicas (IIE), INESAD.

b) Información Teórica

Se acude a la revisión de teorías económicas relacionados con el tema de investigación, de esta manera se utiliza las siguientes teorías:

- ❖ Teoría del Sector Público
- ❖ Teoría del Ciclo de Vida del Proyecto
- ❖ Teoría del Capital Humano

¹⁸ Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Similitudes y diferencias entre los enfoques cuantitativos y cualitativos. *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw – Hill, pág. 116.

¹⁹ Rufino Moya Calderón. (1999). *Estadística Descriptiva*. Nueva Edición –Conceptos y Aplicaciones., pág. 2.

❖ Teoría de la Educación

c) Información Estadística

La información estadística que se utiliza para elaborar los cuadros y gráficos se obtiene de las siguientes instituciones:

- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
- Ministerio de Educación

1.6.5. Procesamiento de información

Con la información tabulada y ordenada se procede a la descripción de las variables mediante el uso de acumulados, promedios, porcentajes, máximos, mínimos, cuadros, elaboración de gráficos, circulares, barras y de tendencia para describir el comportamiento de las variables, demostrar el problema y la hipótesis planteada en la presente investigación. Respecto a la información documental y teórica se realiza resúmenes y presentación en PowerPoint.

1.6.6. Análisis de resultados

En la presente investigación se realiza la descripción de las variables económicas, se procede a la explicación con respecto a hechos históricos y la comparación de ambos periodos de estudio, para la elaboración de las conclusiones que permite: responder los objetivos, aceptar o rechazar la hipótesis y elaborar recomendaciones.

1.7. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.7.1. ASPECTOS CONCEPTUALES Y DEFINICIONES

1.7.1.1. Proyecto²⁰

Un proyecto es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema que tiende a resolver una necesidad humana.

1.7.1.2. Proyecto de Inversión²¹

Es un plan que, si se le asigna determinado monto de capital y se le proporcionan insumos de varios tipos, producirá un bien o servicio útil al ser humano o a la sociedad.

1.7.1.3. Proyecto de Inversión Pública²²

Es el conjunto de actividades interrelacionadas que invierten recursos públicos, para la producción de bienes y/o prestación de servicios, con el propósito de lograr productos y beneficios en un tiempo y espacio determinados, en el marco de las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social.

1.7.1.4. Presupuesto²³

El presupuesto es un instrumento de planificación y operación de actividades, destinado a satisfacer necesidades de bienes y servicios que requiere la población, es decir, la oferta de productos responde a la demanda social, para satisfacer las necesidades que permita lograr el bienestar del conjunto de la economía y la población.

²⁰ Sapag, N. y Sapag, R. (2014). *Preparación y Evaluación de Proyectos*. 6ta ed. México: McGRAW-HILL pág. 1.

²¹ Baca, G. (2010). *Evaluación de Proyectos*. 6ta ed. México: McGRAW-HILL pág. 2.

²² Reglamento Específico Del Sistema Nacional De Inversión Pública. Ministerio de Planificación del Desarrollo, La Paz, Bolivia, octubre de 2012, Art. 13.

²³ Ticona, R. (2014). El Proyecto del Presupuesto General del Estado 2014 en el Bienestar de la Economía Plural. *El Economista*. pág. 12.

1.7.1.5. Presupuesto Público²⁴

El presupuesto público es un instrumento de política fiscal, que refleja los ingresos y gastos del Estado y determina la asignación de recursos para la ejecución de las políticas públicas, cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el POA y Planes de Desarrollo.

1.7.1.6. Presupuesto de Inversión Pública²⁵

El Presupuesto de Inversión Pública es el conjunto de recursos asignados para la realización de los Proyectos de Inversión Pública, que deben ser incorporados en los Presupuestos Institucionales de cada entidad pública y en el PGN para cada gestión fiscal. Sólo forman parte del Presupuesto de Inversión Pública los Proyectos de Inversión Pública que cuentan con financiamiento asegurado.

1.7.1.7. Inversión Pública²⁶

Se entiende por inversión pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las capacidades físicas, humanas, culturales, ambientales, económicas y sociales del Estado para la producción de bienes y/o prestación de servicios.

1.7.1.8. Educación

La Educación es un proceso internacional que pretende al perfeccionamiento del individuo como persona y la inserción de éste, en el mundo cultural y social, entendiendo al proceso educativo como una parte activa en las sucesivas etapas de su larga y nunca concluida formación como individuo y como ser social²⁷.

Según las Naciones Unidas, la educación es un derecho humano fundamental al que todos los niños deberían tener acceso. La Constitución Política del Estado Plurinacional de

²⁴ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2017). El Proceso Presupuestario en Bolivia. *ECOS N° 38*. pág. 6.

²⁵ R.S. 216768. Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Gaceta Oficial de Bolivia, 25 de junio de 1996, Art. 12.

²⁶ Reglamento Específico Del Sistema Nacional De Inversión Pública. Ministerio de Planificación del Desarrollo, La Paz, Bolivia, octubre de 2012, Art. 9.

²⁷ Paidican, M. (2010). La educación y sus objetivos. *UNESCO*. pág. 1.

Bolivia, establece en el Art. 77 que “la educación es una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla”. Toda persona tiene derecho a “recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación”.

1.7.1.9. Educación Formal²⁸

Los proyectos ejecutados en el subsector Educación Formal, están referidos al Sistema Educativo Institucionalizado, que abarca cuatro niveles; pre-escolar, primario, secundario y superior, cuyos objetivos también comprende la formación de docente, asistencia educativa que contribuyen a la formación y al proceso integral de la población estudiantil.

1.7.1.10. Educación No Formal²⁹

Los proyectos de educación no formal o alternativa son aquellos que tienen por objeto complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos, laborales o para la vida, sin sujeción a un sistema de niveles o grados establecidos. Pueden incluirse dentro de ellos los proyectos para la alfabetización, capacitación de mujeres y capacitación para el trabajo.

1.7.1.11. Multiprograma³⁰

Los proyectos de multiprogramas como el Programa de Atención a Niños y Niñas Menores de 6 años PAN, buscan proporcionar atenciones integrales a una población en las que intervienen varios sectores, como el educativo, de salud y protección.

²⁸ Ley N° 1565. Ley de Reforma Educativa, 7 de julio de 1994, Art. 9.

²⁹ Resolución Bi – Ministerial 175. Metodologías de Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, 10 de septiembre de 2001. pág. 112.

³⁰ Resolución Bi – Ministerial 175. Metodologías de Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, 10 de septiembre de 2001. pág. 113.

1.7.1.12. Otros en Educación³¹

Están relacionados con la educación, tales como es el caso de Promoción de la Educación Integral, Investigación e Innovación Educativa, Tecnologías de información y Comunicación en educación.

1.7.2. ASPECTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.8.2.1. Teoría del Sector Público³²

La intervención del Sector público en el proceso económico es de vital importancia; según Musgrave en su libro “Hacienda Pública, Teórica y Aplicada”, menciona que “el mecanismo de mercado por sí sólo no puede realizar todas las funciones económicas; la política pública es necesaria para guiar, corregir y complementar al mercado en algunos aspectos”, las políticas públicas corrigen las limitaciones que tiene el mecanismo del mercado.

1.8.2.1.1. Funciones Fiscales³³

Richard Musgrave, es quien considera que el Estado tiene tres brazos económicos, que se relacionan mutuamente y esta relación permite ver y analizar las actividades que realiza el sector público dentro de la economía.

➤ Función de asignación

La función de asignación trata de que determinados bienes sociales o públicos no pueden proveerse mediante el sistema de mercado, es decir, a través de transacciones entre consumidores y productores individuales, el mercado falla totalmente o puede funcionar únicamente de una manera ineficaz, en el caso de los bienes sociales donde sería ineficaz excluir a un consumidor de la participación de los beneficios, que no reduce el consumo

³¹ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2018). Clasificadores Presupuestarios. pág. 134.

³² Musgrave, R. y Musgrave, P. (1992). Las funciones fiscales: Una panorámica. *Hacienda Pública, Teórica y Aplicada*. 5ta Ed. Madrid: McGraw-Hill. pág. 6.

³³ Musgrave, R. y Musgrave, P. (1992). Las funciones fiscales: Una panorámica. *Hacienda Pública, Teórica y Aplicada*. 5ta Ed. Madrid: McGraw-Hill. pág. 3 – 17.

de otro, aunque la necesidad de provisión pública puede surgir incluso en situaciones en las que el consumo es rival.

La dificultad reside en cómo debería el gobierno decidir la clase y cantidad de un bien social que debería suministrarse y cuánto se debería pedir pagar a un consumidor determinado.

Pero esto no resuelve el problema, la dificultad radica en cómo valora estos beneficios el que los recibe. En esta situación el proceso político entre en escena como sustituto del mecanismo de mercado.

➤ **Función de distribución**

Los aspectos distributivos son un punto importante de controversia en el debate presupuestario. La distribución mediante el mercado supone un grado sustancial de desigualdad especialmente en la distribución de la renta del capital, la mayor parte coincidiría en la necesidad de algún ajuste que pueden comportar costes de eficiencia que deben ser tenidos en cuenta en el diseño de políticas distributivas.

Se afirma que un cambio en las condiciones económicas es eficiente si y solo si la posición de alguna persona mejora sin que ninguna otra empeore, este criterio no puede aplicarse en la medida redistributiva, que, por definición, mejora la posición de uno a expensas de otros.

➤ **Función de estabilización**

La consecución de los objetivos anteriores no se produce automáticamente, sino que exige la dirección de la política pública como un medio para mantener un alto nivel de empleo, un grado razonable de estabilidad de los precios y una tasa apropiada de crecimiento económico.

1.8.2.1.2. Acciones del Estado³⁴

En el Estado se distinguen las acciones que puede llevar a cabo, por un lado, estarían las regulaciones y por otro las actividades públicas de producción de bienes y servicios. Esta clasificación conviene desagregarla a fin de llegar a comprender más la participación del Estado en las economías mixtas. Entre estas acciones según los autores Cibotti y Sierra se pueden considerar las siguientes:

➤ Las acciones de regulación

Las regulaciones tienen por objeto inducir en los agentes económicos determinados comportamientos. En efecto, el Estado, tanto al producir bienes y servicios como al instalar capacidad productiva, crea corrientes de factores e insumos y moviliza recursos financieros, los que sin duda influyen en las decisiones que se derivarían del mercado.

➤ Acciones de producción de bienes y servicios

El carácter mixto de las economías latinoamericanas adquiere una de sus expresiones más cabales en las acciones de producción de bienes y servicios a cargo del Estado, pero que también son o podrían ser realizadas por el sector privado. Tales actividades no resultan inherentes a las responsabilidades del Estado como ocurren con muchas regulaciones.

En este tipo de acciones destacan los servicios públicos de educación, salud y provisión de agua potable y alcantarillado, transporte, almacenaje, comercialización y comunicaciones, la producción de ciertos insumos de uso difundido como acero, petróleo y energía y, en algunos casos, la fabricación de ciertos artículos de consumo y bienes de capital.

³⁴ Cibotti, R. y Sierra, E. (1970). El Sector Público en la Economía. *El Sector Público en la Planificación del Desarrollo*. pág. 15 – 21.

➤ **Acciones de acumulación**

Estas acciones contribuyen a la formación del acervo de las instalaciones y equipos necesarios para efectuar la prestación de servicios públicos, tales como escuelas y hospitales; a la construcción o adquisición de los edificios de la administración pública, equipo de transportes, de comunicaciones, etc. También pertenecen a las mismas categorías las inversiones de las empresas públicas destinadas a ampliar su producción.

➤ **Acciones en el campo del financiamiento**

Para que el Estado pueda obtener los insumos y los factores necesarios para la producción y acumulación, debe movilizar medios de pago que le permitan trasladar dichos recursos físicos al ámbito de la economía estatal. Lo anterior se efectúa, en general, mediante tres mecanismos: el sistema impositivo, el sistema de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos que se venden, y el crédito o deuda pública.

1.8.2.2. Teoría del Ciclo de Vida del Proyecto

Los hermanos **Sapag Chain**, reconocen al ciclo de vida del proyecto como un proceso cíclico, el cual está comprendido por las siguientes cuatro etapas³⁵:

1° Etapa Idea: Proceso que surge de la identificación de opciones de solución de problemas a través de un diagnóstico de la situación actual.

2° Etapa Preinversión: En la etapa de pre inversión se realizan los distintos estudios de viabilidad económica, se desarrolla de tres formas: perfil, pre factibilidad y factibilidad.

3° Etapa Inversión: Corresponde al proceso de implementación del proyecto, donde se materializa todas las inversiones previas a su puesta en marcha.

³⁵ Sapag Chain, Nassir. Sapag Chain, Reinaldo. (2014). Proceso de preparación de evaluación de proyectos. *Preparación y Evaluación de Proyectos*. 6ta Ed. Madrid: McGraw-Hill. pág. 27 – 39.

4° Etapa Operación: Es la etapa donde la inversión es materializada y está en marcha.

Según **Karen Marie Mokate**³⁶ un proyecto surge de la identificación, priorización de necesidades, que serán atendidas de manera detenida en la preparación y formulación del mismo. Su bondad depende de su eficiencia, efectividad en la satisfacción de necesidades, tiene en cuenta el contexto social, económico, cultural, político. Así, el proyecto se entiende como el elemento básico de la implementación de políticas de desarrollo. El proyecto forma parte de programas, también de planes más amplios, contribuye a un objetivo global de desarrollo. Es una forma operativa, concreta de lograr propósitos y objetivos generales.

Si el proyecto es realizado por el Sector Público, es posible que el objetivo que motive la realización del proyecto no se relacione con la rentabilidad de la inversión, sino que busque satisfacer alguna necesidad de la comunidad o hacer un aporte al bienestar colectivo. De esta forma Mokate señala que el Ciclo de vida del proyecto está conformado por tres etapas:

1° Etapa Formulación: Esta comprendida entre el momento en que se tiene la idea del proyecto y el de la toma de decisión de iniciar la inversión.

2° Etapa Gestión: La etapa de gestión está comprendida entre el momento en que se inicia la investigación y el momento en que se liquida o se deja de operar el Proyecto.

3° Etapa Ex post: Esta denominación se utiliza para referirse a la etapa posterior a la ejecución del proyecto. Tiene como fin documentar la experiencia del proyecto y determinar hasta dónde éste ha funcionado según lo programado y en qué medida ha cumplido sus objetivos. Para generar experiencia en proyectos futuros.

³⁶ Mokate, K. M. (2004). El proyecto de Inversión y el Ciclo del Proyecto. *Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión*. pág. 1 – 18.

Según las **Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública**³⁷ el Ciclo de vida de los Proyectos de Inversión Pública consiste en el proceso que atraviesa los Proyectos de Inversión desde que nace como idea, se formula y evalúa, entra en operación o se decide su abandono, y cumple con su vida útil. Todo Proyecto de Inversión Pública debe cumplir con este ciclo, se identifica las siguientes fases:

1° Fase de Preinversión: Abarca todos los estudios que se deben realizar sobre un Proyecto de Inversión Pública, desde que el mismo es identificado a nivel de idea en los Planes de Desarrollo de los distintos niveles institucionales, hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono.

2° Fase de Ejecución: Comprende desde la decisión de ejecutar el Proyecto de Inversión Pública y se extiende hasta que se termina su implementación y el mismo está en condiciones de iniciar su operación. En esta fase se deben elaborar los términos de referencia para concretar la ejecución, realizar la programación física y financiera de la ejecución y ejecutar físicamente el proyecto.

3° Fase de Operación: Comprende las acciones relativas al financiamiento del proyecto, a efecto de que el mismo genere los beneficios identificados y estimados durante la fase de Pre Inversión.

1.8.2.3. Teoría del Capital Humano

Schultz define al capital humano como aquel que incluye componentes cualitativos, tales como la habilidad, los conocimientos y atributos similares que afectan la capacidad individual para realizar el trabajo productivo, los gastos introducidos para mejorar estas capacidades aumentan también el valor de la productividad del trabajo y producirán un

³⁷ R.S. 216768. Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Gaceta Oficial de Bolivia, 25 de junio de 1996, Art. 15.

rendimiento positivo. Las habilidades y conocimientos que los hombres adquieren son una forma de capital producto de una inversión deliberada³⁸.

La teoría del capital humano, es su aspecto macroeconómico, considera la educación como una inversión, en cuanto que contribuye a incrementar el producto nacional, y a su nivel microeconómico, plantea que los hombres consideran que la educación es una inversión que deciden hacer después de comprar el rendimiento que les va a proporcionar con el rendimiento de cualquier otra inversión alternativa³⁹.

Gary Becker, define el capital humano como el conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos. Considera al Sector Educación como principal productor de capital humano al ser generador de los mejores conocimientos⁴⁰.

Según **Becker**, cuando el capital humano aumenta, gracias a la alta inversión en los sectores educativos, el retorno en la inversión de capital humano aumenta hasta que éste crece lo suficiente y encuentra un equilibrio, es decir, se eleva el ingreso per cápita de la sociedad debido a la relación directa con el crecimiento económico y el stock de capital humano⁴¹.

1.8.2.4. Teoría de la Educación

La educación como factor importante en la formación del capital humano, se concibe de dos maneras, como consumo y como inversión. Como consumo cuando produce satisfacciones o beneficios inmediatos, para ellos se utilizan ciertos bienes y servicios para

³⁸ Del Campo, O. y Salcines, V. (2008). El valor económico de la educación a través del pensamiento económico en el siglo XX. *Revista de la Educación Superior*, Vol. 37 (3), pág. 51.

³⁹ Selva, C. (2004). *El Capital Humano y su contribución al Crecimiento Económico*. España: Ediciones de la Universidad de Castilla. pág. 29.

⁴⁰ Cardona, M., Montes, I. y otros. (2007). Capital Humano: Una mirada desde la educación y la experiencia laboral. *Cuadernos de Investigación*. Universidad EAFIT. pág. 13-14.

⁴¹ Cardona, M., Montes, I. y otros. (2007) Capital Humano: Una mirada desde la educación y la experiencia laboral. *Cuadernos de Investigación*. Universidad EAFIT. pág. 14.

satisfacer necesidades humanas; y como inversión, lo cual implica el empleo del capital para obtener un beneficio en el futuro⁴².

Según **Begué**, la educación es el medio más efectivo para luchar contra la pobreza y para mejorar las condiciones de vida de la población en el medio y largo plazo, es una de las mejores inversiones productivas que un país puede realizar. Una adecuada financiación, permite mantener los incrementos en el acceso a la escuela, mejorar la equidad y calidad de la enseñanza, el cual, requiere de inversiones tanto en la formación de docentes, como en la adquisición de libros de texto, materiales pedagógicos, reducción de los costes indirectos que soportan las familias, etc. Una mayor inversión en educación se relaciona con mejores resultados de aprendizaje estudiantil⁴³.

Teoría de la Economía de la Educación

Según **Salas**⁴⁴, el financiamiento de la educación ha cambiado, las dificultades económicas muestran que la relación entre crecimiento económico y la formación no es tan inalterable. Establece que las políticas públicas en educación deben responder a los problemas que enfrenta el sistema de enseñanza, de manera que se puedan identificar, anticipar y solucionar los problemas oportunamente y revisar periódicamente la puesta en práctica de las políticas.

El financiamiento de la educación busca asegurar un equilibrio social y estructural, donde los países deben asumir las siguientes posiciones:

- Ampliar el acceso a educación de las clases más bajas.
- Disminuir brechas regionales en el acceso a la enseñanza.
- Incrementar la participación de mujeres en la educación.
- Disminuir la deserción escolar por abandono y repetición.

⁴² Villalobos, G. y Pedraza, R. (2009). Perspectiva de la Teoría del Capital Humano acerca de la relación entre educación y desarrollo económico. *Tiempo de educar*, Vol. 10 (20), pág. 285.

⁴³ Begué, A. (2012). La financiación de la educación. Foro de Educación N°14. pág. 41 – 43.

⁴⁴ Salas, M. (2009). Economía de la Educación. Pág. 49-50.

Por la consecución de los objetivos anteriores, los sistemas de financiamiento deben estar vinculados a:

- La eficiencia
- La mejora de la relación calidad-costo
- La equidad
- La igualdad de acceso (canalización de recursos)
- La igualdad de calidad
- La recuperación del costo.

1.8.2.5. Teoría de la Infraestructura de Educación

Un ambiente más agradable provoca sensaciones de bienestar que pre condicionan una mejor actitud de los estudiantes para el aprendizaje y de los docentes para la enseñanza. El rol funcional de la infraestructura, está referido a que ésta facilita el proceso enseñanza-aprendizaje, porque permite que los estudiantes aprecien las sesiones de aprendizaje en ambientes educativos con mejor iluminación o que el contar con una biblioteca en óptimas condiciones, sea acogedora y contribuya a fortalecer el hábito de lectura, o tener servicios públicos básicos y en buen funcionamiento o con laboratorios de cómputo más sofisticados conduce a que los alumnos puedan estudiar en condiciones más ventajosas que si accedieran a los mismos factores en condiciones deterioradas⁴⁵.

⁴⁵ Campana, Y., Velasco, D., Aguirre, J. y Guerrero, E. (2004). Inversión en infraestructura educativa: una aproximación a la medición de sus impactos a partir de la experiencia de los Colegios Emblemáticos. pág. 17.

CAPÍTULO II



ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMATIVO E INSTITUCIONAL



CAPÍTULO II

2. ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMATIVO E INSTITUCIONAL

2.1. ASPECTOS DE POLÍTICAS

2.1.1. PRIMER PERIODO: 1998 – 2005 (Economía de Mercado)

2.1.1.1. Estructura del Modelo Económico

La economía se estructura bajo cuatro pilares:

ESQUEMA N°1: Pilares del Plan General de Desarrollo Económico y Social

1997 - 2002



Fuente: Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 - 2002

Elaboración: Propia

El Plan General de Desarrollo Económico y Social determina lineamientos enfocados a estructurar un modelo de economía social de mercado, donde el Estado debe ejercer un rol regulador, facilitador y promotor en lo económico y de redistribución en lo social, brindar oportunidades, tanto a las personas como a las regiones más marginadas para garantizar el acceso equitativo de toda la población, especialmente de los sectores excluidos y relegados, a la educación, el conocimiento y los recursos productivos⁴⁶.

2.1.1.2. Política Nacional del Sector Educación

El Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) define núcleos estratégicos que presentan los lineamientos de política y las políticas instrumentales prioritarias del Estado boliviano, organizados en torno a los pilares del plan de Gobierno⁴⁷.

Dentro de los pilares que se plantea en el PGDES 1997 – 2002, se encuentra el pilar de equidad que tiene como núcleo estratégico el desarrollo humano, propone mejorar las condiciones de vida de la población, en particular de aquella en condiciones de pobreza, con igualdad de oportunidades para acceder a mayores niveles de ingreso que permitan cubrir, en forma satisfactoria, las necesidades básicas⁴⁸.

Los niños y los jóvenes son el factor estratégico en la visión del desarrollo sostenible. El Estado aplica políticas específicas, a partir de la educación y la salud, que estimulen el despliegue de sus potencialidades y aptitudes, en una dinámica que permita su incorporación a la economía del país en condiciones de excelencia⁴⁹.

⁴⁶ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. *Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 – 2002*, La Paz – Bolivia. pág. 8 – 9.

⁴⁷ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. *Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 – 2002*, La Paz – Bolivia. pág. 28.

⁴⁸ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. *Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 – 2002*, La Paz – Bolivia. pág. 85.

⁴⁹ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. *Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 – 2002*, La Paz – Bolivia. pág. 12.

2.1.1.3. Educación Primaria

La educación primaria constituye uno de los factores básicos del proceso educativo, de desarrollo y empleo de capacidades de la niña, el niño y el adolescente, y se identifique culturalmente, conozca su entorno medio-ambiental, desarrolle su razonamiento lógico, sepa escribir, tenga una comprensión clara de la lectura y maneje las cuatro operaciones básicas de matemáticas⁵⁰.

Las políticas planteadas para este nivel educativo son:

- **Mejoramiento de la calidad educativa:** Incentivar el desarrollo de sus capacidades psicológicas y cognoscitivas, sus aptitudes, habilidades y destrezas, mediante dos mecanismos, a) la transformación curricular y b) fortalecimiento institucional.
- **Ampliación de la cobertura:** Orientada a incrementar la matrícula, facilitar el acceso, garantizar su permanencia y, contribuir a incrementar el número de estudiantes graduados, que permita reducir las tasas de analfabetismo, repetición y deserción escolar.

2.1.2. SEGUNDO PERIODO: 2006 – 2018 (Economía Plural)

2.1.2.1. Estructura del Modelo Económico

El Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”, enmarca cuatro pilares estratégicos:

⁵⁰ Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. *Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 – 2002*, La Paz – Bolivia. pág. 87.

ESQUEMA N°2: Pilares del Plan Nacional de Desarrollo



Fuente: Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, productiva y Democrática Para Vivir Bien”

Elaboración: Propia

2.1.2.2. Estrategia Nacional Sociocomunitario Bolivia Digna

El Sector Educación está incorporado en el pilar de Bolivia Digna, organizada en una matriz sociocomunitaria compuesta por sectores que generan capacidades y condiciones, orientadas a erradicar la pobreza, toda forma de exclusión, marginación y explotación social, política, cultural y económica, a través de un patrón equitativo de distribución del ingreso, de la riqueza y de las oportunidades⁵¹.

Los problemas que enfrentan el Sector Educación son: la falta de igualdad de oportunidades, relacionadas al acceso, permanencia y calidad en el sistema educativo nacional⁵².

⁵¹ Ministerio de Planificación del Desarrollo. *Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006 – 2011*, La Paz – Bolivia. pág. 32, 34.

⁵² Ministerio de Planificación del Desarrollo. *Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006 – 2011*, La Paz – Bolivia. pág. 52.

2.1.2.3. Políticas y Estrategias del Sector Educación

1) Transformación del Sistema Educativo⁵³

Bajo la estrategia refundar la educación se busca promover la participación de todos los actores sociales, que posibilite identificar plenamente las necesidades de las regiones del país, para el diseño y gestión de políticas educativas que sustenten el Nuevo Pacto Social.

Con los nuevos lineamientos de la política educativa, expresados en una nueva Ley, “Elizardo Pérez y Avelino Siñani”, se normará y reglamentará la estructura curricular, la gestión educativa y la participación social.

2) Educación de calidad que priorice la igualdad de oportunidades⁵⁴

Se busca generar igualdad de oportunidades educativas para la población discriminada, excluida y explotada, democratizar el acceso y permanencia de la educación, con programas, acciones y tareas que faciliten la inserción de los sectores desfavorecidos, y garantizar su movilidad a otras modalidades del sistema formativo, facilitando así la continuidad de su formación.

2.2. REFERENCIA NORMATIVA

2.2.1. PRIMER PERIODO:1998 – 2005 (Economía de Mercado)

2.2.1.1.Responsabilidades del Estado en Educación

La educación es la más alta función del Estado, y en ejercicio de esta función deberá fomentar la cultura del pueblo y bajo la tuición del Estado se garantiza la libertad de enseñanza. La educación fiscal es gratuita y se le imparte sobre la base de la escuela unificada y democrática. En el ciclo primario es obligatorio⁵⁵.

⁵³ Ministerio de Planificación del Desarrollo. *Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006 – 2011*, La Paz – Bolivia. pág. 52.

⁵⁴ Ministerio de Planificación del Desarrollo. *Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006 – 2011*, La Paz – Bolivia. pág. 53.

⁵⁵ Constitución Política de Bolivia de 1967, Art. 177.

La alfabetización es una necesidad social a la que deben contribuir todos los habitantes⁵⁶.

La educación fiscal y privada en los ciclos pre-escolar, primario, secundario, normal y especial, estará regida por el Estado mediante el Ministerio del ramo y de acuerdo al Código de Educación⁵⁷.

2.2.1.2. Estructura de la educación en Bolivia⁵⁸

Para la transformación constante del Sistema Educativo Nacional en función de los intereses del país como un proceso planificado, continuo y de largo alcance, la educación boliviana se estructura sobre las siguientes bases fundamentales:

La educación en Bolivia es la más alta función del estado, es universal, gratuita en todos los establecimientos fiscales y obligatoria en el nivel primario, porque contiene postulados democráticos básicos y porque todo boliviano tiene derecho a igualdad de oportunidades y es indispensable para el desarrollo del país y para la profundización de la democracia.

2.2.1.3. Sistema Educativo Nacional⁵⁹

Son objetivos y políticas del Sistema Educativo Nacional:

- Organizar un Sistema Educativo Nacional capaz de renovarse y de mejorar su calidad permanentemente para satisfacer las cambiantes necesidades de aprendizaje y de desarrollo nacional.
- Mejorar la calidad y la eficiencia de la educación, de acuerdo a las necesidades de las comunidades, ampliar la cobertura y la permanencia de los escolares en el sistema educativo y garantizar la igualdad de los derechos de hombres y mujeres.

⁵⁶ Constitución Política de Bolivia de 1967, Art. 179.

⁵⁷ Constitución Política de Bolivia de 1967, Art. 184.

⁵⁸ Ley N° 1565. Ley de Reforma Educativa, 7 de julio de 1994, Art. 1.

⁵⁹ Ley N° 1565. Ley de Reforma Educativa, 7 de julio de 1994, Art. 3.

- Lograr la democratización de los servicios educativos a partir de la plena cobertura en el nivel primario, hacia la ampliación significativa de la cobertura en la educación secundaria, con acciones que promuevan la igualdad de acceso, oportunidades y logros educativos.

2.2.1.4. Financiamiento del Sector Educación en Bolivia

El Estado, conforme a los preceptos constitucionales, ofrece educación fiscal gratuita a todos. En consecuencia, el Estado atiende los niveles pre-escolar, primario, secundario y el área de educación alternativa de los establecimientos fiscales del Sistema Educativo Nacional y de las entidades que hubieran suscrito convenio con el Estado, con recursos financieros que provienen de las siguientes fuentes: el Tesoro General de la Nación, los Tesoros Municipales y el presupuesto de Inversión Pública⁶⁰.

El Tesoro General de la Nación sostendrá el funcionamiento de los niveles pre-escolar, primario, secundario y del área de educación alternativa con recursos destinados a los gastos corrientes en pagos al personal docente y administrativo de las unidades educativas. Los Tesoros Municipales financiarán la construcción, reposición y mantenimiento de la infraestructura, del equipamiento mobiliario y del material didáctico de los establecimientos educativos públicos de los niveles pre-escolar, primario, secundario y del área de educación alternativa en el ámbito de su jurisdicción⁶¹.

Se constituye el Fondo Solidario Municipal para la Educación Escolar, el mismo que contara con aportes anuales de los recursos provenientes del Programa Ampliado de alivio a la Deuda. Se procede a la asignación de recursos de la Cuenta Especial Diálogo 2000 a las municipalidades del país, de los cuales 20% se destina para mejoramiento de la calidad de servicios de educación escolar pública, de acuerdo a la población escolarizada por municipio, oficialmente registrado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte⁶².

⁶⁰ Ley N° 1565. Ley de Reforma Educativa, 7 de julio de 1994, Art. 46.

⁶¹ Ley N° 1565. Ley de Reforma Educativa, 7 de julio de 1994, Art. 47 y 48.

⁶² Ley N° 2235. Ley del Diálogo Nacional 2000, 31 de julio de 2001, Art 7 y 9.

A través de la inversión en las siguientes áreas:

- a) Equipamiento escolar, que incluye equipos y sistemas de informática.
- b) Adquisición de materiales.
- c) Mantenimiento de infraestructura escolar.
- d) Dotación de incentivos a programas que eviten la deserción escolar primaria, sujetos a reglamentación mediante Decreto Supremo.

2.2.1.5. Administración y Control de los recursos del Estado⁶³

Se relaciona con el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de:

- Programar, organizar, ejecutar, controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

2.2.1.6. Sistema Nacional de Inversión Pública

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) es el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las entidades del sector público, mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de Inversión Pública que, en el marco de los planes de desarrollo nacional, departamentales y municipales, constituyan las opciones más convenientes desde el punto de vista económico y social⁶⁴.

Los objetivos⁶⁵ son:

⁶³ Ley N° 1178. Ley de Administración y Control Gubernamental. 20 de julio de 1990. Art. 1.

⁶⁴ R.S. 216768. Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Gaceta Oficial de Bolivia, 25 de junio de 1996, Art. 1.

⁶⁵ R.S. 216768. Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Gaceta Oficial de Bolivia, 25 de junio de 1996, Art. 2.

- Lograr una eficiente asignación y administración de los recursos públicos, destinados a la inversión, maximizando sus beneficios socio-económicos.
- Establecer los procedimientos por los cuales los Proyectos de Inversión Pública, accederán a la fuente de financiamiento interno y externo, y se incorporarán al Presupuesto General de la Nación.

El SNIP identifica las siguientes fuentes de financiamiento para los proyectos de inversión pública⁶⁶:

- a) **Recursos del Tesoro General de la Nación:** Son recursos administrados por el Gobierno Central que se transfieren a las entidades de la Administración Central y al Fondo Compensatorio de Regalías, para financiar el Presupuesto de Inversión Pública.
- b) **Recursos Específicos de las Entidades Públicas:** Son recursos que se perciben y administran directamente por las entidades públicas.
- c) **Recursos Externos:** Son recursos que el Órgano Rector del SNIP contrata de Organismos Financieros Multilaterales, Agencias de Cooperación Internacional y Gobiernos, mediante convenios de crédito o donación, y que se transfieren a las entidades del sector público para financiar el Programa de Inversión Pública.

2.2.2. SEGUNDO PERIODO 2006 – 2018 (Economía Plural)

2.2.2.1. Sistema Educativo

La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla garantizarla y gestionarla. El

⁶⁶ R.S. 216768. Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Gaceta Oficial de Bolivia, 25 de junio de 1996, Art. 9.

Estado y la sociedad tienen la tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional.⁶⁷ La educación fiscal es gratuita en todos sus niveles hasta el superior⁶⁸.

El Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia de todas las ciudadanas y los ciudadanos en condiciones de plena igualdad⁶⁹.

El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo⁷⁰.

2.2.2.2. Objetivos del Sistema Educativo⁷¹

Garantizar el acceso a la educación y la permanencia de ciudadanas y ciudadanos en condiciones de plena igualdad y equiparación de condiciones.

Garantizar integralmente la calidad de la educación en todo el Sistema Educativo Plurinacional, mediante la implementación de estrategias de seguimiento, medición, evaluación y acreditación con participación social. En el marco de la soberanía e identidad plurinacional, plantear a nivel internacional indicadores, parámetros de evaluación y acreditación de la calidad educativa que respondan a la diversidad sociocultural y lingüística del país.

2.2.2.3. Competencias del Sector Educación

Son competencias exclusivas del nivel central del Estado las políticas del sistema de educación y salud⁷². Las competencias que se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas es la gestión del sistema de salud

⁶⁷ Constitución Política del Estado Plurinacional de 2009, Art. 77.

⁶⁸ Constitución Política del Estado Plurinacional de 2009, Art. 81.

⁶⁹ Constitución Política del Estado Plurinacional de 2009, Art. 82.

⁷⁰ Constitución Política del Estado Plurinacional de 2009, Art. 306.

⁷¹ Ley N°70. Avelino Siñani – Elizardo Pérez, 20 de diciembre de 2010, Art. 5.

⁷² Constitución Política del Estado Plurinacional de 2009, Art. 298.

y educación⁷³. En consecuencia, la educación aparece como una competencia concurrente y exclusiva del gobierno central.

La distribución de competencias entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en materia de educación deberá ser regulada por una ley especial, al constituirse la educación en la función suprema y primera responsabilidad del Estado, siendo ésta unitaria, pública y universal, por lo tanto, tiene la obligación de garantizarla y establecer las políticas. La gestión del Sistema de Educación es concurrente con las entidades territoriales autónomas⁷⁴. Al efecto, se aprueba la Ley de Educación N° 070 “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”.

- ✓ La ley especial en materia de educación regulará el desarrollo curricular descolonizador que considere las características espirituales, territoriales, lingüísticas, culturales, sociales, económicas y políticas en cada entidad territorial autónoma⁷⁵.

2.2.2.4. Estructura Administrativa y gestión del Sistema Educativo⁷⁶

- a. **Nivel central**, la conforma el Ministerio de Educación y sus dependencias, responsable de las políticas y estrategias educativas del estado plurinacional, de las políticas administrativas, gestión educativa y curricular.
- b. **Nivel departamental** (Dirección departamental de educación, Dirección Distrital Educativas, Dirección del Núcleo, Dirección de Unidad Educativa) responsables de la implementación de las políticas educativas, administración curricular, así como la administración y gestión de los recursos en el ámbito de sus funciones y competencias establecidas.

⁷³ Constitución Política del Estado Plurinacional de 2009, Art. 299.

⁷⁴ Ley N°031. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, 19 de julio de 2010, Art. 84.

⁷⁵ Ley N°031. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, 19 de julio de 2010, Art. 84, II.

⁷⁶ Ley N°70. Avelino Siñani – Elizardo Pérez, 20 de diciembre de 2010, Art. 76 - 80.

c. Nivel autonómico

➤ Gobiernos Departamentales:

- Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento a los Institutos Técnicos y Tecnológicos en su jurisdicción.
- Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.

➤ Gobiernos Municipales:

- Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción.
- Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.

2.2.2.5. Presupuesto de Inversión Pública

Como se establece en la Constitución Política del Estado, la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto. Todo proyecto de ley que implique gastos o inversiones para el Estado deberá establecer la fuente de los recursos, la manera de cubrirlos y la forma de su inversión⁷⁷.

El Sistema de Presupuesto tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, de los presupuestos públicos, según los programas y proyectos definidos en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social⁷⁸.

⁷⁷ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Art. 321.

⁷⁸ Resolución Suprema N° 225558. Sistema de Presupuesto, Ministerio de Hacienda, 1 de diciembre de 2005, Art. 1.

2.3. REFERENCIA INSTITUCIONAL

2.3.1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

➤ Objetivos⁷⁹

Los objetivos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas son analizar, generar y proponer políticas tributarias interna, arancelaria y aduanera, así como establecer mecanismos de regulación para la tributación de dominio exclusivo de los niveles territoriales autónomos, a través de las Áreas Organizacionales establecidas para este fin, preservando su cumplimiento y su aplicación mediante los Órganos Operativos Ejecutores.

➤ Atribuciones⁸⁰

Las atribuciones de la Ministra(o) de Economía y Finanzas Públicas, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) Elaborar el proyecto de Presupuesto General de la Nación, en coordinación con los Órganos y Entidades del Sector Público, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.
- b) Formular, programar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas fiscales y financieras.
- c) Controlar la ejecución presupuestaria de los Órganos y Entidades del Sector Público, establecidos en la Constitución Política del Estado.

⁷⁹ Objetivos y Funciones Específicas. Disponible en: www.economiayfinanzas.gob.bo

⁸⁰ Decreto Supremo N°29894. 7 de febrero de 2009, Art. 52.

- d) Asignar los recursos en el marco del PGE y de acuerdo a la disponibilidad del Tesoro General de la Nación.

Cuenta con los Viceministerios⁸¹ de:

- Pensiones y Servicios Financieros
- Tesoro y Crédito Público
- Política Tributaria
- Presupuesto y Contabilidad Fiscal

2.3.2. Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal⁸²

Las atribuciones del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) Definir políticas de formulación presupuestaria en el marco macroeconómico y fiscal del Estado Plurinacional.
- b) Efectuar el control, seguimiento, recolección, análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria.

2.3.3. Ministerio de Planificación y Desarrollo

Tiene como Misión dirigir y promover el Sistema de Planificación Integral Estatal y Sistema de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo; así como formular políticas para el desarrollo de la Economía Plural, promover la eficiencia, eficacia y equidad en la inversión pública y el financiamiento para el desarrollo y ejercicio pleno de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política del Estado, de todas las bolivianas y los bolivianos⁸³.

⁸¹ Decreto Supremo N°29894. Organización del Órgano Ejecutivo, 7 de febrero de 2009, Art. 51.

⁸² Decreto Supremo N°29894. Organización del Órgano Ejecutivo, 7 de febrero de 2009, Art. 53.

⁸³ Ministerio de Planificación del Desarrollo. Misión, Recuperado de: <http://www.planificacion.gob>.

El Ministerio de Planificación del Desarrollo es el gestor de la planificación integral estatal para lograr los objetivos de desarrollo económico social, a través de la definición de lineamientos estratégicos, priorización de la inversión pública y gestión de su financiamiento⁸⁴.

Las atribuciones, son las siguientes:

- a) Elaborar políticas presupuestarias de mediano y largo plazo sobre la base de los planes nacional, sectorial, intersectorial y territorial, en coordinación con los demás ministerios y otras entidades, y para el logro del Plan de Desarrollo Económico y Social.
- b) Diseñar las políticas y estrategias de inversión y financiamiento para el desarrollo del país.

2.3.4. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

Las atribuciones⁸⁵ del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) Diseñar las políticas de inversión y financiamiento para el desarrollo con participación y consulta con los actores económicos y sociales.
- b) Coordinar y efectuar el seguimiento y evaluación de la aplicación de los programas del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo.

⁸⁴ Ministerio de Planificación del Desarrollo. Misión, Recuperado de: <http://www.planificacion.gob>.

⁸⁵ Decreto Supremo N°29894. Organización del Órgano Ejecutivo, 7 de febrero de 2009, Art. 48.

- c) Desarrollar y establecer los instrumentos normativos y técnicos metodológicos del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo.
- d) Realizar el seguimiento y evaluación del Presupuesto de Inversión Pública, así como de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con todas aquellas estatales que ejecutan Inversión Pública.
- e) Administrar los Sistemas de Información de Inversión Pública y Financiamiento.

2.3.5. Ministerio de Educación

El Ministerio de Educación garantiza una educación productiva comunitaria y de calidad para todas y todos, con pertinencia sociocultural, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa, en equilibrio y relación armónica con la naturaleza que sustenta el desarrollo plurinacional para vivir bien, a través del fortalecimiento de la gestión educativa. Diseñar, implementar y ejecutar políticas, estrategias educativas inclusivas, plurilingües, científica, técnica – tecnológica, de calidad, con participación social desde el ámbito territorial, comunitario productivo y descolonizador a través del Sistema Educativo Plurinacional⁸⁶.

Entre las atribuciones⁸⁷ del Ministerio de Educación, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) Desarrollar programas educativos en base a las políticas de desarrollo del país.
- b) Ejecutar, evaluar y fiscalizar las políticas, estrategias y programas de educación.
- c) Ejercer tuición plena en todo el sistema educativo plurinacional, velando su calidad y pertinencia.

⁸⁶ Ministerio de Educación, Visión y Misión. Disponible en: <https://www.minedu.gob.bo>

⁸⁷ Decreto Supremo N°29894. Organización del órgano Ejecutivo, 7 de febrero de 2009, Art. 104.

CAPÍTULO III



FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN



CAPÍTULO III

3. FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1. Aspectos Generales de Bolivia

Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plural Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país⁸⁸.

Situada en la zona central de América del Sur, entre los meridianos 57° 26' y 69° 38' de longitud occidental del meridiano de Greenwich y los paralelos 9° 38' y 22° 53' de latitud sur, por lo tanto, abarca más de 13° geográficos. La extensión territorial es de 1.098.581 kilómetros cuadrados. Limita al Norte y al Este con Brasil, al Sur con la Argentina, y al Oeste con el Perú, al Sudeste con el Paraguay y al Sudoeste con Chile⁸⁹.

El Estado Plurinacional de Bolivia tiene una población aproximada de 11.216.000 habitantes, de los cuales 50,7% son mujeres y 49,3% hombres, según datos procesados por la Encuesta de Hogares 2017⁹⁰.

3.1.2. Presupuesto de Inversión Pública por Sectores

En cada gestión Fiscal es aprobado el Clasificador Presupuestario, de cumplimiento obligatorio en todas las entidades del sector público, que permiten la formulación, modificación y registro de la ejecución presupuestaria según resoluciones del Ministerio

⁸⁸ Constitución Política del Estado Plurinacional de 2009, Art. 1.

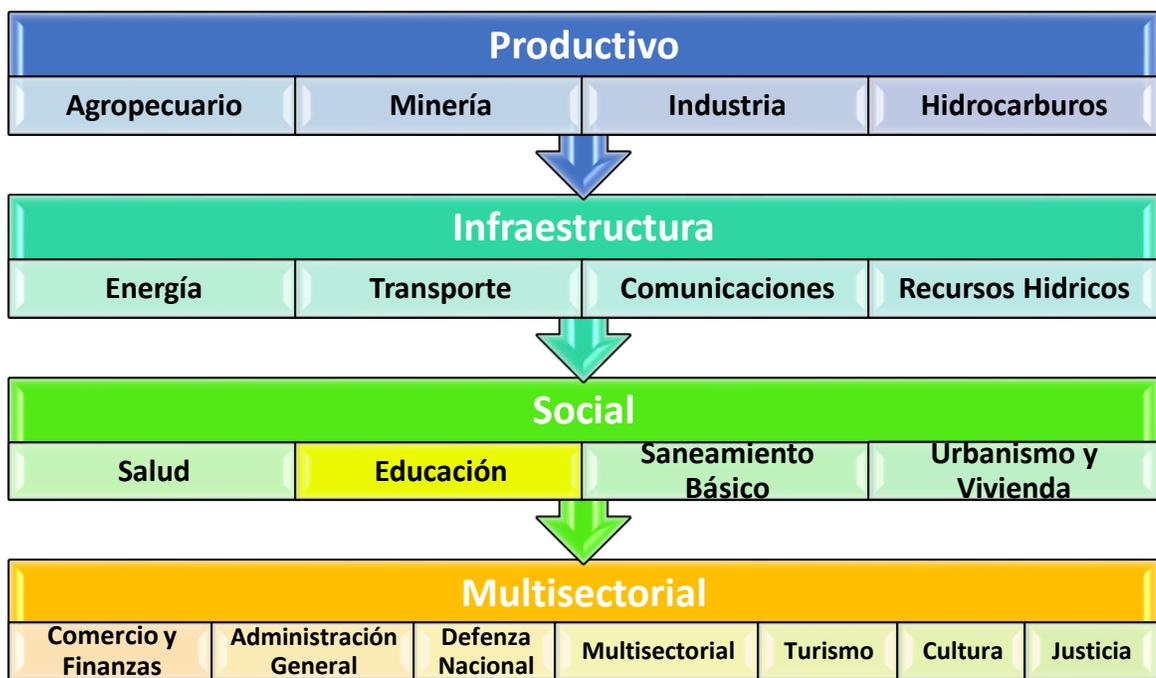
⁸⁹ Instituto Nacional de Estadística. Geografía de Bolivia, Disponible en: <https://www.ine.gob.bo>

⁹⁰ Instituto Nacional de Estadística. Demografía, Disponible en: <https://www.ine.gob.bo>

de Economía y Finanzas Públicas, en él se especifica la Clasificación por Sectores Económicos⁹¹.

La estructura sectorial según el Clasificador Presupuestario 2018 se define por cuatro sectores que son: Productivo, Infraestructura, Social y Multisectorial; cada uno con subsectores, como se observa en el Cuadro N° 1. La investigación se centra en el subsector Educación, identificado dentro del Sector Social.

CUADRO N°1: ESTRUCTURA SECTORIAL SEGÚN CLASIFICADOR



Fuente: Clasificador Presupuestario (2018)

Elaboración: Propia

Cada uno de los subsectores lleva un código y una sigla correspondiente, que facilitan su registro en el sistema informático que realizan las empresas públicas. En el caso específico del Sector Educación, tiene el código 9.

⁹¹ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Clasificadores Presupuestarios 2018. Pág. 1-2.

3.1.3. El Sector Educación

La educación ha tenido grandes cambios en los últimos veinte años, marcados por dos hitos importantes: la Reforma Educativa inicia en los años noventa y el nuevo enfoque socio-comunitario y productivo de la educación a partir del año 2006; ambos cambios de rumbo respondieron a las exigencias de los modelos de desarrollo. El Estado Plurinacional vive un periodo de transformaciones estructurales tanto en la economía, en la política y en el área social, que repercuten en el ámbito de la educación⁹².

En Bolivia se utiliza el Clasificador Presupuestario como un instrumento técnico operativo para la formulación del Presupuesto Público, que permite definir las fuentes de financiamiento y organismos financiadores con los que se llegan a ejecutar los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública⁹³.

El clasificador Presupuestario contempla a los Organismos Financiadores Internos y Externos asociados a las fuentes de financiamiento del Presupuesto de Inversión Pública, en este caso, en el Sector Educación los organismos financiadores son:

⁹² Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE. (2012). Universalización de la educación primaria y equidad de género en la educación. pág. 1.

⁹³ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2007). El Proceso Presupuestario en Bolivia. *ECOS N° 38*. pág. 20.

**CUADRO N°2: FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE
INVERSIÓN PÚBLICA**

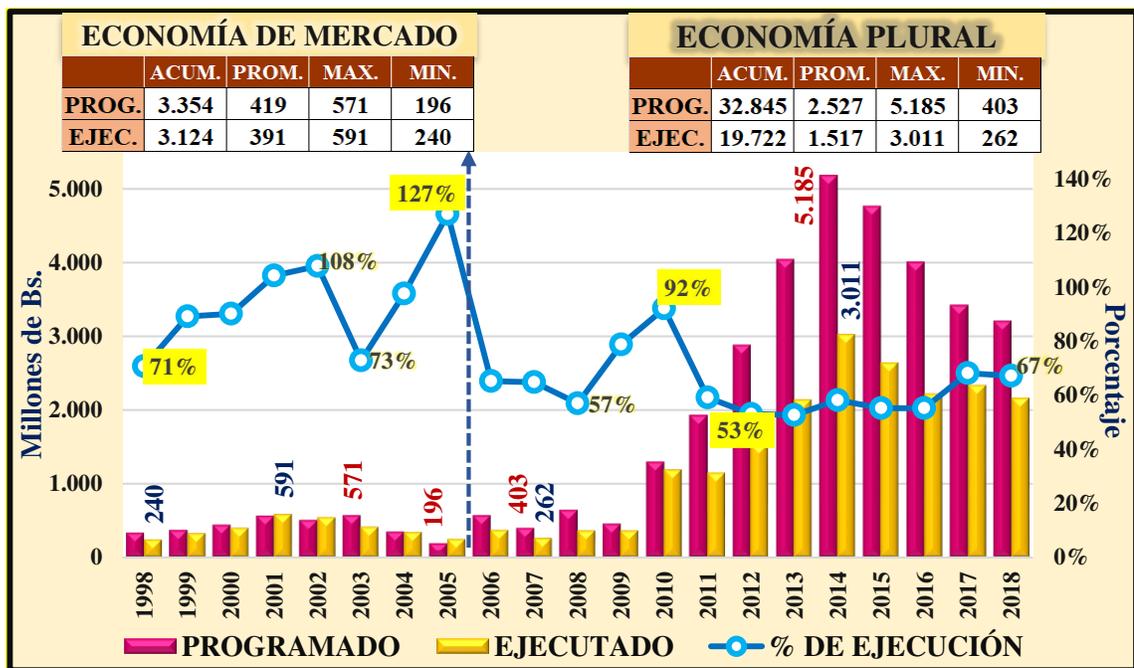
INTERNOS	Tesoro General de la Nación
	Tesoro General de la Nación - Papeles
	Coparticipación Tributaria
	Recursos Contravalor
	Fondo de Compensación
	Impuesto Especial a los Hidrocarburos
	Coparticipación IEHD
	Coparticipación Municipal
	Regalías
	Recursos Propios
	Otros
EXTERNOS	Créditos
	Donaciones
	Donaciones - HIPC II

Fuente: Clasificador Presupuestario (2018)

Elaboración: Propia

3.2. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN

GRÁFICO N° 1: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 1998 – 2018
(En Millones de Bs y Porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración: Propia

En el *Gráfico N° 1*, durante el periodo Economía de Mercado, la Programación del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación presenta una tendencia creciente, con un acumulado de Bs3.354 millones, un promedio de Bs419 millones, un máximo de Bs571 millones en la gestión 2003 y un mínimo de Bs196 millones en la gestión 2005. (Ver Anexos N°1,2 y 3)

La ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación presenta un comportamiento inestable, alcanza un acumulado de Bs3.124 millones, un promedio de Bs391 millones, un máximo de Bs591 millones en la gestión 2001 y un mínimo de Bs240 millones en la gestión 1998. El porcentaje de ejecución alcanza un

máximo de 127% en la gestión 2005 y un mínimo de 71% en la gestión 1998 respecto al programado. (*Ver Anexos N°1,2 y 3*)

En 1998 se presenta retrasos en la adquisición, entrega de materiales, equipos y falta de desembolso de recursos por parte de los gobiernos municipales, por la carencia en la coordinación entre los distintos actores, especialmente los municipios y distritos, alrededor del 30% de las redes y los núcleos (conjunto de escuelas que constituyen entre sí un sistema de servicios educativos integrales y complementarios) no fueron capacitados para un manejo adecuado en temas de administración y ejecución financiera⁹⁴.

A partir de 2001, Bolivia recibe recursos provenientes del Programa del Alivio de la Deuda Externa Multilateral, destinados a los programas de reducción de la pobreza. Con el 20% de recursos dirigidos a mejorar la calidad del servicio de educación escolar pública de los municipios, proveniente de los ingresos de la Cuenta Especial Diálogo 2000⁹⁵.

El 2002, el 19,5% de la ejecución con recursos HIPC se destina al sector educación (mantenimiento, materiales, capacitación y equipamiento)⁹⁶.

La crisis social y política que inicia con la guerra del agua en Cochabamba, el año 2000 y concluyo con la guerra del gas en octubre de 2003, genera inestabilidad en la política nacional que da fin a la aplicación de la reforma educativa. Signo de esta situación, entre 2002 y 2005, se cambia cinco ministros de educación que imposibilita la continuidad al programa de la Reforma Educativa⁹⁷.

En 2003, se registra un incremento en los créditos y las transferencias del Tesoro General de la Nación. Hasta fines de la gestión se ejecuta el 73%, no haber alcanzado un nivel mayor de ejecución se explica por el retraso en la aprobación del Presupuesto General de la Nación, la promulgación de la nueva Ley de Organización del Poder Ejecutivo, los

⁹⁴ Nina, O. (2006). La educación inicial, primaria y secundaria en el marco de la descentralización: contexto y perspectivas. pág. 37.

⁹⁵ Ley N° 2235. Ley del Diálogo Nacional 2000, 31 de julio de 2001, Art. 1 y 9.

⁹⁶ Ministerio de Educación. (2004). La educación en Bolivia Indicadores, Cifras y Resultados. pág. 88.

⁹⁷ Yapu, M. (2013). Veinte años de educación de Bolivia: dos reformas y algunos temas de investigación social. pág. 3.

conflictos sociales presentados en los meses de febrero y octubre, el recorte de gastos en inversión a fin de alcanzar la meta del déficit fiscal de 7,9%⁹⁸.

En 2005, el gobierno destina mayores recursos al sector Infraestructura y prioriza los proyectos en el sub-sector transportes, que implica la disminución de los recursos destinados a proyectos del Sector Educación⁹⁹. La creación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos se constituye en la primera fuente de recursos, con el consiguiente incremento en la inversión pública, que genera una ejecución de 127% en proyectos de educación¹⁰⁰.

En el **Gráfico N°1**, durante el periodo Economía Plural, la programación de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación presenta una tendencia creciente, con un acumulado de Bs32.845 millones, un promedio de Bs2.527 millones, un máximo de Bs5.185 millones en la gestión 2014 y un mínimo de Bs403 millones en la gestión 2007. (*Ver Anexos N°1,2 y 3*)

En el periodo Economía Plural, la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación presenta un comportamiento inestable, alcanza un acumulado de Bs19.722 millones, un promedio de Bs1.517 millones, un máximo de Bs3.011 millones en la gestión 2014 y un mínimo de Bs262 millones en la gestión 2007. El porcentaje de ejecución alcanza un máximo con 92% en la gestión 2010 y un mínimo con 53% en la gestión 2012 respecto al programado. (*Ver Anexos N°1,2 y 3*)

En el periodo Economía Plural, la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública presenta un incremento notable, explicado por dos factores: el incremento sostenido en el precio internacional del petróleo a partir de la gestión 2006 (que determina el precio de exportación de gas natural boliviano) y la aprobación de una nueva Ley de Hidrocarburos en mayo de 2005, que permite incrementar la participación estatal en los

⁹⁸ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2004). Evaluación de la Economía 2003. pág. 41.

⁹⁹ Ministerio de Hacienda. (2007). Memoria Fiscal 2006. pág. 128.

¹⁰⁰ Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo. (2012). Inversión Pública y Financiamiento para el Desarrollo en Bolivia. pág. 20.

ingresos generados por la explotación de hidrocarburos (en al menos 50%), el cual es redistribuido ampliamente en los niveles subnacionales¹⁰¹.

El 2007, a pesar de un incremento en la programación de Presupuesto de Inversión Pública en Educación y Cultura, solo el 39% de los recursos es destinado a proyectos del Sector Educación. Los ingresos tributarios presentan una disminución respecto al 2006 y dentro de este rubro se advierte una reducción importante en la recaudación de la renta interna, que implica una disminución en la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública¹⁰².

El 2014, presenta un máximo en la programación y ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación, por el extraordinario incremento de precios internacionales y volúmenes de exportación de hidrocarburos, por esta razón, el Estado tiene mayores ingresos por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y las regalías¹⁰³, que permite aumentar los recursos destinados a proyectos de educación.

Hasta 2010, existe una inestabilidad en el proceso educativo por la sucesión de cuatro ministros y las decisiones políticas no son significativas, porque el nuevo gobierno trajo el discurso educativo de descolonización, educación comunitaria y productiva, interculturalidad, etcétera, que es plasmado en la Ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez que determina las bases, fines y objetivos de la educación es aplicado a partir de 2011¹⁰⁴.

Gran parte de los municipios no tienen suficientes capacidades técnicas para cumplir con su principal atribución que es la inversión pública, misma que presenta complejidades tanto en la elaboración de los estudios como en la ejecución. En general, en los diferentes niveles de gobierno prevalece la contratación de funcionarios por fines políticos antes que

¹⁰¹ Velásquez, R. y Sánchez, S. (2019). Renta Petrolera en Bolivia. *Serie Debate Público N° 74 Fundación Jubileo*. pág. 3.

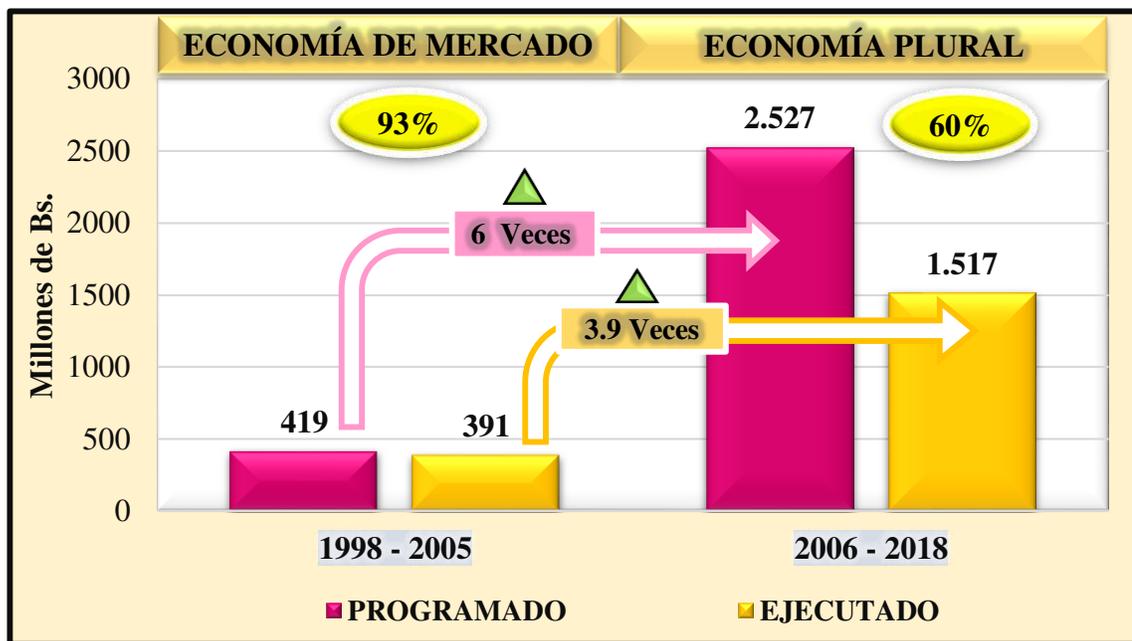
¹⁰² Fundación Milenio. (2008). Informe de Milenio sobre la Economía gestión 2007. N° 24. Pág. 39.

¹⁰³ Fundación Jubileo. (2018). Hay menos ingresos en el Estado y el país requiere planificación y gasto responsable. *Revista Jubileo*. pág. 1.

¹⁰⁴ Yupa, M. (2013). Veinte años de educación en Bolivia: dos reformas y algunos temas de investigación social. pág. 4.

la contratación de profesionales capaces de impulsar la gestión pública,¹⁰⁵ es otra de las razones para el bajo porcentaje de ejecución que se registra. A partir de 2015, la tendencia es decreciente a raíz de la caída de los ingresos del Estado por efecto de la baja generalizada de las materias primas¹⁰⁶.

GRÁFICO N° 2: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 1998 – 2018
(En Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración: Propia

En el *Gráfico N°2*, durante el periodo Economía de Mercado la programación promedio es Bs419 millones y la ejecución promedio es Bs391 millones, presenta una ejecución promedio del 93% respecto a la programación. En el periodo Economía Plural la programación promedio es de Bs2.527 millones y una ejecución promedio de Bs1.517 millones, el porcentaje de ejecución es 60% respecto al programado. La programación

¹⁰⁵ Fundación Jubileo. (2011). Hay más de \$us 2.700 millones de presupuestos sin ejecutar acumulados en bancos. *Revista Jubileo*. pág. 3.

¹⁰⁶ Gandarillas, M. (2016). La orientación extractivista de la inversión pública en Bolivia. *Observatorio del Desarrollo*. pág. 2.

presenta un incremento de 6 veces y la ejecución de 3,9 veces respecto del primer periodo, en el segundo periodo se evidencia una menor eficiencia en el uso racional de los recursos del Sector Educación. (*Ver Anexo N°3*)

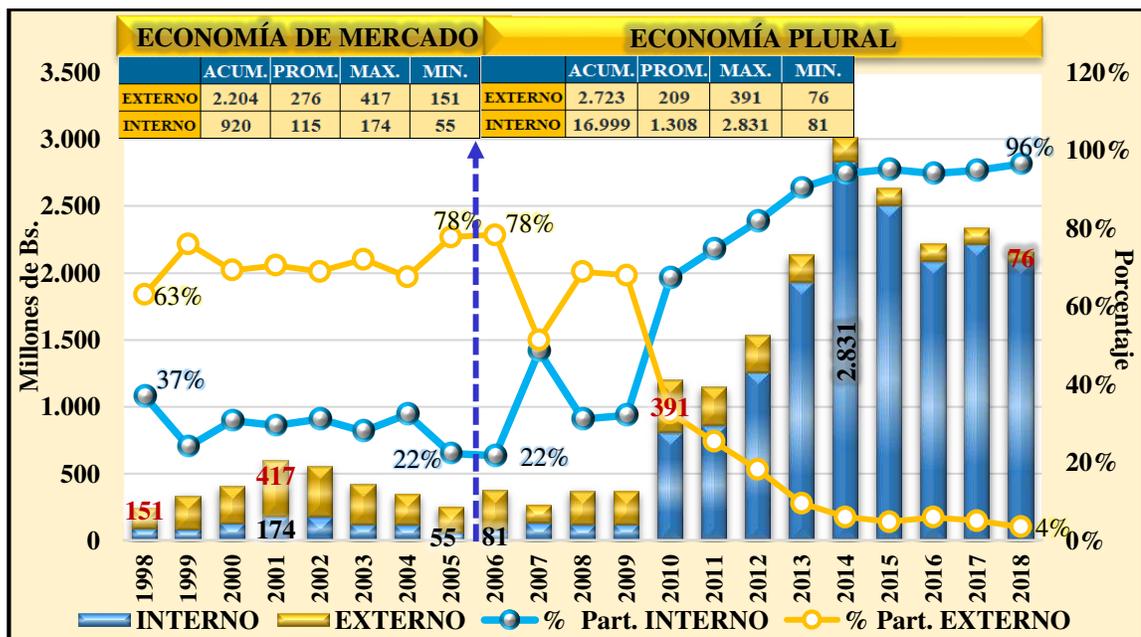
Durante el periodo Economía de Mercado, el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) plantea la política de fomentar el uso adecuado y eficiente de los recursos a través de los mecanismos del Sistema Nacional de Cofinanciamiento de la Inversión Pública, no se cumple por la ineficiente ejecución presupuestaria del Sector Educación.

En el periodo Economía Plural, se cumple de manera parcial con la política planteada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de garantizar una educación de calidad con equidad social, étnica, de género y generacional, por la ineficiente ejecución de los proyectos que no llega a satisfacer las necesidades de la población completamente.

La evidencia empírica muestra en ambos periodos el incumplimiento de la programación financiera de la fase de ejecución del Ciclo de Vida del Proyecto, la ejecución presupuestaria no alcanza el 100%, no cumple con el paradigma teórico planteado por los autores: Nassir y Reynaldo Sapag Chain, Karen Mokate y las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

3.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN

GRÁFICO N° 3: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 1998 – 2018
(En Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)
Elaboración: Propia

En el *gráfico N°3*, durante el periodo Economía de Mercado, la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación por fuente de Financiamiento Interno presenta un comportamiento inestable, con un acumulado de Bs920 millones, un promedio de Bs115 millones, alcanza un máximo de Bs174 en la gestión 2001 y un mínimo de Bs55 millones en la gestión 2005. (Ver Anexos N°4,5 y 6)

La ejecución por fuente de Financiamiento Externo presenta un comportamiento inestable, con un acumulado de Bs2.204 millones, un promedio de Bs276 millones, alcanza un máximo de Bs417 millones en la gestión 2001 y un mínimo de Bs151 millones en la gestión 1998. (Ver Anexos N°4,5 y 6)

La participación del Financiamiento Interno en el Presupuesto de Inversión Pública, alcanza un máximo de 37% en la gestión 1998 y un mínimo de 22% en la gestión 2005, la participación del Financiamiento Externo registra un máximo de 78% en la gestión 2005 y un mínimo de 63% en la gestión 1998. (*Ver Anexo N°7*)

En 1998, se registra una ejecución mínima con Financiamiento Externo, se atribuye a la reducción de la participación de los créditos y donaciones, que representan el 30% y 12% respectivamente de las fuentes de financiamiento en la ejecución de los proyectos de educación¹⁰⁷.

En 2001, se registra un incremento de los recursos provenientes del Tesoro General de la Nación – TGN, que genera una máxima ejecución con Financiamiento Interno. También, muestra un incremento en los créditos provenientes de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que permite una ejecución máxima con Financiamiento Externo. Además, se crea el Fondo Nacional para Educación, con una asignación anual de 5 millones de dólares, para cubrir el déficit de ítems en educación y para el mejoramiento de la calidad de servicios de educación escolar pública¹⁰⁸.

A partir de 2001, el país cuenta con recursos del alivio de la deuda HIPC-II, parte de los cuales se invierten en educación, tanto para cubrir el déficit acumulado de ítems de docentes como para equipamiento escolar, adquisición de materiales, mantenimiento, ampliación, refacción y construcción de infraestructura escolar, alimentación complementaria pre-escolar y escolar¹⁰⁹.

En la gestión 2005, se registra una ejecución mínima con recursos provenientes del Financiamiento Interno, esto surge por la disminución de los ingresos provenientes del Tesoro General de la Nación – TGN, a comparación de la gestión anterior reduce en un 47%.

¹⁰⁷ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (1999). Evaluación de la Economía 1998. pág. 13.

¹⁰⁸ Ley N° 2235. Ley del Diálogo Nacional 2000, 31 de julio de 2001. Art 7.

¹⁰⁹ Ministerio de Educación. (2004). La educación en Bolivia: Indicadores, Cifras y Resultados. pág. 24.

En el *Gráfico N°3*, durante el periodo Economía Plural, el comportamiento de la ejecución por Fuente de Financiamiento es diferente, la ejecución con Financiamiento Externo muestra una tendencia decreciente y con Financiamiento Interno una tendencia creciente, se observa una mayor participación de los recursos internos. (*Ver Anexos N°4,5 y 6*)

La ejecución con Financiamiento Interno, durante el periodo Economía Plural muestra un acumulado de Bs16.999 millones, un promedio de Bs1.308 millones, un máximo de Bs2.831 millones en la gestión 2014 y un mínimo de Bs81 millones en la gestión 2006. La ejecución con Financiamiento Externo presenta un acumulado de Bs2.723 millones, un promedio de Bs209 millones, un máximo de Bs391 millones en la gestión 2010 y un mínimo de Bs76 millones en la gestión 2018. (*Ver Anexos N°4,5 y 6*)

La participación del Financiamiento Interno en el Presupuesto de Inversión Pública, alcanza un máximo de 96% en la gestión 2018 y un mínimo de 22% en la gestión 2006, la participación del Financiamiento Externo registra un máximo de 78% en la gestión 2006 y un mínimo de 4% en la gestión 2018. (*Ver Anexo N°7*)

El periodo Economía Plural, está marcada por los superávits del sector público generado a partir del incremento en los ingresos por la renta petrolera. En este sentido, los proyectos de inversión que se pueden desarrollar son relativamente más grandes y en general financiados con recursos propios, a diferencia del periodo anterior, donde el financiamiento de la inversión pública depende en gran medida de los recursos provenientes de préstamos o cooperación internacional¹¹⁰.

El mínimo ejecutado con Financiamiento Interno en la gestión 2006 se atribuye al panorama económico y social en un contexto de cambios estructurales que da inicio al Modelo Económico Social Comunitario y Productivo¹¹¹. La creación de los recursos IDH y la nacionalización de los hidrocarburos permite que los ingresos por este concepto se

¹¹⁰ Confederación de Empresarios Privados de Bolivia. (2013). Inversión y crecimiento en Bolivia: Desencuentros recurrentes. *Documento de trabajo – UAL*, pág. 6.

¹¹¹ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2006). Informe Económico y Social Primer Semestre y sus Perspectivas. pág. 3.

incrementen sostenidamente, hecho que favorece a diversos sectores sociales y productivos. Estos recursos son importantes porque se traducen en ingresos que se distribuye a los niveles subnacionales, el cual contribuye en la ejecución de los Proyectos en el Sector Educación¹¹².

Los excedentes generados a partir de la nacionalización en los sectores estratégicos, han permitido que el Estado asuma un rol soberano en la toma de decisiones sobre el destino de los recursos económicos, incrementa sustancialmente la disponibilidad de recursos de inversión pública para todos los niveles de gobierno (central, departamental y municipal) y posibilita la implementación de políticas sociales¹¹³. A partir de 2010, se incrementa los recursos destinados a Inversión Pública, por el incremento de los precios de venta de las materias primas exportadas¹¹⁴.

En 2014, la fuente principal de financiamiento de la inversión pública total son los recursos internos, registra una participación del 85%, explicada en su interior por los recursos propios, que representan el 26,2% de la inversión total, 17,5% proviene del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), 15,9% del Tesoro General de la Nación (TGN y TGN – Papeles), 14% de regalías y 11,3% de otros recursos, que repercute en una mayor participación de los recursos internos en la ejecución de los proyectos en el Sector Educación¹¹⁵.

La reducida participación del Financiamiento Externo en el periodo Economía Plural se explica en gran medida por las acciones de política económica, nacionalización e intervención activa del Estado que asume el papel de redistribuidor del ingreso, con la finalidad de mejorar el sector social, principalmente educación y salud¹¹⁶.

¹¹² Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2015). Memoria de la Economía Boliviana 2014, pág. 137.

¹¹³ Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo. (2012). Informe 2011 sobre Cooperación Internacional y Financiamiento para el Desarrollo en Bolivia, pág. 14.

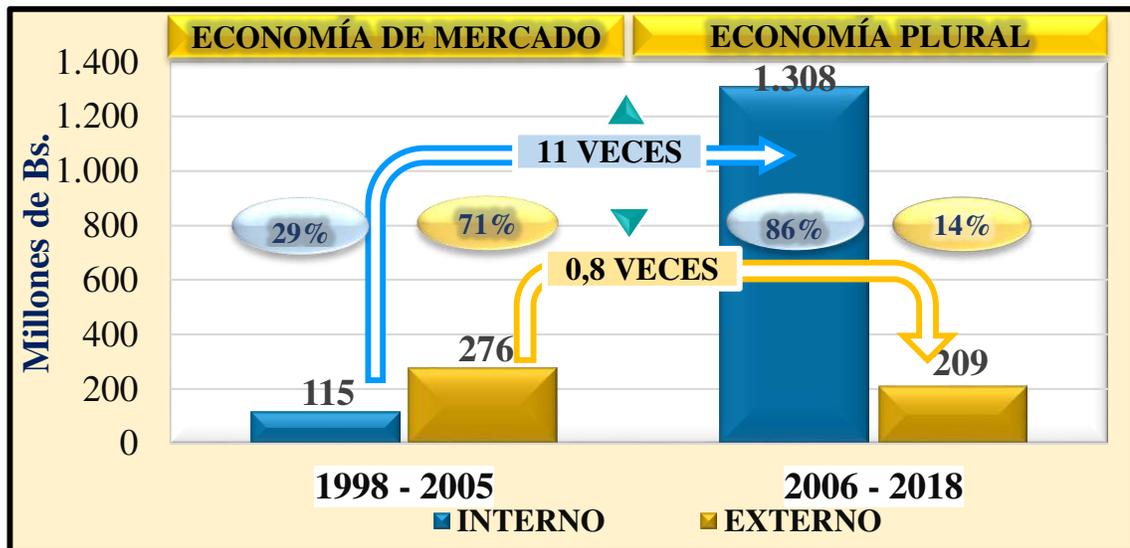
¹¹⁴ Párraga, G. (2015). Incidencia económica de proyectos de inversión pública sectorial en el PIB de Bolivia (2000 – 2013). Universidad de Chile, pág. 24.

¹¹⁵ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2015). Memoria de la Economía Boliviana 2014, pág. 148.

¹¹⁶ Confederación de Empresarios Privados de Bolivia. (2013). Inversión y crecimiento en Bolivia: Desencuentros recurrentes. *Documento de trabajo – UAL*, pág. 20.

A partir de 2015, la tendencia de la programación y ejecución es decreciente a raíz de una fuerte contracción en el ritmo de crecimiento del flujo de caja del Tesoro General de la Nación (TGN), tanto en ingresos como en los gastos. Esta fuerte caída está explicada principalmente por la baja en los ingresos por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD), que ha impactado directamente en las recaudaciones y de manera indirecta en los ingresos por regalías¹¹⁷.

GRÁFICO N° 4: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 1998 – 2018
(En Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración: Propia

En el *Gráfico N°4*, la situación es distinta entre los dos periodos de estudio, el periodo Economía de Mercado se caracteriza por el uso del Financiamiento Externo en el Presupuesto de Inversión Pública que representa el 71% del total equivalente a Bs276 millones, a diferencia del Financiamiento Interno que representa el 29% equivalente a Bs115 millones. (Ver Anexo N°6 y 7)

¹¹⁷ Confederación de Empresarios Privados de Bolivia. (2016). Bolivia: La economía en el 2015. *Reporte Económico* – UAL, pág. 35.

El periodo Economía Plural presenta un significativo incremento del Financiamiento Interno que representa el 86% equivalente a Bs1.308 millones, por el contrario, se observa una reducida participación del Financiamiento Externo del 14% equivalente a Bs209 millones. Para el periodo Economía de Mercado, la ejecución con Financiamiento Externo disminuye a 0,8 veces, por su parte la ejecución con Financiamiento Interno incrementa en 11 veces respecto del primer periodo. *(Ver Anexo N°6 y 7)*

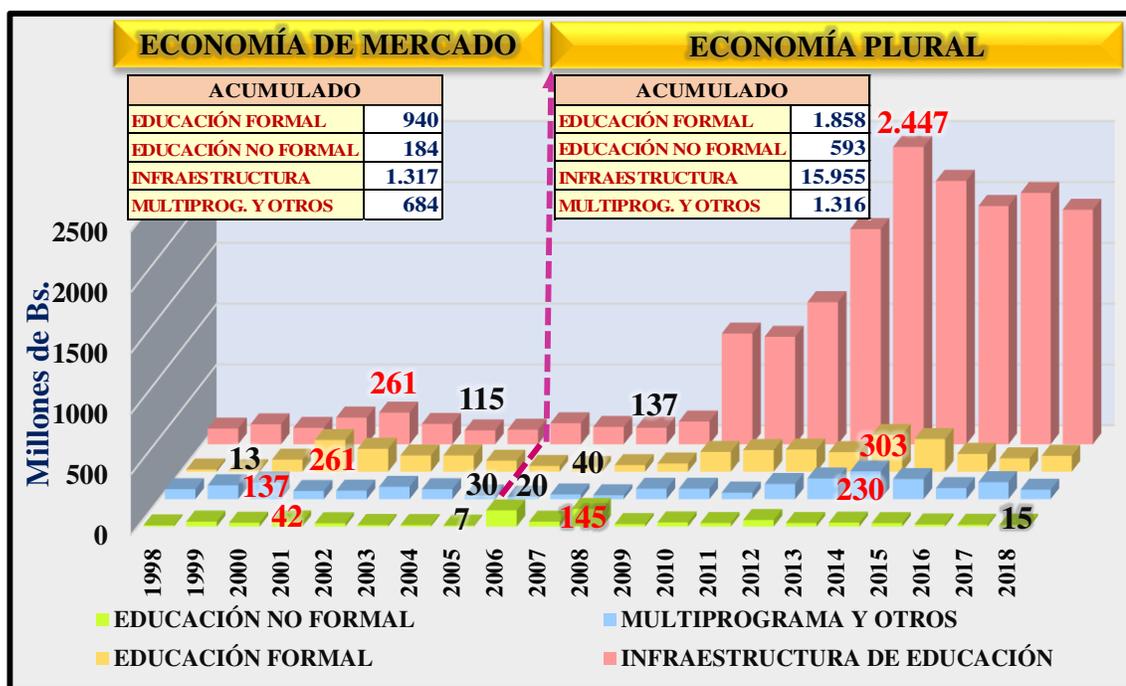
En el periodo Economía de Mercado, se evidencia la dependencia del Financiamiento Externo a consecuencia de la reducida participación del Financiamiento Interno, en el periodo Economía Plural reduce la dependencia del Financiamiento Externo e incrementa la participación de Financiamiento Interno a razón de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.

Se cumple con la política planteada por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que propone disminuir la dependencia del Financiamiento Externo e incrementar los niveles de gasto del gobierno con énfasis en determinados sectores sociales, la evidencia empírica muestra un incremento de la participación del Financiamiento Interno de un 29% a 86% en Economía Plural, por consiguiente, una reducción en la participación del Financiamiento Externo.

Ricardo Cibotti - Enrique Sierra y Richard Musgrave, sostienen que el mecanismo de mercado por sí solo no puede realizar todas las funciones económicas, es necesario la intervención del Estado en la economía. Se cumple el paradigma teórico, el Estado interviene con la acción de financiamiento a través de una mayor participación del Estado en la obtención de insumos y factores necesarios para la producción de bienes y servicios.

3.4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN

GRÁFICO N° 5: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 1998 – 2018
(En Millones de Bs.)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración: Propia.

En el *Gráfico N°5*, durante el periodo Economía de Mercado, la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación por Tipo de Proyecto presenta un comportamiento inestable, con un acumulado en Educación Formal de Bs940 millones, en Educación No Formal de Bs184 millones, en Infraestructura de Educación de Bs1.317 millones, en Multiprograma y otros de Bs684 millones. (Ver Anexo N°9)

La ejecución en Educación Formal en la gestión 2001 presenta un máximo de Bs261 millones y un mínimo de Bs13 millones en la gestión 1999, en Educación No Formal un máxima de Bs42 millones en la gestión 2001 y un mínimo de Bs7 millones en la gestión 2005, en Infraestructura de Educación un máximo de Bs261 millones en la gestión 2002

y un mínimo de Bs115 millones en la gestión 2004 y por último la ejecución en proyectos de Multiprogramas y otros un máximo de Bs137 millones en la gestión 2000 y un mínimo de Bs30 millones en la gestión 2005. (Ver Anexo N°8)

➤ **Infraestructura de Educación**

En la gestión 2002, existe un aumento progresivo de la construcción, equipamiento de escuelas y colegios, el 19,5% de la ejecución con recursos HIPC se destina al sector educación (mantenimiento, materiales, capacitación y equipamiento) y aproximadamente el 27,3% de los recursos de infraestructura productiva y social en el país es destinado para infraestructura educativa¹¹⁸. El monto mayor de ejecución se explica por la construcción de 14 escuelas JICA en el departamento de La Paz de Bs30.000.000 y el proyecto de infraestructura apoyo a la Reforma Educativa El Alto Bs25.825.621. (Ver Anexo N°12)

En la gestión 2004, se prioriza recursos para proyectos en Educación Formal, destinada a la evaluación del Programa de Reforma educativa, tareas preparatorias para el congreso educativo que define los objetivos y lineamientos estratégicos de la educación, talleres nacionales y departamentales con mira a la realización del II Congreso Nacional de Educación¹¹⁹. Situación que implica una disminución de los recursos destinados a infraestructura de Educación.

➤ **Educación Formal**

En la gestión 2001, los esfuerzos del sector educación está dirigido a reforzar la institucionalización, continuar con la adecuación curricular en primaria y consolidar el sistema de incentivos a docentes, se fortalece la gestión educativa de los Servicios Departamentales de Educación (SEDUCA's) mediante la institucionalización de los cargos de directores departamentales y distritales. Se institucionaliza 274 direcciones Distritales¹²⁰. Se realiza un incremento de la inversión en el tema de formación docente,

¹¹⁸ Ministerio de Educación. (2004). La educación en Bolivia: Indicadores, Cifras y Resultados. pág. 88.

¹¹⁹ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2005). Informe Económico y Social, Situación económica y social durante 2004. pág. 29.

¹²⁰ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2002). Evaluación de la economía 2001. pág. 73.

se avanza en cuanto a la implementación de la nueva administración de los Institutos Normales Superiores (INS) y del nuevo currículo de formación docente. 16 Institutos Normales Superiores realizaron Proyectos Educativos Institucionales¹²¹.

El monto mayor de ejecución se explica por los proyectos: Sistema de Administración del Personal Docente de Bs50.318.842 y Formación y Capacitación Docente Bs 111.377.274 a nivel Nacional en ambos casos. (*Ver Anexo N°12*)

En la gestión 1999, se registra un mínimo con Bs13 millones, a causa de la disminución de recursos invertidos en la Formación de Docentes¹²².

➤ **Educación No Formal**

En la gestión 2001, la máxima ejecución en proyectos de Educación No Formal se atribuye al incremento de la inversión destinada a reducir el Analfabetismo. En educación técnica y alternativa, con el apoyo de varios Gobiernos Municipales y la cooperación internacional, se alfabetizaron a más de 100.000 personas¹²³. La ejecución del proyecto Plan Nacional de Alfabetización corresponde a Bs12.217.737. (*Ver Anexo N°12*)

En la gestión 2005, se registra un mínimo con Bs7 millones, a causa de no realizarse inversiones en alfabetización y una disminución en la ejecución de los proyectos en la formación de mano de obra¹²⁴.

➤ **Multiprograma y Otros**

En la gestión 2000, se realiza la inversión por el Programa de Atención Niño y Niña (Pan) con la finalidad de consolidar todos los programas existentes bajo una estrategia de acción basada en opiniones integradas sobre la atención de niños, incluye cuatro dimensiones: salud, nutrición, educación y protección, el Programa es liderado por el Gobierno Central con el apoyo de agencias de cooperación, entre ellos el Banco Interamericano de

¹²¹ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2002). Evaluación de la economía 2001. pág. 74.

¹²² Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo. (2019). Información Estadística.

¹²³ Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2002). Evaluación de la economía 2001. pág. 74.

¹²⁴ Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo. (2019). Información Estadística.

Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), la Cooperación Italiana, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa Mundial de la Alimentación (PMA) y UNICEF¹²⁵. También, se destaca el proyecto de Fortalecimiento Reforma II a nivel Nacional con una ejecución de Bs47.355.000. (Ver Anexo N°12)

En el **Gráfico N°5**, para el periodo Economía Plural la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Proyecto, registra un acumulado en Educación Formal de Bs1.858 millones, en Educación No Formal de Bs593 millones, en Infraestructura de Educación de Bs15.955 millones, en Multiprograma y otros de Bs1.316 millones. (Ver Anexo N°9)

La ejecución en proyectos de Educación Formal presenta un máximo de Bs303 millones en la gestión 2014 y un mínimo de Bs40 millones en la gestión 2007, en Educación No Formal un máxima de Bs145 millones en la gestión 2008 y un mínimo de Bs15 millones en la gestión 2018, en Infraestructura de Educación un máximo de Bs2.447 millones en la gestión 2014 y un mínimo de Bs137 millones en la gestión 2008, en Multiprograma y otros un máximo de Bs230 millones en la gestión 2014 y un mínimo de Bs20 millones en la gestión 2006. (Ver Anexo N°8)

➤ **Infraestructura de Educación**

En 2014, el 31,4% de la inversión ejecutada en el sector social corresponde al Sector Educación que se dirige principalmente a la construcción, mejoramiento de unidades educativas y edificios para laboratorios¹²⁶. El proyecto con mayor monto de ejecución corresponde a la Implementación Programa Especial de apoyo a la Infraestructura Educativa del Municipio de La Paz - Fase II con Bs62.055.099. (Ver Anexo N°12)

El programa “Bolivia Cambia, Evo Cumple”, destina recursos a municipios y comunidades para la ejecución de proyectos de infraestructura y equipamiento en educación, desde el inicio del programa hasta diciembre de 2014, se financia 2.096

¹²⁵ Andersen, L., Arenas, J. y Pando, E. (2010). Evaluación Cuanti - Cualitativa del Programa de Atención a Niños y Niñas Menores de Seis Años (PAN) en Bolivia, Notas Técnicas. pág. 5.

¹²⁶ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2015). Memoria de la Economía boliviana 2014. pág. 146.

proyectos en el área de educación por un monto de Bs1.612 millones. En 2014, se ejecuta 155 obras y se desembolsa Bs72 millones dirigidos a educación ¹²⁷.

➤ **Educación Formal**

En 2014, se realiza la inversión en la profesionalización de maestros interinos de Bs 2.211.854, también 91.346 maestras y maestros reciben formación en Gestión de aula, gestión de la Unidad Educativa, ambiente comunitario del aula, clases abiertas, clases públicas, ejecución y programa de especialización, ofimática básica y otros ¹²⁸. El proyecto con mayor monto de ejecución corresponde al Apoyo Elaboración Plan Formación Permanente de Docentes en Todos Niveles con Bs 27.941.684. (*Ver Anexo N°12*)

➤ **Educación No Formal**

Entre el 2006 – 2008, arranca la primera fase del Programa Nacional de Alfabetización “Yo sí puedo” que tiene el propósito de reducir la tasa de analfabetismo en la población joven y adulta mayor de 15 años, en este proceso se desarrolla una gran movilización social y la participación de instituciones, organizaciones sociales, políticas y de la sociedad, se logra alfabetizar a 1.001.372 personas mayores de 15 años ¹²⁹. El proyecto con mayor monto de ejecución corresponde al Desarrollo Programa Nacional de Alfabetización Yo Si Puedo aplicado en todos los departamentos con Bs142.742.925. (*Ver Anexo N°12*)

En 2010, se implementa políticas, programas de alfabetización y postalfabetización integral de carácter intercultural y plurilingüe, de formación para personas jóvenes y adultas que posibiliten la continuidad de sus estudios hasta el nivel de educación superior ¹³⁰.

¹²⁷ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2015). Memoria de la Economía boliviana 2014. pág. 192.

¹²⁸ Ministerio de Educación. (2015). Memoria Institucional – Revolución Educativa 2012 – 2014. pág. 99, 103.

¹²⁹ Dirección General de Post-Alfabetización. (2016). Aspectos Generales del Ámbito. Recuperado de: <https://minedu.gob.bo>

¹³⁰ Ley N° 070. Avelino Siñani – Elizardo Pérez, 20 de diciembre de 2010, Art. 5.

En 2014, más de 186.000 personas inscritas en el Programa de Post – Alfabetización, se desarrollaron las primeras olimpiadas del Saber con la participación de más de 300 adultos mayores y el segundo concurso de la Canción Popular¹³¹.

➤ **Multiprograma y Otros**

En 2014, 1.143 investigadores, docentes y estudiantes de instituciones de Estudios Superiores y Centros de Investigación son capacitados para acceder a las 23 editoriales de prestigio internacional, asimismo, se desarrollan talleres de Redacción Científica y Metodología Scielo, en varias ciudades del país, que beneficiaron a 109 investigadores¹³².

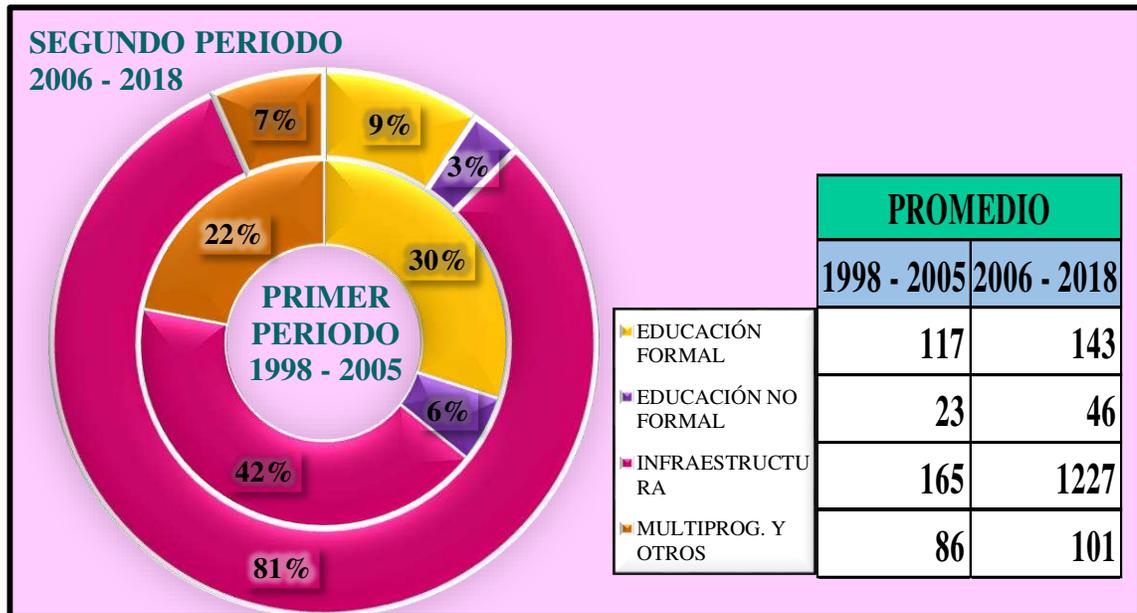
También se implementa los Telecentros Educativos Comunitarios (TECs) que prioriza las áreas rurales y periurbanas, con la dotación de equipos de computación con su respectivo mobiliario y, progresivamente, con conectividad a Internet. La cantidad de TECs implementados entre los años 2008 y 2014 llega a 506, de los cuales 223 tiene acceso a internet, que beneficia a 271 municipio con un total de 5.977 computadoras personales, con la capacitación a todos los administradores de los TECs durante las gestiones 2012 – 2014¹³³.

¹³¹ Ministerio de Educación. (2015). Memoria Institucional – Revolución Educativa 2012 – 2014. pág. 143.

¹³² Ministerio de Educación. (2015). Memoria Institucional – Revolución Educativa 2012 – 2014. pág. 131.

¹³³ Ministerio de Educación. (2015). Memoria Institucional – Revolución Educativa 2012 – 2014. pág. 135.

GRÁFICO N° 6: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 1998 – 2018
(En Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración: Propia

En el *Gráfico N°6*, durante el periodo Economía de Mercado, la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Proyecto se distribuye en cuatro categorías, se aprecia la ejecución en proyectos de Infraestructura de Educación con una mayor participación del 42% equivalente a Bs165 millones en promedio, en Educación Formal una participación del 30% equivalente a Bs117 millones, en Multiprograma y otros una participación del 22% equivalente a Bs86 millones en promedio y en Educación No Formal una participación del 6% equivalente a Bs23 millones en promedio. (Ver Anexos N°10 y 11)

En el periodo Economía Plural, se destina más recursos para la ejecución de proyectos en Infraestructura de Educación que representa el 81% equivalente a Bs1.227 millones en promedio, la participación de proyectos en Educación Formal disminuye a un 9% equivalente a Bs143 millones, los proyectos en Multiprograma y Otros reduce su participación a 7% equivalente a Bs101 millones y los proyectos en Educación No Formal

reduce su participación a 3% equivalente a Bs46 millones en promedio. En ambos periodos la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de proyecto obedece a una mayor ejecución en proyectos de Infraestructura de Educación. (*Ver Anexos N°10 y 11*)

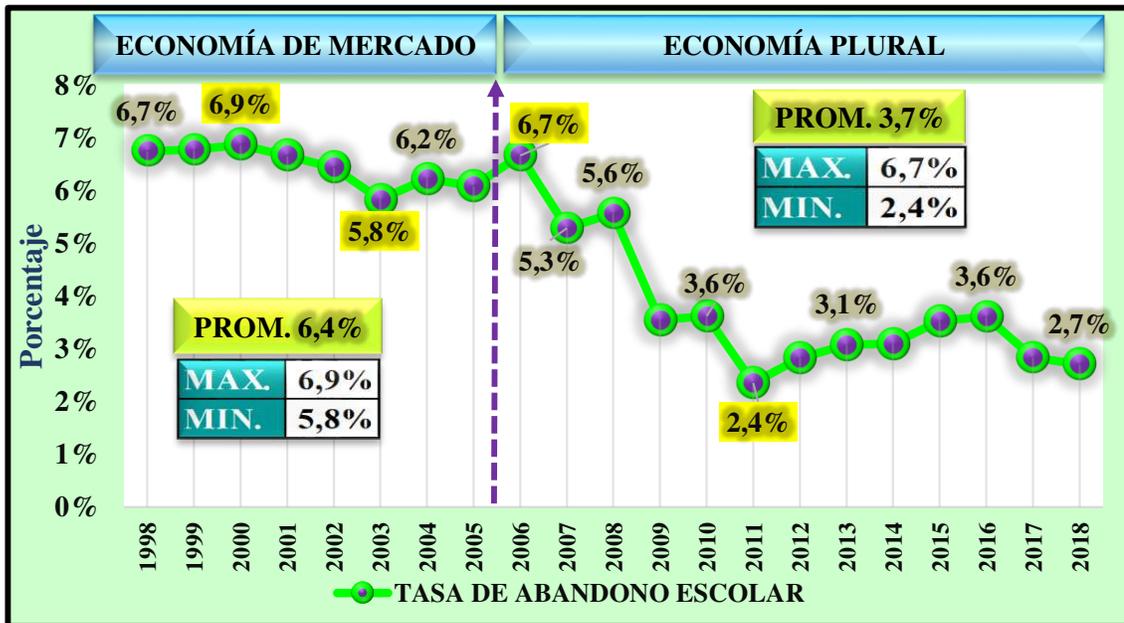
La política planteada por el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) propone distribuir los recursos equitativamente con una adecuada asignación, se cumple por la conveniente distribución de los recursos en los proyectos del Sector Educación. Se cumple parcialmente con la política del Plan Nacional de Desarrollo (PND), de dotar recursos pedagógicos, equipamiento y recursos humanos capacitados, por una reducida inversión en Educación Formal.

El paradigma teórico planteado por Schultz, sostiene que la inversión introducida para mejorar el capital humano aumenta el valor de la productividad del trabajo y produce un rendimiento positivo, según Becker, existe una relación directa entre el crecimiento económico y el capital humano. No se cumple, porque la evidencia empírica muestra que la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación prioriza recursos destinados a Infraestructura de Educación, es decir ampliación del capital físico y no de capital humano, por tanto, los proyectos destinados a evitar la deserción escolar que favorecen al Capital Humano son reducidos o son insuficientes.

Cumple con el paradigma teórico de Richard Musgrave, con la intervención del Estado mediante la función de asignación a través de la provisión de bienes y servicios públicos. En Economía Plural, el Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Proyecto destina mayores recursos a Infraestructura de Educación, por tanto, no se cumple con la función fiscal de distribución, que plantea la distribución de los recursos de manera eficiente y equitativa, de forma que maximice la satisfacción de la población.

3.5. TASA DE ABANDONO ESCOLAR DE BOLIVIA

GRÁFICO N° 7: TASA DE ABANDONO ESCOLAR DE BOLIVIA; 1998 – 2018
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio de Educación

Elaboración: Propia

En el *Gráfico N°7*, durante el periodo Economía de Mercado, la Tasa de Abandono Escolar de Bolivia muestra una tendencia decreciente, con un promedio de 6,4%, un máximo de 6,9% en la gestión 2000 y un mínimo de 5,8% en la gestión 2003. (Ver Anexo N°12)

En Economía de Mercado, la Tasa de Abandono Escolar no se modifica de manera significativa, es explicada por la falta de infraestructura, trabajo infantil, insuficientes recursos económicos en las familias, falta de interés por la educación y otros. Así también, la crisis por la que atraviesa la economía boliviana incide en el comportamiento de la variable ¹³⁴.

¹³⁴ Ministerio de Educación. (2004). La educación en Bolivia: Indicadores, Cifras y Resultados. pág. 89.

Una de las razones de la deserción escolar es por un déficit de oferta, entendido como la insuficiencia de escuelas y docentes a partir del séptimo de primaria, asociada con la organización del sistema de educación (ciclo básico, intermedio y medio). Especialmente en el área rural, muchas escuelas no cuentan con primaria completa y menos aún tienen hasta el cuarto de secundaria¹³⁵.

A partir del 2001, el país cuenta con recursos del alivio de la deuda externa, parte de los cuales se invierten en educación tanto para cubrir el déficit acumulado de ítems de docentes hasta el 2001 como para equipamiento escolar, adquisición de materiales, mantenimiento de infraestructura escolar y dotación de incentivos a programas destinados a evitar la deserción escolar en primaria¹³⁶.

En el *Gráfico N° 7*, para el periodo Economía Plural, la tasa de abandono escolar de Bolivia presenta un comportamiento cíclico, con un promedio de 3,7%, un máximo de 6,7% en la gestión 2006 y un mínimo de 2,4% en la gestión 2011. (*Ver Anexo N°12*)

Entre 2006 y 2010, los estudiantes del área rural abandonan más la escuela que en el área urbana debido a factores como el trabajo infantil, la incorporación al mundo laboral en edades tempranas, insuficientes recursos económicos en las familias, falta de interés por la educación, escaso o nulo apoyo de los padres en el aprendizaje escolar, falta de infraestructura escolar en zonas alejadas vinculada a la escasez de transporte rural.

Durante el periodo Economía Plural, se organiza y ejecuta un marco amplio de acciones para evitar el abandono escolar:

En el año 2006, como parte de las políticas del gobierno aplicadas al sector de Educación se creó un subsidio de incentivo a la permanencia, conclusión y matrícula escolar, conocido como “Bono Juancito Pinto”, que consiste en la entrega de Bs 200.- a cada niño y niña que concluye el año escolar en una unidad educativa pública. En diciembre de 2008,

¹³⁵ Ministerio de Educación. (2004). La educación en Bolivia: Indicadores, Cifras y Resultados. pág. 92.

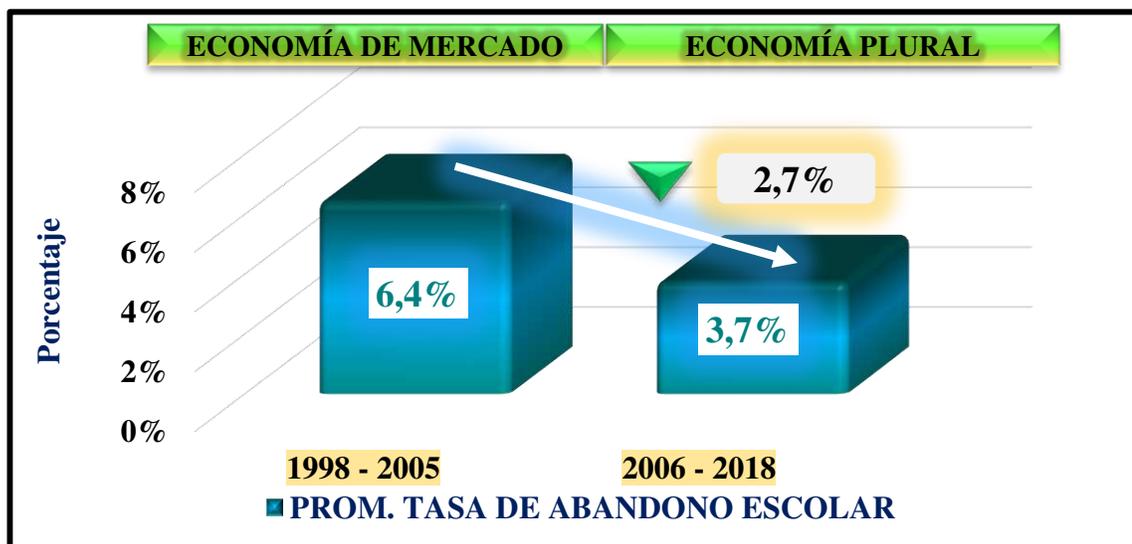
¹³⁶ Ministerio de Educación. (2004). La educación en Bolivia: Indicadores, Cifras y Resultados. pág. 24.

se dispone la gratuidad del trámite de obtención del Diploma de Bachiller. En 2014, se implementa el bono excelencia a bachilleres destacados¹³⁷.

Programa de los Centros de Apoyo Integral Pedagógico (CAIP) dentro de los recintos penitenciarios del país que se implementa desde 2012 y el Programa de Centros de Apoyo Integral Pedagógico-Aulas Hospitalarias desde el año 2017. Programa de Atención Integral Educativa en Escuelas de Fronteras, Liberadoras y de Riberas de Río¹³⁸.

Entre el periodo 2011 a 2016, la tasa de abandono escolar presenta una tendencia creciente que incrementa de 2,4% a 3,6%, esta situación se debe al cambio de la tasa de desempleo que crece de 3,8% en el año 2011 a 4,5% en 2016¹³⁹.

GRÁFICO N° 8: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA TASA DE ABANDONO ESCOLAR DE BOLIVIA; 1998 – 2018
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio de Educación

Elaboración: Propia

¹³⁷ Orihuela, R. y Daga, S. (2012). Transferencias monetarias condicionadas en Bolivia: Bono Juancito Pinto. En: Desarrollo Económico y Pobreza en América Latina. pág. 225.

¹³⁸ Ministerio de Educación (2019). Revolución educativa en Bolivia: La Democratización del Sistema Educativo Plurinacional y sus Posibles Efectos Sociales. pág. 103 – 105.

¹³⁹ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2019). Rendición Pública de Cuentas 2019. pág. 55.

En el **Gráfico N° 8**, para el periodo Economía de Mercado se registra una Tasa de Abandono Escolar de 6,4%, para el periodo Economía Plural reduce a 3,7%, disminuye en una diferencia de 2,7% respecto del primer periodo. (*Ver Anexo N°12*)

Cumple con el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) con la política de facilitar el acceso a la educación especialmente de las niñas y niños de áreas urbano marginales y rurales, garantizar su permanencia y reducir la tasa de deserción escolar, la evidencia empírica muestra una reducción de la Tasa de Abandono Escolar de 6,4% a 6,07% en el Primer Periodo.

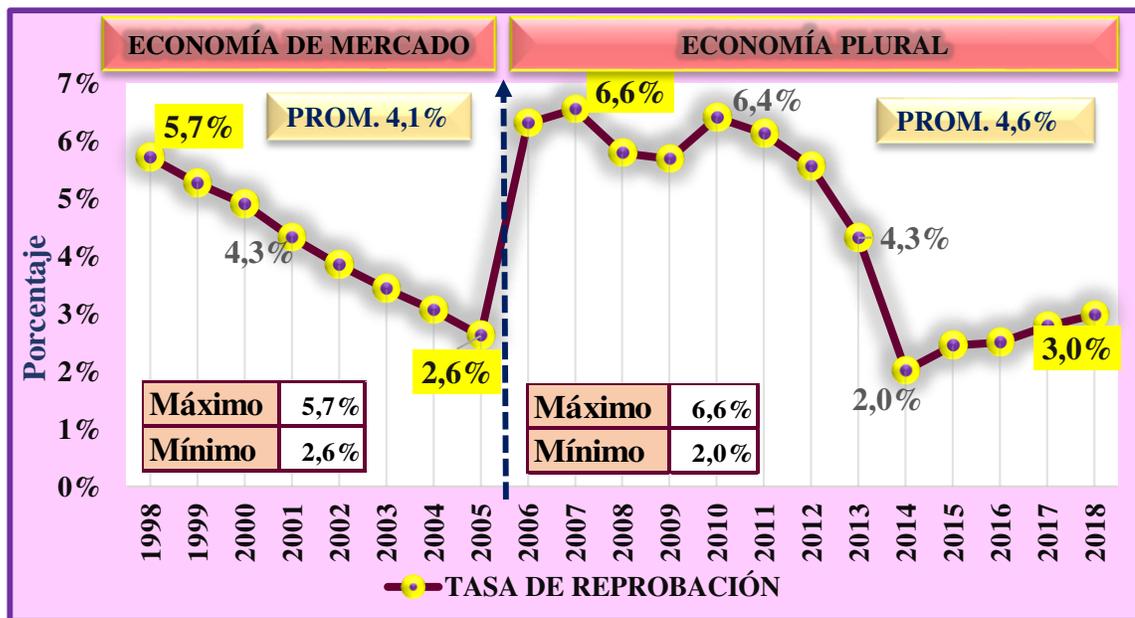
Cumple con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) con la política de generar igualdad de oportunidades educativas democratizando el acceso y permanencia en el sistema educativo. Por la disminución de la Tasa de Abandono Escolar de 6,7% a 2,7%.

Cumple con el paradigma teórico planteado por Salas, las políticas públicas en educación deben responder a los problemas que enfrenta el sistema de enseñanza, de manera que se puedan identificar, anticipar y solucionar los problemas oportunamente, porque se evidencia una disminución de la Tasa de Abandono Escolar por el incremento de los recursos destinados a educación.

Cumple con la teoría planteada por Begué, una mayor inversión en educación permite incrementar el acceso a la educación, mejorar la equidad y calidad de enseñanza relacionado con mejores resultados de aprendizaje estudiantil, por la permanencia de los estudiantes en el Sistema Educativo.

3.6. TASA DE REPROBACIÓN DE BOLIVIA

GRÁFICO N° 9: TASA DE REPROBACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio de Educación
Elaboración: Propia

En el *Gráfico N° 9*, durante el periodo Economía de Mercado, la Tasa de Reprobación de Bolivia presenta una tendencia decreciente, con un promedio de 4,1%, un máximo de 5,7% en la gestión 1998 y un mínimo de 2,6% en la gestión 2005. (Ver Anexo N°13)

En el nivel primario el programa de transformación establece la promoción automática, que explica, en parte, las altas tasas de promoción en los primeros grados de este nivel. En el primer y segundo ciclo de primaria, la promoción es plenamente automática¹⁴⁰. Situación que permite la disminución de la Tasa de Reprobación entre 1998 y 2005.

¹⁴⁰ Ministerio de Educación. (2004). La educación en Bolivia: Indicadores, Cifras y Resultados. pág. 94.

Otro de los factores que explica la reducción de la tasa, es el incremento en la atención prestada a la infraestructura, equipamiento y condiciones educativas en las escuelas rurales y paralelamente la elevación de la misma en el ámbito urbano¹⁴¹.

En el **Gráfico N°9**, durante el periodo Economía Plural, la Tasa de Reprobación de Bolivia muestra un comportamiento cíclico, con un promedio de 4,6%, un máximo de 6,6% en la gestión 2007 y un mínimo de 2% en la gestión 2014. (*Ver Anexo N°13*)

Con la Reforma Educativa, implementada mediante Ley 1565 se elimina la reprobación de curso, medida que fue eliminada desde el año 2006 con el gobierno de Evo Morales. Es uno de los factores que incide en el incremento de la Tasa de Reprobación¹⁴².

El 2014, entra en vigencia el nuevo Reglamento de Evaluación del Desarrollo Curricular instrumento que dispone la vigencia de la autoevaluación y la calificación en las cuatro dimensiones¹⁴³. En la práctica de la autoevaluación, se ha presentado casos donde estudiantes que no cumplen sus deberes se califican con 100 y esos resultados son de carácter vinculante, por tanto, no se puede modificar, que facilita la tarea de alcanzar notas de aprobación favorables a los estudiantes¹⁴⁴.

La situación de la educación en el nivel primaria, según el Reglamento de Evaluación del Desarrollo Curricular no establece nota mínima de aprobación para este nivel, se limita a señalar que los niños y niñas que cumplan las actividades programadas serán aprobados¹⁴⁵. En la práctica, lo que se dispone, es promoción automática para este nivel.

¹⁴¹ Peredo, R. (2015). Estado de la Educación Primaria en Bolivia en cifras e indicadores. pág. 19.

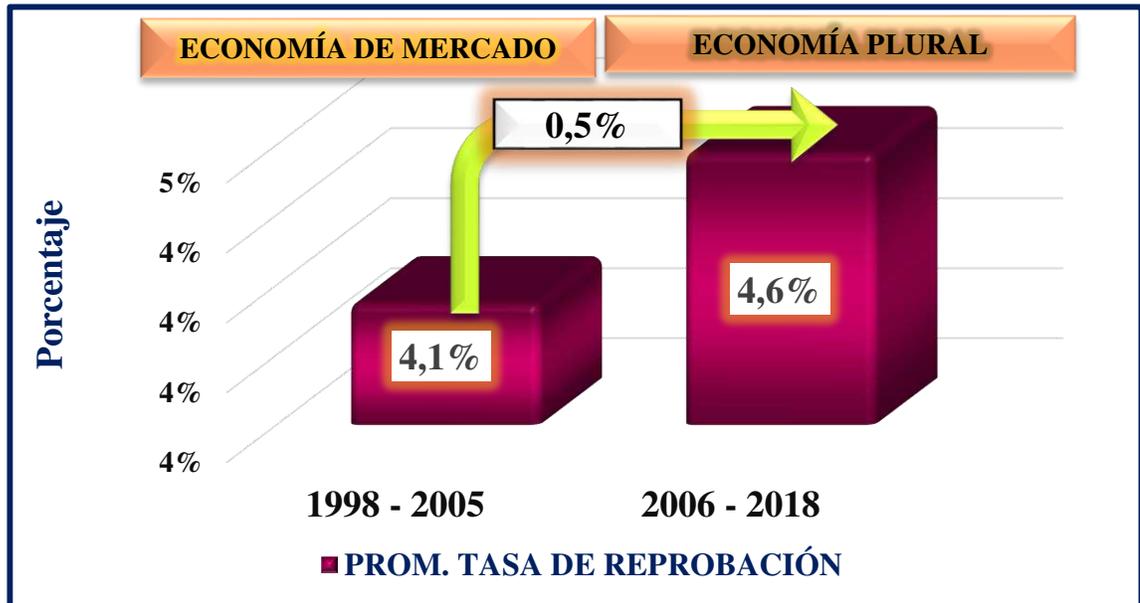
¹⁴² Peredo, R. (2015). Estado de la Educación Primaria en Bolivia en Cifras e Indicadores. pág. 20.

¹⁴³ Ministerio de Educación. (2014). Reglamento de Evaluación de Desarrollo Curricular. Art. 23.

¹⁴⁴ Pimentel, J. (2018). ¿Milagro de la ley 070?, Los Tiempos.

¹⁴⁵ Ministerio de Educación (2014). Reglamento de Evaluación del Desarrollo Curricular. Art. 29 – 34.

GRÁFICO N° 10: COMPARACIÓN PROMEDIO DE LA TASA DE REPROBACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018
(En porcentaje)



Fuente: Ministerio de Educación
Elaboración: Propia

En el *Gráfico N° 10*, para el periodo Economía de Mercado se registra una Tasa de Reprobación de 4,1%, para el periodo Economía Plural incrementa a 4,6%, aumenta en una diferencia de 0,5% respecto del primer periodo. (Ver Anexo N°10)

Cumple con el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) con la política de incrementar el número de estudiantes graduados del nivel primario y reducir la tasa de repetición, la evidencia empírica muestra una reducción en la Tasa de Reprobación para el periodo Economía de Mercado.

Para Campana, Velasco, Aguirre y Guerrero, la infraestructura en educación es un factor importante para el rendimiento escolar, produce mejor actitud en los estudiantes hacia el aprendizaje y facilita el proceso de enseñanza, se evidencia el incumplimiento de la teoría planteada, porque la mayor inversión en infraestructura educativa no mejora el rendimiento escolar reflejado en el incremento de la Tasa de Reprobación.

CAPÍTULO IV



CONCLUSIONES

Y

RECOMENDACIONES



CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

4.1.1. CONCLUSIÓN GENERAL

En el marco del estudio de investigación, se demuestra que la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública contribuye de manera positiva en el Sector Educación de Bolivia, genera una mejora en los indicadores de Educación, la Tasa de Abandono Escolar y la Tasa de Reprobación muestran una tendencia general decreciente, a pesar de la inestabilidad y los bajos niveles de ejecución respecto a la programación.

El Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación, incrementa a partir de 2006 con la promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, donde el Estado tiene mayor participación en el Sector Educación, las políticas de apoyo en cuanto a educación se cumplen parcialmente, por los bajos porcentajes de ejecución. Con la participación activa del Estado en la economía, los proyectos de inversión en el Sector Educación son relativamente más grandes y en general financiados con recursos propios.

En el periodo Economía Plural se evidencia una inequitativa distribución en la ejecución por tipo de proyecto, donde se prioriza la Infraestructura de Educación, es decir, ampliación del Capital Físico y no de Capital Humano, que es de gran relevancia para mejorar el Sector Educación.

El papel del Estado es sustancial en la Inversión Pública en Educación con políticas públicas que permita la asignación de mayores recursos que beneficien el desarrollo y fortalecimiento del Sector Educación, enfocados a mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de la población más desfavorecida, a través de la eficiente ejecución de proyectos orientados a crear, mejorar y ampliar el Capital Físico y Humano.

4.1.2. CONCLUSIONES ESPECIFICAS

Conclusión específica 1

O.E.1.1 Verificar el cumplimiento de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.

En el periodo Economía de Mercado, los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación refleja una programación promedio de Bs419 millones y un promedio ejecutado de Bs391 millones, con un porcentaje de ejecución de 93%. En el periodo Economía Plural, se refleja una programación promedio de Bs2.527 millones y un promedio ejecutado de Bs1.517 millones con un porcentaje de ejecución de 60%.

Para el periodo Economía Plural se incrementa los recursos destinados al Sector Educación, sin embargo, no son ejecutados eficientemente. Se concluye que el periodo Economía de Mercado es más eficiente, porque a pesar de tener menos recursos programados llega a ejecutarse en promedio el 93%.

➤ Político

En el periodo Economía de Mercado, se cumple parcialmente con la política del Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) de fomentar el uso adecuado y eficiente de los recursos, porque no se ejecuta en su totalidad los recursos programados. En Economía Plural se cumple de manera parcial con la política planteada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de garantizar una educación de calidad con equidad social, étnica, de género y generacional, por la ineficiente ejecución de los proyectos que no llega a satisfacer las necesidades de la población completamente.

➤ Normativo

En Economía de Mercado, se cumple parcialmente con la Ley 1178 de programar, organizar, ejecutar y controlar la captación, el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, para el cumplimiento y ajuste oportuno de los proyectos en el sector público, porque el Estado ha percibido bajos ingresos.

➤ **Teoría**

La evidencia empírica muestra en ambos periodos el incumplimiento de la programación financiera de la fase de ejecución del Ciclo de Vida del Proyecto, la ejecución presupuestaria no alcanza el 100%, no cumple con el paradigma teórico planteado por los autores: Nassir y Reynaldo Sapag Chain, Karen Mokate y las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, porque existen varios proyectos que no cumplen con el proceso, que provoca una demanda insatisfecha en la población boliviana.

Conclusión específica 2

O.E.1.2 Determinar el aporte de las Fuentes de Financiamiento en la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.

La ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento, considera el Financiamiento Interno y Externo. En el periodo Economía de Mercado la ejecución promedio con Financiamiento Interno es de Bs115 millones que representa el 29% y el Financiamiento Externo es de Bs276 millones que representa el 71%, presenta una participación reducida de los recursos internos por las serias restricciones presupuestarias que sufre el sector público, por los bajos ingresos públicos que se percibe.

El panorama en el periodo Economía Plural cambia, la ejecución promedio con Financiamiento Interno incrementa a Bs1.308 millones que representa el 86% y el Financiamiento Externo disminuye a Bs209 millones que representa el 14%, se observa una transformación notable de la inversión que paso de depender de recursos externos a recursos internos, este cambio surge a partir de las medidas de la Nacionalización de los Hidrocarburos y las políticas adoptadas por el gobierno, en este sentido, los proyectos de inversión que se pueden encarar son relativamente más grandes y en general financiados con recursos propios.

➤ **Político**

En el periodo Economía de Mercado, se cumple parcialmente con la política del Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) que propone consolidar fuentes estables de ingresos y optimizar el uso de los recursos externos, porque se observa una inestabilidad en las fuentes de recursos en cada gestión. En Economía Plural, se cumple con la política planteada en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de disminuir la dependencia del financiamiento externo, por el incremento de los ingresos por la renta petrolera.

➤ **Normativo**

En el periodo Economía de Mercado, la Resolución Suprema 216768 propone establecer los procedimientos por los cuales los Proyectos de Inversión Pública, accederán a las fuentes de financiamiento interno y externo, se cumple de manera parcial, porque el Estado no atiende en su totalidad con los recursos financieros programados.

En el periodo Economía Plural, la Constitución Política del Estado (2009) propone establecer la fuente de los recursos, la manera de cubrirlos y la forma de su inversión, de todo proyecto que implique gasto o inversiones para el Estado, se cumple de manera parcial, porque a pesar del incremento observado en los recursos internos los proyectos en el Sector Educación no se llegan a ejecutar en su totalidad.

➤ **Teórico**

En ambos periodos se cumple con el paradigma teórico planteado por Richard Musgrave y Ricardo Cibotti – Enrique Sierra, el mecanismo de mercado por sí solo no puede realizar todas las funciones económicas, es necesario la intervención del Estado en la economía. Se cumple con las acciones en el campo de financiamiento, el Estado con la finalidad de cumplir con las acciones de producción y acumulación, debe movilizar medios de pago que le permitan trasladar dichos recursos al ámbito de la economía Estatal.

Conclusión específica 3

O.E.1.3 Diferenciar la distribución de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Proyecto en el Sector Educación.

En el periodo Economía de Mercado, la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Proyecto en Educación Formal representa el 30%, en Educación no Formal el 6%, en Infraestructura de Educación representa el 42% y en Multiprograma y otros representa el 22%.

En el periodo Economía Plural, la ejecución de los proyectos de Educación Formal en términos porcentuales disminuye su participación a 9%, en Educación no Formal disminuye a un 3%, en Infraestructura de Educación se incrementa al 81% y en Multiprograma y otros disminuye a 7%. El Presupuesto de Inversión Pública por Tipo de Proyecto, presenta una distribución inequitativa de los recursos.

➤ Político

En el periodo Economía de Mercado, se cumple con la política del Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) de asignar y distribuir los recursos financieros de manera equitativa, porque la evidencia empírica muestra una conveniente distribución de los recursos.

En el periodo Economía Plural, se cumple parcialmente con la política del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que propone ampliar la cobertura educativa, a través de la dotación de recursos pedagógicos, equipamiento y recursos humanos capacitados, por la ineficiente ejecución por tipo de proyecto.

➤ Normativo

En Economía Plural, no se cumple con la Resolución Suprema 216768 y la Constitución Política del Estado (2009) que plantea lograr una eficiente asignación y redistribución equitativa de los recursos públicos, destinados a la inversión, porque la evidencia empírica

muestra una mayor participación de los recursos destinados a Infraestructura de Educación dejando de lado los demás proyectos con una reducida participación.

➤ **Teórico**

Existe una mayor inversión en infraestructura de Educación, es decir ampliación del capital físico y no de capital humano, por tanto, los proyectos destinados a evitar la deserción escolar que favorecen al Capital Humano son reducidos o son insuficientes. No se cumple con el paradigma teórico planteado por Schultz y Becker, sostienen que la inversión debe ser tanto de capital físico como de capital humano.

En ambos periodos se cumple con el paradigma teórico de Richard Musgrave mediante la función de asignación a través de la provisión de bienes y servicios públicos, porque el mecanismo de mercado por sí solo no puede realizar todas las funciones económicas. En Economía Plural, no se cumple con la función fiscal de distribución, los recursos no son distribuidos de forma que maximice la satisfacción de la población de manera equitativa.

Conclusión específica 4

O.E.2.1 Identificar el comportamiento de la Tasa de Abandono Escolar.

En el periodo Economía de Mercado la tasa de abandono en términos porcentuales registra un 6,4%, para el periodo Economía Plural disminuye a un 3,7% de tasa de abandono escolar.

➤ **Político**

En ambos periodos la Tasa de Abandono Escolar presenta una disminución, en Economía de Mercado se cumple con la política del Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) de reducir la tasa de deserción escolar. En Economía Plural se organiza y ejecuta un marco amplio de acciones para evitar el abandono escolar, cumple con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), con democratizar el acceso y permanencia en el sistema educativo.

➤ **Normativo**

En Economía de Mercado, se cumple de manera parcial con la Ley 1565 que plantea cobertura plena en el nivel primario, promover la igualdad de acceso educativos, porque la evidencia empírica muestra una lenta disminución en la tasa de abandono escolar de 6,74% a 6,07%, una de las razones es por un déficit de oferta, por una insuficiencia de escuelas y docentes.

En Economía Plural, se cumple de manera parcial con la Constitución Política del Estado (2009) que plantea garantizar el acceso y la permanencia a la educación, porque la evidencia empírica muestra una disminución en la Tasa de Abandono Escolar, por el incremento de los recursos destinados al Sector Educación y las transferencias monetarias que incentiva la permanencia escolar.

➤ **Teórico**

La evidencia empírica muestra una mayor permanencia de los estudiantes en el Sistema Educativo por el incremento de los recursos destinados a educación que permite la disminución de la Tasa de Abandono Escolar. Cumple con el paradigma teórico de Salas, las políticas públicas en educación deben responder a los problemas que enfrenta el sistema de enseñanza. Cumple con la teoría planteada por Begué, una mayor inversión en educación permite incrementar el acceso a la educación, mejorar la equidad y calidad de enseñanza.

Conclusión específica 5

O.E.2.2 Examinar la evolución de la Tasa de Reprobación.

En el periodo Economía de Mercado la Tasa de Reprobación promedio es de 4,1%, para el periodo Economía Plural incrementa a un 4,6%. Una de las razones del incremento de la Tasa de Reprobación del primer periodo al segundo periodo, se debe a la eliminación de la medida planteada por la Reforma Educativa de 1994 en la gestión 2006, que elimino

la reprobación de cursos, donde en el primer y segundo ciclo de primaria la promoción es plenamente automática.

➤ **Político**

La evidencia empírica muestra una disminución en la Tasa de Reprobación en el periodo Economía de Mercado, se cumple con el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) con la política de incrementar el número de estudiantes graduados del nivel primario y reducir la tasa de repetición, porque en primero y segundo ciclo de primaria se establece la promoción automática.

En el periodo Economía Plural no se cumple con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de ofrecer una educación de calidad con equidad social, la evidencia empírica muestra una disminución en la Tasa de Reprobación, pero de una manera leve tiende a incrementar.

➤ **Normativo**

En el periodo Economía de Mercado, se cumple de manera parcial con la Ley 1565 que plantea promover la igualdad de acceso, oportunidades y logros educativos, por la brecha existente entre el área urbana y rural, donde las escuelas no cuentan con primaria completa y no tienen hasta cuarto de secundaria. En Economía Plural, se cumple de manera parcial con la Ley 070 que plantea garantizar integralmente la calidad de la educación en todo el sistema educativo, porque aún existen dificultades en generar una disminución continua de la Tasa de Reprobación.

➤ **Teórico**

La evidencia empírica muestra que una mayor inversión en infraestructura educativa no mejora el rendimiento escolar reflejado en el incremento de la Tasa de Reprobación, no se cumple con la teoría de Campana, Velasco, Aguirre y Guerrero, plantean que la infraestructura en educación es un factor importante para el rendimiento escolar, produce mejor actitud en los estudiantes hacia el aprendizaje y facilita el proceso de enseñanza.

4.2. APOORTE DE LA INVESTIGACIÓN EN LA MENCIÓN

El aporte de la investigación en la Mención Gestión de Proyectos y Presupuesto, es haber identificado una relación directa entre el Presupuesto de Inversión Pública con el Sector Educación, es decir, el incremento de la inversión pública en Educación contribuye a mejorar la Tasa de Abandono Escolar.

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública está en función de las Fuentes de Financiamiento. Además, se establece una relación directa entre la distribución del Presupuesto de Inversión Pública con los proyectos de Educación Formal, Educación no Formal, Infraestructura de Educación, Multiprogramas y otros.

Se establece una relación inversa entre la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública con la Tasa de Abandono Escolar y la Tasa de Reprobación.

4.3. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

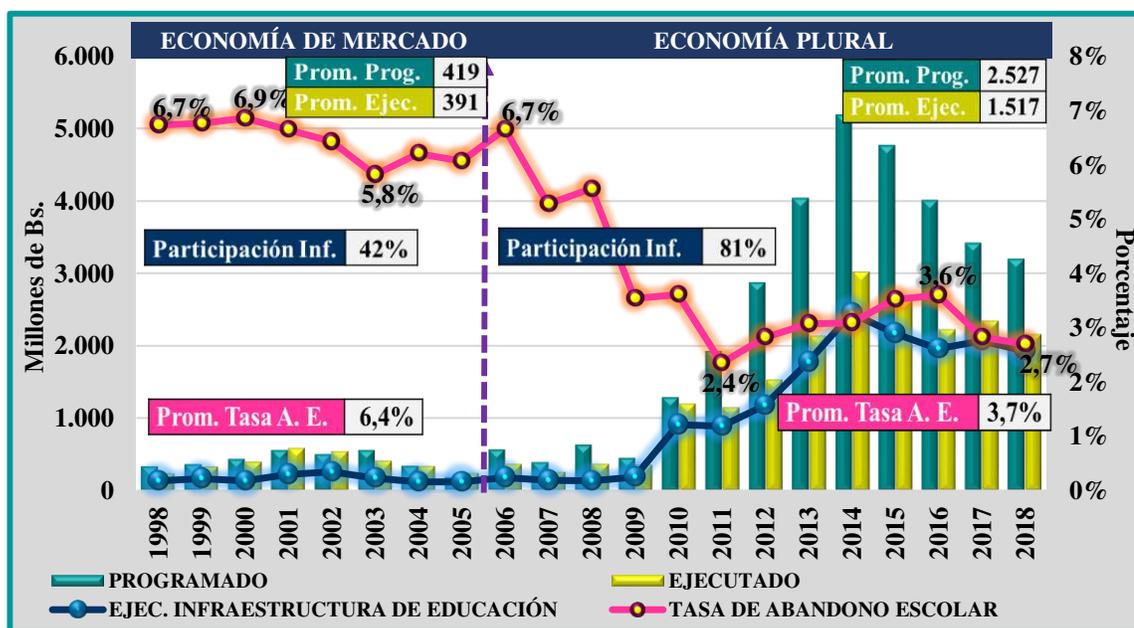
Se rechaza la Hipótesis planteada:

La ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no contribuye a mejorar los indicadores del Sector Educación de Bolivia.

Realizado previamente la descripción, explicación y comparación de las variables económicas, se RECHAZA la hipótesis planteada “La ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no contribuye a mejorar los indicadores del Sector Educación de Bolivia”.

GRÁFICO N° 11: RELACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN, EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN, TASA DE ABANDONO ESCOLAR DE BOLIVIA; 1998 – 2018

(Millones de Bs. y Porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE., Ministerio de Educación – MEFP.
Elaboración: Propia.

De acuerdo al *Gráfico N° 11*, en el periodo Economía de Mercado la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública presenta una tendencia inestable con un promedio de Bs411 millones y Bs391 millones respectivamente; una tendencia inestable de la ejecución en Infraestructura de Educación con una participación del 42% y una tendencia decreciente de la Tasa de Abandono Escolar con un promedio de 6,4%.

En el periodo Economía Plural, la Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación presenta una tendencia creciente con un promedio de Bs2.527 millones y Bs1.517 millones respectivamente; una tendencia creciente de la ejecución en Infraestructura de Educación con una participación del 81% y una tendencia decreciente de la Tasa de Abandono Escolar con un promedio de 3,7%.

Las Categorías explicadas por las Variables Económicas revelan que la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública genera una disminución de la Tasa de Abandono Escolar, por tal razón, se cumple con el Plan General de Desarrollo Económico y Social y con el Plan Nacional de Desarrollo, con reducir la tasa de repetición, democratizar el acceso y permanencia en el sistema educativo, en Economía Plural se organiza y ejecuta un marco amplio de acciones para evitar el abandono escolar.

La Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública presenta un incremento explicada fundamentalmente por dos factores: el incremento sostenido del precio internacional del petróleo y la aprobación de una nueva Ley de Hidrocarburos, que permite incrementar la participación del Estado, se evidencia el cumplimiento de la teoría de Richard Musgrave, el mecanismo de mercado no puede realizar todas las funciones económicas, es necesario la intervención del Estado en la economía.

Por el incremento de los recursos, los proyectos que se pueden desarrollar son relativamente más grandes y en general financiados con recursos propios, se evidencia el cumplimiento de la teoría Ricardo Cibotti y Enrique Sierra, con la Acción de Financiamiento, el Estado obtiene los insumos y factores necesarios para la producción de bienes y servicios.

El incremento de la Infraestructura de Educación a través de una mayor asignación de recursos permite mejorar los indicadores del Sector Educación, se evidencia el cumplimiento de las teorías de Richard Musgrave, el Estado mediante la Función de Asignación contribuye con la provisión de bienes y servicios públicos y Campana, Velasco, Aguirre y Guerrero señalan que la infraestructura en educación es un factor importante para el rendimiento escolar.

El descenso de la Tasa de Abandono Escolar muestra una mayor permanencia de los estudiantes en el Sistema Educativo por el incremento de los recursos destinados al Sector Educación, se evidencia el cumplimiento de las teorías de Salas, las políticas públicas en educación deben responder a los problemas que enfrenta el sistema de enseñanza y Begué

señala que una mayor inversión en educación permite incrementar el acceso a la educación, mejorar la equidad y calidad de enseñanza.

4.4. EVIDENCIA TEÓRICA

➤ **Teoría del Sector Público:**

El paradigma teórico de *Ricardo Cibotti - Enrique Sierra y Richard. Musgrave*, sostiene que el mecanismo de mercado por sí solo no puede realizar todas las funciones económicas, es necesario la intervención del Estado mediante políticas públicas para guiar, corregir y complementar al mercado a través de acciones de regulación, producción de bienes y servicios, acumulación y financiamiento, y a través de las funciones de asignación, distribución y estabilización.

La evidencia empírica muestra que el Estado tiene mayor participación en el segundo periodo, a través del incremento de los recursos internos, que permite el incremento de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.

➤ **Teoría del Ciclo de Vida de los Proyectos:**

La propuesta Teórica planteada por los hermanos *Sapag Chain, Karen Mokate y el Sistema Nacional de Inversión Pública*, señalan la importancia del cumplimiento de la fase de ejecución del Ciclo de Vida del Proyecto que permite resolver, mejorar y satisfacer las necesidades humanas, se evidencia el incumplimiento de la teoría planteada por una ineficiente ejecución en el segundo periodo.

➤ **Teoría del Capital Humano:**

Schultz plantea que los gastos introducidos para mejorar el capital humano aumentan el valor de la productividad del trabajo y producen un rendimiento positivo. *Gary Becker*, sostiene que la alta inversión en los sectores educativos incrementa el capital humano. En ambos periodos de estudio se evidencia una mayor ejecución de los proyectos en infraestructura de Educación, a consecuencia de la reducción de recursos destinados a

proyectos en Educación Formal, que permite la implementación de programas que eviten la deserción escolar, que favorecen al Capital Humano.

➤ **Teoría de la Educación:**

La teoría de *Campana, Velasco, Aguirre y Guerrero* establece que la infraestructura en educación es un factor importante para el rendimiento escolar, porque cumple un rol motivacional y funcional; es decir, produce mejor actitud en los estudiantes hacia el aprendizaje y facilita el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Según la teoría de *Begué*, una mayor inversión en educación permite incrementar el acceso a la educación, mejorar la equidad y calidad de enseñanza relacionado con mejores resultados de aprendizaje estudiantil.

La teórica planteada por *Salas*, las políticas públicas en educación deben responder a los problemas que enfrenta el sistema de enseñanza, de manera que se puedan identificar, anticipar y solucionar los problemas oportunamente.

La evidencia empírica muestra una mayor permanencia de los estudiantes en el Sistema Educativo por el incremento de los recursos destinados a educación, pero no mejora el rendimiento escolar reflejado en la disminución de la Tasa de Abandono Escolar y el incremento de la Tasa de Reprobación.

4.5. RECOMENDACIONES

4.5.1. RECOMENDACIÓN ESPECIFICAS

Recomendación Específica 1

R.E.1. Fomentar el cumplimiento del Ciclo de Vida del Proyecto, priorizando las necesidades del sector, mediante un control y seguimiento continuo de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública por el órgano rector correspondiente.

Recomendación Específica 2

R.E.2. Garantizar una movilización de recursos internos insensibles a las variaciones de los precios internacionales, que permita consolidar fuentes estables de ingresos para la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública.

Recomendación Específica 3

R.E.3. Fomentar en uso eficiente de los recursos con una mejor asignación y distribución de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública mediante la evaluación de los indicadores del Sector Educación que permita destacar las principales deficiencias para establecer proyectos que contribuyan a solucionar los problemas identificados.

Recomendación Específica 4

R.E.4. Fortalecer los programas y proyectos que contribuyan a erradicar la Tasa de Abandono Escolar para elevar los niveles de término de conclusión de estudios, que permita mejorar la calidad de vida en la población boliviana.

Recomendación Específica 5

R.E.5. Promover proyectos que reduzcan la insuficiencia educativa, que contribuya a la formación de Capital Humano, mediante el incremento de los recursos destinados a proyectos en Educación Formal para una mejor formación de los docentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Andersen, L., Arenas, J. y Pando, E. (2010). Evaluación Cuanti - Cualitativa del Programa de Atención a Niños y Niñas Menores de Seis Años (PAN) en Bolivia, Notas Técnicas.
- Arce, L. (2011). El Modelo Económico Social Comunitario Productivo. *Economía Plural*. N° 1.
- Baca, G. (2010). *Evaluación de Proyectos*. 6ta ed. México: McGRAW-HILL.
- Begué, A. (2012). La financiación de la educación. Foro de Educación N°14.
- Campana, Y., Velasco, D., Aguirre, J. y Guerrero, E. (2004). Inversión en infraestructura educativa: una aproximación a la medición de sus impactos a partir de la experiencia de los Colegios Emblemáticos.
- Cardona, M., Montes, I. y otros. (2007) Capital Humano: Una mirada desde la educación y la experiencia laboral. *Cuadernos de Investigación*. Universidad EAFIT.
- Cibotti, R. y Sierra, E. (1970). El Sector Público en la Economía. *El Sector Público en la Planificación del Desarrollo*.
- Confederación de Empresarios Privados de Bolivia. (2013). Inversión y crecimiento en Bolivia: Desencuentros recurrentes. *Documento de trabajo – UAL*.
- Constitución Política de Bolivia de 1967.
- Constitución Política del Estado Plurinacional de 2009.
- Decreto Supremo N°29894. Organización del Órgano Ejecutivo, 7 de febrero de 2009.

- Del Campo, O. y Salcines, V. (2008). El valor económico de la educación a través del pensamiento económico en el siglo XX. *Revista de la Educación Superior*, Vol. 37 (3).
- Dirección General de Post-Alfabetización. (2016). Aspectos Generales del Ámbito. Recuperado de: <https://minedu.gob.bo>
- Fundación Jubileo. (2011). Hay más de \$us 2.700 millones de presupuestos sin ejecutar acumulados en bancos. *Revista Jubileo*.
- Fundación Jubileo. (2018). Hay menos ingresos en el Estado y el país requiere planificación y gasto responsable. *Revista Jubileo*.
- Gandarillas, M. (2016). La orientación extractivista de la inversión pública en Bolivia. *Observatorio del Desarrollo*.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). Similitudes y diferencias entre los enfoques cuantitativos y cualitativos. *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw – Hill.
- Instituto Nacional de Estadística. Aspectos Geográficos. Disponible en: <https://www.ine.gob.bo>
- Instituto Nacional de Estadística. Demografía, Disponible en: <https://www.ine.gob.bo>
- Ley N° 1178. Ley de Administración y Control Gubernamental. 20 de julio de 1990.
- Ley N° 1565. Ley de Reforma Educativa, 7 de julio de 1994.
- Ley N° 2235. Ley del Diálogo Nacional 2000, 31 de julio de 2001.

- Ley N°031. Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, 19 de julio de 2010.
- Ley N°070. Avelino Siñani – Elizardo Pérez, Gaceta oficial de Bolivia, 20 de diciembre de 2010.
- Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. *Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997 – 2002*, La Paz – Bolivia.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2009). Memoria Fiscal 2008.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2010). Directrices de Planificación y Presupuesto “Glosario de Conceptos y Definiciones”.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2011). El Modelo Económico Social Comunitario Productivo. *Eco Plural*. 16° Edición.
- Ministerio de Educación. (2014). Reglamento de Evaluación del Desarrollo Curricular.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2015). Memoria de la Economía Boliviana 2014.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2017). El Proceso Presupuestario en Bolivia. *ECOS N° 38*.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Clasificadores Presupuestarios 2018.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2019). Rendición Pública de Cuentas 2019.
- Ministerio de Educación. (2019). Revolución educativa en Bolivia: La Democratización del Sistema Educativo Plurinacional y sus Posibles Efectos Sociales.

- Ministerio de Educación. (2004). La educación en Bolivia Indicadores, Cifras y Resultados.
- Ministerio de Educación. (2014). Reglamento de Evaluación de Desarrollo Curricular
- Ministerio de Educación. (2015). Memoria Institucional – Revolución Educativa 2012 – 2014
- Ministerio de Hacienda. (2007). Memoria Fiscal 2006.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo. *Plan Nacional de Desarrollo “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien” 2006 – 2011*, La Paz – Bolivia.
- Mokate, K. M. (2004). El proyecto de Inversión y el Ciclo del Proyecto. *Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión*.
- Musgrave, R. y Musgrave, P. (1992). Las funciones fiscales: Una panorámica. *Hacienda Pública, Teórica y Aplicada*. 5ta Ed. Madrid: McGraw-Hill.
- Nina, O. (2006). La educación inicial, primaria y secundaria en el marco de la descentralización: contexto y perspectivas.
- Orihuela, R. y Daga, S. (2012). Transferencias monetarias condicionadas en Bolivia: Bono Juancito Pinto. En: Desarrollo Económico y Pobreza en América Latina.
- Paidican, M. (2010). La educación y sus objetivos. *UNESCO*.
- Párraga, G. (2015). Incidencia económica de proyectos de inversión pública sectorial en el PIB de Bolivia (2000 – 2013). Universidad de Chile.

- Peredo, R. (2015). Estado de la Educación Primaria en Bolivia en cifras e indicadores.
- Pimentel, J. (2018). ¿Milagro de la ley 070?, Los Tiempos, Recuperado de: <https://www.lostiempos.com/actualidad/opinion/20180502/columna/milagro-ley-070>
- Resolución Suprema 216768. Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, Gaceta Oficial de Bolivia, 25 de junio de 1996.
- Reglamento Específico Del Sistema Nacional De Inversión Pública. Ministerio de Planificación del Desarrollo, La Paz, Bolivia, octubre de 2012.
- Resolución Suprema N° 225558. Sistema de Presupuesto, Ministerio de Hacienda, 1 de diciembre de 2005.
- Rufino Moya Calderón. (1999). *Estadística Descriptiva*. Nueva Edición – Conceptos y Aplicaciones.
- Salas, M. (2009). Financiamiento de la Educación. *Economía de la Educación*.
- Sapag Chain, Nassir. Sapag Chain, Reinaldo. (2014). Proceso de preparación de evaluación de proyectos. *Preparación y Evaluación de Proyectos*. 6ta Ed. Madrid: McGraw-Hill.
- Selva, C. (2004). *El Capital Humano y su contribución al Crecimiento Económico*. España: Ediciones de la Universidad de Castilla.
- Ticona, R. (2014). El Proyecto del Presupuesto General del Estado 2014 en el Bienestar de la Economía Plural. *El Economista*.
- Torrez, J. y Pérez, M. (2000). Contenido Social de las Reformas Estructurales en Bolivia.

- UDAPE – UNICEF. (2010). El Gasto Público Social hacia el logro de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE. (2012). Universalización de la educación primaria y equidad de género en la educación.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE. (2005). Informe Económico y Social, Situación económica y social durante 2004.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (1999). Evaluación de la Economía 1998.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE. (2002). Evaluación de la economía 2001.
- Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas. (2004). Evaluación de la Economía 2003.
- Velásquez, R. y Sánchez, S. (2019). Renta Petrolera en Bolivia. *Serie Debate Público N° 74 Fundación Jubileo*.
- Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo. (2012). Inversión Pública y Financiamiento para el Desarrollo en Bolivia.
- Villalobos, G. y Pedraza, R. (2009). Perspectiva de la Teoría del Capital Humano acerca de la relación entre educación y desarrollo económico. *Tiempo de educar*, Vol. 10 (20).
- Wanderley, F., Mokrani, L. y Guimaraes, A. (s.f.). Las políticas hidrocarburíferas en Bolivia: La difícil articulación entre las dimensiones técnico-económica y político-simbólica.

- Yapu, M. (2013). Veinte años de educación de Bolivia: dos reformas y algunos temas de investigación social.



ANEXOS



ANEXO N° 1

**CUADRO N° 1: PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE
INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 –
2018 (En Millones de Bs. y Porcentaje)**

PERIODO	AÑOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
ECONOMÍA DE MERCADO	1998	339	240	71%
	1999	372	332	89%
	2000	447	403	90%
	2001	567	591	104%
	2002	508	548	108%
	2003	571	417	73%
	2004	353	344	98%
	2005	196	249	127%
ECONOMÍA PLURAL	2006	573	374	65%
	2007	403	262	65%
	2008	646	368	57%
	2009	459	362	79%
	2010	1.299	1.196	92%
	2011	1.938	1.148	59%
	2012	2.884	1.532	53%
	2013	4.045	2.133	53%
	2014	5.185	3.011	58%
	2015	4.765	2.631	55%
	2016	4.011	2.216	55%
	2017	3.428	2.334	68%
	2018	3.208	2.155	67%

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración: Propia

ANEXO N° 2

CUADRO N° 2: ACUMULADO POR PERIODO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (En Millones de Bs.)

ACUMULADO POR PERIODO		
PERIODO	PROGRAMADO (Bs.)	EJECUTADO (Bs.)
1998 - 2005	3.354	3.124
2006 - 2018	32.845	19.722

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración: Propia

ANEXO N° 3

CUADRO N° 3: PROMEDIO POR PERIODO DE LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (En Millones de Bs.)

PROGRAMADO POR PERIODO			
PERIODO	PROGRAMADO (Bs.)	EJECUTADO (Bs.)	% EJECUCIÓN
1998 - 2005	419	391	93%
2006 - 2018	2.527	1.517	60%

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración: Propia

ANEXO N° 4

**CUADRO N° 4: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998**

– 2018 (En Millones de Bs.)

AÑOS	FINANCIAMIENTO EXTERNO	FINANCIAMIENTO INTERNO	% DE PART. EXTERNO	% DE PART. INTERNO
1998	151	89	63%	37%
1999	253	80	76%	24%
2000	279	124	69%	31%
2001	417	174	71%	29%
2002	378	170	69%	31%
2003	300	117	72%	28%
2004	233	111	68%	32%
2005	193	55	78%	22%
2006	293	81	78%	22%
2007	135	127	51%	49%
2008	253	115	69%	31%
2009	246	116	68%	32%
2010	391	805	33%	67%
2011	291	856	25%	75%
2012	278	1.254	18%	82%
2013	204	1.929	10%	90%
2014	180	2.831	6%	94%
2015	126	2.506	5%	95%
2016	132	2.084	6%	94%
2017	119	2.216	5%	95%
2018	76	2.079	4%	96%

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración: Propia

ANEXO N° 5

CUADRO N° 5: ACUMULADO POR PERIODO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (En Millones de Bs.)

ACUMULADO POR PERIODO		
PERIODO	FINANCIAMIENTO INTERNO (Bs.)	FINANCIAMIENTO EXTERNO (Bs.)
1998 - 2005	920	2.204
2006 - 2018	16.999	2.723

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración: Propia

ANEXO N° 6

CUADRO N° 6: PROMEDIO POR PERIODO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (En Millones de Bs.)

PROMEDIO POR PERIODO		
PERIODO	FINANCIAMIENTO INTERNO (Bs.)	FINANCIAMIENTO EXTERNO (Bs.)
1998 - 2005	115	276
2006 - 2018	1.308	209

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración: Propia

ANEXO N° 7

CUADRO N° 7: PARTICIPACIÓN POR PERIODO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (En Porcentaje)

PARTICIPACIÓN POR PERIODO		
PERIODO	FINANCIAMIENTO INTERNO (Bs.)	FINANCIAMIENTO EXTERNO (Bs.)
1998 - 2005	29%	71%
2006 - 2018	86%	14%

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración: Propia

ANEXO N° 8

**CUADRO N°8: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA
POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998
– 2018 (En Millones de Bs.)**

AÑO	EDUCACIÓN FORMAL	EDUCACIÓN NO FORMAL	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN	MULTIPROGRAMA Y OTROS
1998	18	10	130	82
1999	13	41	165	114
2000	99	31	135	137
2001	261	42	221	68
2002	189	28	261	70
2003	134	13	168	101
2004	134	12	115	82
2005	91	7	121	30
2006	47	133	174	20
2007	40	40	143	39
2008	54	145	137	32
2009	68	20	188	86
2010	164	34	912	86
2011	179	29	886	54
2012	183	53	1.170	125
2013	162	30	1.771	170
2014	303	32	2.447	230
2015	269	28	2.168	166
2016	147	17	1.961	91
2017	111	15	2.068	140
2018	131	15	1.930	78

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración: Propia

ANEXO N° 9

CUADRO N° 9: ACUMULADO POR PERIODO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (En Millones de Bs.)

ACUMULADO POR PERIODO		
TIPO DE PROYECTO	1998 - 2005	2006 - 2018
EDUCACIÓN FORMAL	940	1.858
EDUCACIÓN NO FORMAL	184	593
INFRAESTRUCTURA	1.317	15.955
MULTIPROG. Y OTROS	684	1.316
TOTAL	3.124	19.722

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)
Elaboración: Propia

ANEXO N° 10

CUADRO N° 10: PROMEDIO POR PERIODO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (En Millones de Bs.)

PROMEDIO POR PERIODO		
TIPO DE PROYECTO	1998 - 2005	2006 - 2018
EDUCACIÓN FORMAL	117	143
EDUCACIÓN NO FORMAL	23	46
INFRAESTRUCTURA	165	1.227
MULTIPROG. Y OTROS	86	101
TOTAL	391	1.517

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)
Elaboración: Propia

ANEXO N° 11

CUADRO N° 11: PARTICIPACIÓN POR PERIODO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (En Porcentaje)

PARTICIPACIÓN POR PERIODO		
TIPO DE PROYECTO	1998 - 2005	2006 - 2018
EDUCACIÓN FORMAL	30%	9%
EDUCACIÓN NO FORMAL	6%	3%
INFRAESTRUCTURA	42%	81%
MULTIPROG. Y OTROS	22%	7%
TOTAL	100%	100%

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)
Elaboración: Propia

ANEXO N° 12

CUADRO N°12: PROYECTOS CON MAYORES MONTOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018 (En Bs.)

PROYECTOS CON MAYORES MONTOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE BOLIVIA; 1998 - 2018				
(En Bs)				
AÑO	SUBSECTOR	PROYECTO	PRESUP. PROGRA-MADO	PRESUP. EJECUTA-DO
1998	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	UNIDAD EDUCATIVA ALTO ACHUMANI	1.402.268	1.700.146
		EQUIP. ESCOLAR	30.480.681	29.217.876

	EDUCACION FORMAL	FORMACION Y CAPACIT. DOCENTE	12.784.606	12.321.168
		INVENTARIO ESCOLAR NACIONAL	4.176.422	4.176.422
	EDUCACION NO FORMAL	PROGRAMA DE ATENCION AL NIÑO (PAN)	11.767.525	5.144.733
		INSTITUTO DE APRENDIZAJE INDUSTRIAL I.A.I. (CERCADO ORU)	650.608	1.240.591
	MULTIPROGRAMA	COORDINACION, PROGRAMACION Y MONITOREO	6.764.095	19.474.068
		PROGRAMA DE ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS (PAN)	30.970.912	9.682.289
1999	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	PROYECTO INTEGRAL DE EDUCACION MUNICIPIO SAPAHAQUI	105.991	5.185.493
		EQUIP. ESCOLAR	55.802.397	64.424.980
	EDUCACION FORMAL	FORMACION Y CAPACIT. DOCENTE	16.874.000	8.661.649
		INVEST. PARA EDUCACION SUPERIOR REFORMA II	572.000	1.228.165
	EDUCACION NO FORMAL	PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION	8.265.529	7.144.871
		PROGRAMA DE ATENCION AL NIÑO (PAN)	7.974.313	9.966.157
	MULTIPROGRAMA	COORDINACION, PROGRAMACION Y MONITOREO	27.456.000	34.128.364

		FORTALECIMIENTO REFORMA II	19.734.000	18.070.325	
2000	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	ELECT. ESCUELAS RURALES CON PANELES SOLARES	14.976.300	18.777.641	
		EQUIP. ESCOLAR	53.798.463	30.377.046	
	EDUCACION FORMAL	FORMACION Y CAPACIT. DOCENTE	24.748.830	97.160.814	
		INVEST. PARA EDUCACION SUPERIOR REFORMA II	615.000	925.898	
	EDUCACION NO FORMAL	PROGRAMA DE ATENCION AL MENOR (PAN)	10.506.572	6.684.827	
		PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION	11.006.881	10.839.354	
	MULTIPROGRAMA	COORDINACION, PROGRAMACION Y MONITOREO	18.671.400	23.263.024	
		FORTALECIMIENTO REFORMA II	47.355.000	25.496.509	
	2001	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	ELECT. ESCUELAS RURALES CON PANELES SOLARES	15.520.229	12.167.166
			CONST. DE 14 ESCUELAS JICA-LPZ	22.050.238	22.050.238
EDUCACION FORMAL		SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL PERSONAL DOCENTE	1.486.704	50.318.842	
		FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE	106.161.561	111.377.274	

	EDUCACION NO FORMAL	CAPAC. MANO DE OBRA Y PROMOCION PROYECTO AD/BOL/00/E07	9.439.003	5.643.236
		PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION	11.758.072	12.217.737
	MULTIPROGRAMA	PROGRAMA DE ATENCION AL NIÑO (PAN)	20.125.170	16.047.261
		PROGRAMA DE ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS (PAN)	21.084.763	12.019.820
2002	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	CONST. DE 14 ESCUELAS JICA-LPZ	30.000.000	30.331.584
		INFRAESTRUCTURA APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EL ALTO	25.825.621	4.978.480
	EDUCACION FORMAL	NUCLEARIZACION DEL SERVICIO ESCOLAR	40.547.966	26.713.201
		FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE	51.124.136	69.744.108
	EDUCACION NO FORMAL	CAPAC. MANO DE OBRA Y PROMOCION PROYECTO AD/BOL/00/E07	9.156.635	5.659.888
		PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION	15.061.276	9.032.779
	MULTIPROGRAMA	PROGRAMA DE ATENCION AL NIÑO (PAN)	14.458.322	7.566.440
		PROGRAMA DE ATENCION A NIÑOS Y NIÑAS (PAN)	15.391.062	6.590.184
2003	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	DESAR. PROYECTO EDUCATIVO INDIGENA - MIZQUE	3.616.710	3.616.710

		INFRAESTRUCTURA APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EL ALTO	37.179.844	45.984.925	
	EDUCACION FORMAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL VEIPS	22.459.598	19.694.027	
		FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE	40.084.518	39.419.278	
	EDUCACION NO FORMAL	PROGRAMA DE ATENCION AL MENOR (PAN)	5.142.023	4.503.374	
		CAPAC. MANO DE OBRA Y PROMOCION PROYECTO AD/BOL/00/E07	4.759.608	5.959.666	
	MULTIPROGRAMA	FORTAL. A LA FORMACION TECNICA Y TECNOLOGICA	27.457.794	7.714.871	
		PROGRAMA DE ATENCION NIÑOS Y NIÑAS (PAN)	12.178.081	8.244.875	
	2004	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	INFRAESTRUCTURA APOYO A LA REFORMA EDUCATIVA EL ALTO	15.120.000	14.225.225
			CONST. CAMPUS UNIVERSITARIO J.M.S. TARIJA FASE II	1.800.000	5.424.465
		EDUCACION FORMAL	FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE	57.452.168	41.793.151
DESAR. CURRICULAR DEL NIVEL PRIMARIO			44.645.689	31.416.909	
EDUCACION NO FORMAL		PROGRAMA DE ATENCION AL MENOR (PAN)	5.142.023	3.241.992	
		CAPAC. MANO DE OBRA Y PROMOCION PROYECTO AD/BOL/00/E07	6.841.752	5.967.074	

	MULTIPROGRAMA	PROGRAMA DE ATENCION AL NIÑO (PAN)	10.555.694	7.027.756
		FORTAL. A LA FORMACION TECNICA Y TECNOLOGICA	11.704.913	14.728.416
2005	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	CONST. Y EQUIP. UNID. EDUC. CHOROLQUE (TUPIZA)	2.436.382	2.546.518
		REFAC. Y AMPL. ESCUELAS MUNICIPIO DE BERMEJO (BERMEJO)	2.752.893	2.752.893
	EDUCACION FORMAL	MEJ. CAPACIDAD NORMATIVA Y GERENCIAL DEL MIN. EDU.	12.322.847	17.423.401
		MEJ. DE LA FORM. INICIAL Y PERMANENTE DE DOCENTES DEL SEN	31.505.414	40.526.134
	EDUCACION NO FORMAL	CAPAC. MANO DE OBRA Y PROMOCION PROYECTO AD/BOL/00/E07	5.881.260	3.315.888
		EDUCACION TECNICA AGROPECUARIA PARA EL DES. RURAL	915.484	1.072.854
	MULTIPROGRAMA	MEJ. GESTION EN UNIDADES EDUCATIVAS EN AREAS ESCOL. Y ALTERNATIVA	2.198.024	5.024.867
		FORTAL. A LA FORMACION TECNICA Y TECNOLOGICA	13.209.087	10.082.724
2006	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	CONST. EQUIP. UNIDAD EDUCATIVA SAN VICENTE (TRINIDAD)	2.703.268	3.577.938
		MEJ. INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. DE INSTITUTOS NORMALES Y TEC.	43.798.615	9.729.390
	EDUCACION FORMAL	MEJ. CAPACIDAD NORMATIVA Y GERENCIAL DEL MIN. EDU.	29.697.166	13.187.461

		MEJ. INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. UNIDAD EDU. ESCOLARIZADA	18.754.009	21.178.716
	EDUCACION NO FORMAL	DESAR. PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION YO SI PUEDO	38.935.305	31.119.948
		DESAR. PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION YO SI PUEDO	29.201.479	23.339.961
	MULTIPROGRAMA	MEJ. DE LA GESTION EN UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNICOS	15.301.336	6.756.097
		CONST. MANT. Y EQUIP. INSTITUTO SILVERIO ROCHA VILLA ROJAS	5.302.907	2.352.501
	2007	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	MEJ. INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. DE INSTITUTOS NORMALES Y TEC.	2.559.300
CONST.EDIF.BLOQUE B UPEA			5.742.565	5.742.565
EDUCACION FORMAL		MEJ. CAPACIDAD NORMATIVA Y GERENCIAL DEL MIN. EDU.	21.499.999	16.472.822
		DESAR. TRANSF. CURRICULAR Y GES. INST. DEL S.E. PLURINAL.	37.215.514	12.271.979
EDUCACION NO FORMAL		DESAR. PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION YO SI PUEDO	3.862.386	5.167.059
		DESAR. PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION YO SI PUEDO	5.452.780	7.294.671
MULTIPROGRAMA		DESAR. PROG. ESCOLAR. DE NIÑAS Y NIÑOS TRAB. (PENNT) CBBA.	3.420.268	3.211.467
		CONST. MANT. Y EQUIP. INSTITUTO SILVERIO ROCHA VILLA ROJAS	6.577.317	2.404.276

2008	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	MEJ. INFRAESTRUCTURA Y EQUIP. DE INSTITUTOS NORMALES Y TEC.	16.088.662	5.117.617	
		CONST. EDIFICIO UNIDAD ACADEMICA LA PAZ	7.625.003	4.135.718	
	EDUCACION FORMAL	MEJ. CAPACIDAD NORMATIVA Y GERENCIAL DEL MIN. EDU.	24.183.847	23.556.856	
		DESAR. TRANSF. CURRICULAR Y GES. INST. DEL S.E. PLURINAL.	26.731.112	17.293.521	
	EDUCACION NO FORMAL	DESAR. PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION YO SI PUEDO	7.056.921	34.258.302	
		DESAR. PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION YO SI PUEDO	5.292.690	25.693.727	
	MULTIPROGRAMA	DESAR. PROG. ASIST. EDUCATIVA NIVEL PRIMARIA FISCAL BENI	5.365.000	4.711.790	
		DESAR. PROG. ESCOLAR. DE NIÑAS Y NIÑOS TRAB. (PENNT) CBBA.	3.420.268	3.058.693	
	2009	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	CONST. EDIFICIO UNIDAD ACADEMICA LA PAZ	11.001.449	11.461.293
			CONST. INSTITUTO NORMAL SUPERIOR VILLA AROMA (SICA SIC	6.780.085	6.514.807
EDUCACION FORMAL		MEJ. CAPACIDAD NORMATIVA Y GERENCIAL DEL MIN. EDU.	39.915.355	22.942.174	
		DESAR. TRANSF. CURRICULAR Y GES. INST. DEL S.E. PLURINAL.	26.337.100	17.324.429	
EDUCACION NO FORMAL		DESAR. PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION YO SI PUEDO	1.027.200	2.785.811	

		APOYO PROG. NACIONAL POST-ALFABETIZACION YO SI PUEDO SEGUIR	10.009.307	7.568.211	
	MULTIPROGRAMA	DESAR. PROG. ESCOLAR. DE NIÑAS Y NIÑOS TRAB. (PENNT) CBBA.	3.054.568	2.798.800	
		CONST. MANT. Y EQUIP. INSTITUTO SILVERIO ROCHA VILLA ROJAS	329.217	1.779.724	
2010	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	CONST. QUINCE UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO POTOSI	7.878.000	22.326.041	
		CONST. MEDIDAS ESTRUCT. RIO GRANDE-PIRAI-CHANE (SANTA CRUZ)	119.115.912	95.897.500	
	EDUCACION FORMAL	MEJ. CAPACIDAD NORMATIVA Y GERENCIAL DEL MIN. EDU.	24.793.072	32.234.651	
		IMPLEM. PROGR. PROFESIONALIZACION DE MAESTROS INTERINOS	19.000.000	18.018.002	
	EDUCACION NO FORMAL	APOYO PROG. NACIONAL POST-ALFABETIZACION YO SI PUEDO SEGUIR	7.000.000	21.049.616	
		APOYO SISTEMA NAL. EDUCACION ALTERNATIVA NACIONAL	5.734.404	5.723.733	
	MULTIPROGRAMA	CONST. ACERAS, BARDAS, AULAS DE 6 Y 4 NIV. PRIM. DIST. 1	3.052.308	3.052.308	
		CONST. ACERAS, BARDAS, AULAS DE 6 Y 4 N. PRIM. DIST. 4 Y 12	2.606.615	2.606.615	
	2011	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	CONST. AREA SALUD Y CLINICA VETERINARIA	5.250.000	14.068.694
			CONST. MEDIDAS ESTRUCT. RIO GRANDE-PIRAI-CHANE (SANTA CRUZ)	43.578.045	46.422.212

	EDUCACION FORMAL	MEJ. CAPACIDAD NORMATIVA Y GERENCIAL DEL MIN. EDU.	31.574.817	26.532.182
		DESAR. TRANSF. CURRICULAR Y GES. INST. DEL S.E. PLURINAL.	33.151.039	20.570.054
	EDUCACION NO FORMAL	APOYO PROG. NACIONAL POST-ALFABETIZACION YO SI PUEDO SEGUIR	18.974.132	16.598.470
		CONST. CENTRO REHABILITACION NO VIDENTES YACUIBA	1.818.848	1.566.563
	MULTIPROGRAMA	FORTAL. COMUNIDADES EDUCATIVAS - PROTES	291.974	1.278.762
		INSTAL. ILUMINACION DE CANCHAS POLIFUNCIONALES DIST. 1 AL 15	2.873.337	2.657.200
2012	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	CONST. EDIF. AREA ECONOMICA FINANCIERA	16.864.402	16.173.503
		MEJ. REFAC. LOCALES EDUCATIVOS MULTIDISTRITAL	16.000.000	17.157.580
	EDUCACION FORMAL	DESAR. TRANSF. CURRICULAR Y GES. INST. DEL S.E. PLURINAL.	38.638.995	23.966.054
		APOYO ELAB. PLAN FORM. PERMAN. D/DOCENTES TODOS NIVELES	16.000.000	14.899.433
	EDUCACION NO FORMAL	MEJ. APOYAR AL MTEPS A MEJORAR LA EMPLEABILIDAD LP, EA, CBBA, ST. CRUZ, PT., TJ., TDD, COB., SCRE, OR.	1.791.741	1.464.860

		APOYO PROG. NACIONAL POST-ALFABETIZACION YO SI PUEDO SEGUIR	18.086.641	36.136.328
	MULTIPROGRAMA	EQUIP. Y MOBILIARIO PARA LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA - SUCRE	5.747.468	2.440.497
		FORTAL. CONSOLIDACION DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE CAPACITACION E INVESTIGACION A NIVEL NACIONAL	10.164.206	3.160.421
2013	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	IMPLEM. PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA PAZ	46.893.903	22.739.255
		AMPL. Y MEJ. INFRAESTRUCTURA P/USO ACADÉMICO DE LA UAGRM SC	26.846.978	26.846.977
	EDUCACION FORMAL	DESAR. TRANSF. CURRICULAR Y GES. INST. DEL S.E. PLURINAL.	18.929.259	18.817.369
		APOYO ELAB. PLAN FORM. PERMAN. D/DOCENTES TODOS NIVELES	12.000.000	19.656.251
	EDUCACION NO FORMAL	CONST. CENTRO DE CAPACITACION Y COSTURA INDUSTRIAL FEDERACION DE MUJERES CARRASCO	2.208.241	2.140.495
		APOYO PROG. NACIONAL POST-ALFABETIZACION YO SI PUEDO SEGUIR	18.050.000	16.676.009

	MULTIPROGRAMA	FORTAL. CONSOLIDACION DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE CAPACITACION E INVESTIGACION A NIVEL NACIONAL	1.735.794	4.739.873
		EQUIP. INFOR.P/MEJOR.PROC.ENSEÑ.APREND. UAJMS TJA.	16.753.080	16.315.249
2014	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	IMPLEM. PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ - FASE II	148.239.982	62.055.099
		IMPLEM. PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN SANTA CRUZ	77.876.161	49.368.227
	EDUCACION FORMAL	CONST. EDIF. AREA ECONOMICA FINANCIERA	19.556.307	18.395.984
		APOYO ELAB. PLAN FORM. PERMAN. D/DOCENTES TODOS NIVELES	18.000.000	27.941.684
	EDUCACION NO FORMAL	CONST. UNIDAD EDUCATIVA JAIME MENDEZ (BLOQUE II)	2.806.572	2.603.554
		APOYO PROG. NACIONAL POST-ALFABETIZACION YO SI PUEDO SEGUIR	17.000.000	15.838.413
	MULTIPROGRAMA	CONST. CANCHA DE FUTBOL CAMPUS UNIVERSITARIO COBIJA	4.130.000	4.100.671

		DESAR. DEL SISTEMA DE COMUNICACION UNIVERSITARIA EN COBIJA	1.600.000	2.661.109
2015	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	IMPLEM. PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ - FASE II	55.237.668	50.925.150
		CONST. EDIFICIO MUNICIPAL DIST. 1	29.435.947	16.010.400
	EDUCACION FORMAL	APOYO ELAB. PLAN FORM. PERMAN. D/DOCENTES TODOS NIVELES	28.000.000	16.737.790
		EQUIP. ACADEMICO PARA EL DESARROLLO DEL PEA EN LA - UTO	11.502.940	17.530.000
	EDUCACION NO FORMAL	APOYO PROG. NACIONAL POST-ALFABETIZACION YO SI PUEDO SEGUIR	15.000.000	15.063.190
		CONST. NUEVO MÓDULO DE AULAS FACULTAD CS. FARM. Y BIOQ. SC	7.595.399	6.628.077
	MULTIPROGRAMA	CONST. CENTRO INTERNAL. CONVENCIONES Y CULTURA SUCRE.	7.171.524	20.802.019
		EQUIP. MODULO I CAMPUS UNIV.FAC.CS.INTEGRADAS BERMEJO-UAJMS	12.831.480	10.900.345
2016	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	CONST. NUEVO MOD. Y EQUIP. P/MEJ.ACAD.FAC.ECON. CAMPUS UNIV.	10.325.850	22.196.788

		CONST. CAMPUS UNIV.II FASE FAC.GRAN CHACO YACUIBA - UAJMS	834.310	18.450.736	
	EDUCACION FORMAL	EQUIP. HOSPITAL UNIVERSITARIO ANTON BOEL VILLADSEN SUCRE	13.000.000	9.150.000	
		DESAR. TRANSF. CURRICULAR Y GES. INST. DEL S.E. PLURINAL.	12.849.455	8.551.741	
	EDUCACION NO FORMAL	CONST. UNIDAD EDUCATIVA MODELO CARLOS VILLEGAS	3.620.525	1.448.210	
		APOYO PROG. NACIONAL POST- ALFABETIZACION YO SI PUEDO SEGUIR	15.000.000	14.148.050	
	MULTIPROGRAMA	CONST. CENTRO DE FORMACIÓN MULTIDISCIPLINARIO TRINIDAD-BENI	3.290.649	3.290.649	
		CONST. GUARDERIA DIST. 10	534.175	534.175	
	2017	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	CONST. CAMPUS UNIV.II FASE FAC.GRAN CHACO YACUIBA - UAJMS	328.487	28.397.078
			CONST. NUEVA UNID. EDUC. SANTA ANA CIUDAD DE TARIJA	17.263.708	22.709.469
		EDUCACION FORMAL	FORTAL. INSTITUCIONAL DE FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION E INTERACCION SOCIAL CARR.ADM. EMPRESAS	9.724.500	9.374.500

		CONST. MODULO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO SANTA CRUZ (SANTA CRUZ DE LA SIERRA)	8.544.051	9.204.784
	EDUCACION NO FORMAL	APOYO PROG. NACIONAL POST-ALFABETIZACION YO SI PUEDO SEGUIR	15.000.000	14.560.069
		CONST. CENTRO DE CAPACITACION TECNICA BARRIO VIRGEN DE GUADALUPE	329.580	329.580
	MULTIPROGRAMA	CONST. CENTRO DE FORMACIÓN MULTIDISCIPLINARIO TRINIDAD-BENI	9.935.975	7.825.730
		CONST. INTERNADO POROMA	1.803.345	1.803.345
2018	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION	CONST. DE UN BLOQUE ACADEMICO E INSTITUTO DE MORFOLOGIA PARA LA FACULTAD DE MEDICINA, SUCRE	10.675.479	11.396.774
		CONST. CAMPUS UNIV. 1RA FASE FAC.GRAN CHACO YACUIBA - UAJMS	7.625.995	10.569.836
	EDUCACION FORMAL	CONST. INSTITUTO TECNOLOGICO ALVARO GARCIA LINERA	6.500.010	6.500.010
		IMPLEM. APOYO A LA EDUCACION SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA NACIONAL	93.558.218	58.583.325
	EDUCACION NO FORMAL	CONST. CENTRO DE CAPACITACION PRODUCTIVA CENTRAL TAJMA	11.415	11.415

		APOYO PROG. NACIONAL POST-ALFABETIZACION YO SI PUEDO SEGUIR	15.000.000	15.119.813
	MULTIPROGRAMA	CONST. CENTRO DE FORMACIÓN MULTIDISCIPLINARIO TRINIDAD-BENI	5.337.064	3.794.039
		CONST. TINGLADO POLIFUNCIONAL U.E. TOMAS KATARI COMUNIDAD EL TIGRE DIST.1	134.999	539.992

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración: Propia

ANEXO N° 13

CUADRO N° 12: TASA DE ABANDONO ESCOLAR DE BOLIVIA; 1998 – 2018

(En Porcentaje)

PERIODO	AÑO	TASA DE ABANDONO ESCOLAR %	PROMEDIO
ECONOMÍA DE MERCADO	1998	6,74%	6,44%
	1999	6,77%	
	2000	6,86%	
	2001	6,65%	
	2002	6,43%	
	2003	5,82%	
	2004	6,21%	
	2005	6,07%	
ECONOMÍA PLURAL	2006	6,66%	3,74%
	2007	5,28%	
	2008	5,56%	
	2009	3,54%	
	2010	3,61%	
	2011	2,35%	
	2012	2,82%	
	2013	3,07%	
	2014	3,09%	
	2015	3,52%	
	2016	3,60%	
	2017	2,83%	
	2018	2,70%	

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración: Propia

ANEXO N° 14

CUADRO N° 13: TASA DE REPROBACIÓN DE BOLIVIA; 1998 – 2018

(N° de Estudiantes y Porcentaje)

PERIODO	AÑO	N° ESTUDIANTES REPROBADOS	TASA DE REPROBACIÓN	PROMEDIO
ECONOMÍA DE MERCADO	1998	123.831	5,7%	4,1%
	1999	115.606	5,3%	
	2000	107.983	4,9%	
	2001	98.065	4,3%	
	2002	91.005	3,9%	
	2003	82.663	3,4%	
	2004	75.713	3,1%	
	2005	65.490	2,6%	
ECONOMÍA PLURAL	2006	158.246	6,3%	4,6%
	2007	164.986	6,6%	
	2008	145.172	5,8%	
	2009	139.704	5,7%	
	2010	155.547	6,4%	
	2011	148.380	6,1%	
	2012	134.606	5,6%	
	2013	105.824	4,3%	
	2014	49.721	2,0%	
	2015	61.286	2,5%	
	2016	63.189	2,5%	
	2017	70.677	2,8%	
	2018	75.684	3,0%	

Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)

Elaboración: Propia

ANEXO N° 15: PLANTILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA

1. TITULO DEL TEMA	El Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación de Bolivia; 1998 – 2018.	
2. OBJETO DE INVESTIGACIÓN	La contribución de la fase de ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación de Bolivia; 1998 – 2018.	
3. PROBLEMA	4. OBJETIVO GENERAL	5. HIPOTESIS
La ineficiente ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación de Bolivia.	Demostrar la contribución de la ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación de Bolivia.	La ejecución de los proyectos del Presupuesto de Inversión Pública no contribuye a mejorar los indicadores del Sector Educación de Bolivia.
6. CATEGORIAS ECONÓMICAS	7. VARIABLES ECONÓMICAS	8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
C.E.1. Presupuesto de Inversión Pública	V.E.1.1. Programación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.	O.E.1.1. <u>Verificar</u> el cumplimiento de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.
	V.E.1.2. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por Fuente de Financiamiento en el Sector Educación.	O.E.1.2. <u>Determinar</u> el aporte de las Fuentes de Financiamiento en la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.
	V.E.1.3. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Proyecto en el Sector Educación.	O.E.1.3. <u>Diferenciar</u> la distribución de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de proyecto en el Sector Educación.
C.E.2. Sector Educación	V.E.2.1. Tasa de Abandono Escolar.	O.E.2.1. <u>Identificar</u> el comportamiento de la Tasa de Abandono Escolar.
	V.E.2.2. Tasa de Reprobación.	O.E.2.2. <u>Examinar</u> la evolución de la Tasa de Reprobación.

Elaboración: Propia

ANEXO N° 16: PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA

PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA	
TEORIA DEL SECTOR PÚBLICO	
AUTOR	PROPUESTA
<p style="text-align: center;">MUSGRAVE RICHARD "HACIENDA PÚBLICA, TEÓRICA Y APLICADA"</p>	<p>El mecanismo de mercado por sí solo no puede realizar las funciones económicas, la política pública es necesaria para guiar, corregir y complementar al mercado. Las funciones del Estado son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Función de asignación: Provisión de bienes sociales. 2. Función de distribución: Equitativa y eficiente distribución de la riqueza a través de las transferencias. 3. Función de Estabilización: Implementación de las políticas presupuestarias.
<p style="text-align: center;">RICARDO CIBOTTI Y ENRIQUE SIERRA "EL SECTOR PÚBLICO EN LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO"</p>	<p>Se reconoce al Estado como un ente regulador, redistribuidor y productor. Las acciones del Estado son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acción de Regulación: Induce la conducta de los agentes económicos hacia las políticas del gobierno. 2. Acción de Producción de bienes y servicios: Responsabilidad del Estado para producir bienes y servicios esenciales para la sociedad. 3. Acción de Acumulación: Se refiere a las acciones de instalación de capital para la prestación de servicios públicos. 4. Acción en el Campo del Financiamiento: El Estado puede obtener los insumos o factores necesarios de producción de bienes y servicios.

Elaboración: Propia

TEORÍA DEL CICLO DE VIDA DE LOS PROYECTOS	
AUTOR	PROPUESTA
<p style="text-align: center;">NASSIR SAPAG CHAIN, REYNALDO SAPAG CHAIN <i>"PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS"</i></p>	<p>El proyecto surge como una respuesta a una idea que busca la solución de un problema. El ciclo de vida del proyecto consta de cuatro etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Idea: Solucionar un problema o aprovechar una idea. ● Preinversión: Se realiza los tres estudios de viabilidad; Perfil, Prefactibilidad y Factibilidad. ● Inversión: Ejecución de la Inversión. ● Operación: El proyecto está en marcha.
<p style="text-align: center;">KAREN MARIE MOKATE <i>"EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN"</i></p>	<p>Un proyecto surge de la identificación y priorización de necesidades. En su forma general el ciclo del proyecto comprende tres etapas a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formulación: Esta comprendida desde que se tiene la idea del proyecto y la toma decisión de iniciar la inversión. ● Gestión: Comprende entre el momento en que se inicia la inversión y el momento en que se liquida o se deja de operar el proyecto. ● Ex post: El objetivo de esta etapa es documentar la experiencia del proyecto y determinar hasta donde el proyecto ha funcionado según lo programado, para generar experiencias en proyectos futuros.
<p style="text-align: center;">NORMA BÁSICA DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA</p>	<p>El Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública consiste en el proceso que atraviesa un proyecto desde que nace como idea, se formula y evalúa, entra en operación, o se decide su abandono, y cumple su vida útil. Las Fases del Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Preinversión: Abarca todos los estudios que se realizan sobre un proyecto de inversión. ● Ejecución: Comprende desde la decisión de ejecutar el proyecto de inversión pública . ● Operación: Comprende las acciones relativas al funcionamiento del proyecto.

Elaboración: Propia

TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO	
AUTOR	PROPUESTA
<p style="text-align: center;">THEODORE WILLIAM SCHULTZ <i>"TEORIA DEL CAPITAL HUMANO"</i></p>	<p>Señala que los gastos introducidos para mejorar el Capital Humano aumenta el valor de la productividad del trabajo y produce un rendimiento positivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Define al Capital Humano como aquel que incluye componentes cualitativos, como la habilidad, los conocimientos y atributos similares que afectan la capacidad individual. ● Para la formación de Capital Humano influye principalmente la Educación.
<p style="text-align: center;">GARY BECKER <i>"EL CAPITAL HUMANO" UNA MIRADA DESDE LA EDUCACIÓN Y LA EXPERIENCIA LABORAL</i></p>	<p>La alta inversión en los sectores educativos incrementa el Capital Humano y existe una relación directa con el crecimiento económico.</p>
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	
AUTOR	PROPUESTA
<p style="text-align: center;">CAMPANA, VELASCO, AGUIRRE Y GUERRERO. (2004).</p>	<p>La infraestructura en educación es un factor importante para el rendimiento escolar, porque cumple un rol motivacional y funcional; es decir, produce mejor actitud en los estudiantes hacia el aprendizaje y facilita el proceso de enseñanza - aprendizaje.</p>

Elaboración: Propia

ANEXO N° 17: PLANILLA DE ASPECTOS DE POLÍTICAS

PLANILLA DE ASPECTOS DE POLÍTICAS	
ECONOMÍA DE MERCADO (1998 - 2005)	ECONOMÍA PLURAL (2006 - 2018)
Plan General de Desarrollo Económico y Social (1997 - 2002)	Plan Nacional de Desarrollo " Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien" (2006 - 2011)
<p>PILAR EQUIDAD: Tiene como objeto mejorar las condiciones de vida de la población.</p> <p>Educación Primaria: Se constituye uno de los factores básicos del proceso educativo.</p> <p>1. Mejoramiento de la calidad educativa Transformación curricular. Fortalecimiento institucional.</p> <p>2. Ampliación de la cobertura Orientada a incrementar la matrícula, facilitar el acceso, garantizar su permanencia, incrementar el número de estudiantes graduados, que permita reducir las tasas de analfabetismo, repetición y deserción escolar.</p>	<p>PILAR BOLIVIA DIGNA, los problemas que enfrentan el Sector Educación es la falta de igualdad de oportunidades, relacionadas al acceso, permanencia y calidad en el sistema educativo nacional.</p> <p>Políticas y estrategias del Sector Educación:</p> <p>1. Transformación del Sistema Educativo participación de todos los actores sociales para el diseño y gestión de políticas educativas.</p> <p>2. Educación de calidad que priorice la igualdad de oportunidades Se busca generar igualdad de oportunidades educativas para la población, democratizar el acceso y permanencia de la educación.</p>

Elaboración: Propia

ANEXO N° 18: PLANILLA DE REFERENCIA NORMATIVA

PLANILLA DE REFERENCIA NORMATIVA	
ECONOMÍA DE MERCADO (1998 - 2005)	
<p>Constitución Política de Bolivia (1967)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La educación es la más alta función del Estado. ● La educación fiscal es gratuita. ● En el ciclo primario es obligatorio. ● La educación fiscal y privada, estará regida por el Estado mediante el Ministerio del ramo y de acuerdo al Código de Educación.
<p>Ley N° 1565 Ley de Reforma Educativa (7 de julio de 1994)</p>	<p>Son objetivos y políticas del Sistema Educativo Nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Organizar un Sistema Educativo Nacional capaz de renovarse y de mejorar su calidad permanentemente. ● Mejorar la calidad y la eficiencia de la educación. ● Lograr la democratización de los servicios educativos a partir de la plena cobertura en el nivel primario, hacia la ampliación significativa de la cobertura en la educación secundaria. <p>Financiamiento del Sector Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>El Tesoro General de la Nación</i> sostendrá el funcionamiento de los niveles pre-escolar, primario, secundario y del área de educación alternativa con recursos destinados a los gastos corrientes en pagos al personal docente y administrativo de las unidades educativas. ➤ <i>Los Tesoros Municipales</i> financiarán la construcción, reposición y mantenimiento de la infraestructura, del equipamiento mobiliario y del material didáctico de los establecimientos educativos públicos en el ámbito de su jurisdicción.

<p>Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamental (20 de julio de 1990)</p>	<p>Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.</p>
<p>R.S. 216768 Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (25 de junio de 1996)</p>	<p>El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) es el conjunto de normas, instrumentos y procedimientos comunes para todas las entidades del sector público, mediante los cuales se relacionan y coordinan entre sí para formular, evaluar, priorizar, financiar y ejecutar los proyectos de Inversión Pública.</p>
<p>ECONOMÍA PLURAL (2006 - 2018)</p>	
<p>Constitución Política del Estado Plurinacional (2009)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla garantizarla y gestionarla. ➤ El Estado garantizará el acceso a la educación y la permanencia, en condiciones de plena igualdad. ➤ El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de educación. <p>Competencias del Sector Educación:</p> <p>La educación aparece como una competencia concurrente y exclusiva del gobierno central.</p>
<p>Ley N°70. Avelino Siñani – Elizardo Pérez, 20 de diciembre de 2010</p>	<p>Objetivos del Sistema Educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar el acceso a la educación y la permanencia en condiciones de plena igualdad y equiparación de condiciones. ➤ Garantizar integralmente la calidad de la educación en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

<p align="center">Ley N°031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” (19 de julio de 2010)</p>	<p>Establece que la distribución de las competencias entre en nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas en materia de educación deberá ser regulada por una Ley especial al constituirse la educación en la función suprema y primera responsabilidad del Estado, siendo esta unitaria, pública y universal, con obligación de garantizarla y establecer las políticas.</p>
<p align="center">Resolución Suprema N° 225558 Sistema de Presupuesto (1 de diciembre de 2005)</p>	<p>El Sistema de Presupuesto tiene por objeto la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación, de los presupuestos públicos, según los programas y proyectos definidos en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social.</p>

Elaboración: Propia

ANEXO N° 19: REFERENCIA INSTITUCIONAL

REFERENCIA INSTITUCIONAL	
<p align="center">Ministerio de Economía y Finanzas Públicas</p>	<p>a) Formular, programar, ejecutar, controlar y evaluar las políticas fiscales y financieras. b) Controlar la ejecución presupuestaria de los Órganos y Entidades del Sector Público, establecidos en la Constitución Política del Estado.</p>
<p align="center">Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal</p>	<p>a) Definir políticas de formulación presupuestaria en el marco macroeconómico y fiscal del Estado Plurinacional. b) Efectuar el control, seguimiento, recolección, análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria.</p>
<p align="center">Ministerio de Planificación y Desarrollo</p>	<p>a) Elaborar políticas presupuestarias de mediano y largo plazo sobre la base de los planes nacional, sectorial, intersectorial y territorial, en coordinación con los demás ministerios y otras entidades, y para el logro del Plan de Desarrollo Económico y Social. b) Diseñar las políticas y estrategias de inversión y financiamiento para el desarrollo del país.</p>

<p align="center">Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo</p>	<p>a) Diseñar las políticas de inversión y financiamiento para el desarrollo con participación y consulta con los actores económicos y sociales.</p> <p>b) Realizar el seguimiento y evaluación del Presupuesto de Inversión Pública, así como de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con todas aquellas estatales que ejecutan Inversión Pública.</p>
<p align="center">Ministerio de Educación</p>	<p>a) Desarrollar programas educativos en base a las políticas de desarrollo del país.</p> <p>b) Ejecutar, evaluar y fiscalizar las políticas, estrategias y programas de educación.</p> <p>c) Ejercer tuición plena en todo el sistema educativo plurinacional, velando su calidad y pertinencia.</p>

Elaboración: Propia